

ACTAS



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelini



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelini



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DILIGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados correlativamente, se destina para transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo, y se inicia en el acuerdo adoptado con fecha 24 del actual.

Guadiana del Caudillo 24 de Mayo de 1974.-

El Secretario,



A large, handwritten signature in blue ink, appearing to read "Adolfo Sánchez", is written over the circular stamp.





Minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal
de la Entidad Local Menor, de Guardiana del Caudillo, en el dia de hoy

Srs. asistentes

Alcalde Pedaneo

D. Francisco Villao Ferrer
Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. José M^º Aguado Serrano, ubicada esta Entidad.

En Guardiana del Caudillo siendo las
diecinueve horas del dia 24 de Mayo de mil
novecientos setenta y cuatro, previo convo-
catoria al efecto, se reunieron los que al
margen se expresan y que integran la Junta
Vecinal de esta Entidad Local menor
asistidos por el Sr. Secretario del Ayunta-
miento de Badajoz, en cuyo término está

Abierto el acto por el Presidente se procedió en pri-
mer lugar y con inicio asunto y en sesión extraordinaria
a dar cuenta a la Junta de la necesidad del nombra-
miento de un Secretario Habilitado. El Sr. Secretario
Quisieró profuso para este cargo a D. Manuel Jiménez
García y la Junta lo aceptó nombrándole en este acto
conforme a lo preceptuado en el artículo 343, apartado 4º
de la vigente Ley de Régimen Local y 130 y 136 del tam-
bién vigente de Reglamento de Funcionarios.

Se acordó igualmente dar cuenta de esto nombra-
miento a la Dirección General de Administración
Local por conducto del Exmo. Sr. Gobernador Civil
de esta Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión a las diecinueve y
treinta minutos, extendiéndose la presente que fir-
man los relacionados al margen de todo lo cual
certifico.

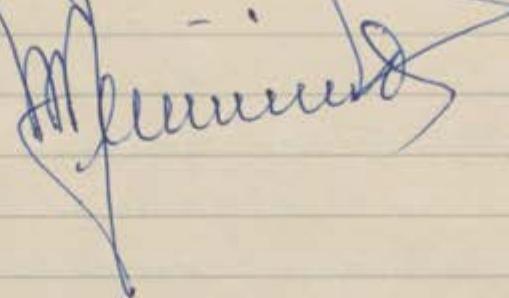


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia

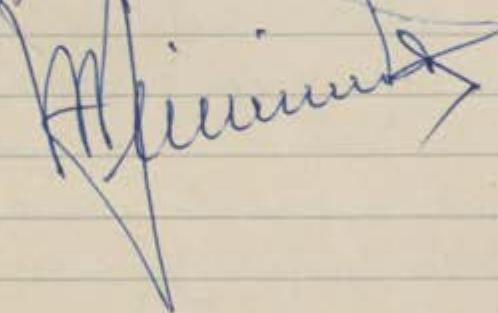
Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que Tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 30 de Mayo de 1974



Otra Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que Tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 30 de Junio de 1974



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 15 de julio de 1974.

Srs. asistentes

Alcalde Pedano

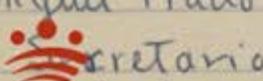
D. Francisco Vírga Ferrer

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Par

 Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen de relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después le leidas el acta de la sesión anterior



fue aprobada en todos sus extremos.
A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ORDENANZAS FISCALES

La Junta conoce de Modis de la Alcaldía e informe emitido por el Sr. Secretario y encontrándose totalmente identificada con el contenido de ambos, los hace suyos.

Seguidamente se procede a la lectura de las Ordenanzas para el cobro de arbitrios con fin no fiscal así como de las encaminadas a exaccionar derechos y Tasas, las que fueron detalladamente estudiadas, especialmente los artículos en donde se fijan las Tarifas.

Por unanimidad y Tras corta deliberación se acordó:

a) Aprobar en la forma en que han sido redactadas las siguientes con fin no fiscal.

Limpieza y decoro de fachadas.

Tenencias de perros.

Sobre fincas urbanas que no Tengan efectuada acometida a la red de Agua.

Sobre corrales que no reunan condiciones higiénicas.

Para exaccionar derechos y tasas con los que nutrir el Presupuesto Ordinario de Ingresos, las siguientes:

Riqueza Urbana.

Riqueza Rústica y Pecuaria.

Saca de arena y otros materiales.

Escaparates, muebles y libreros.

Ocupación de la vía pública con muros y sillas.

Impuesto circulación vehículos de motor.

Tasa de administración por documentos.

Seguro obligatorio de reses.

Rodeo de vehículos, excepto los de motor.



Servicio de Alcantarillado.
Escombros, vallas, andamios.
Apertura de calicatas y ranjas
Participación en los ingresos brutos de Empresas
explotadoras de servicios público.
Suministro de agua a domicilio particulares.
Recogida de basuras.
Contribuciones especiales.
Ordenanza Fiscal General.
Con respecto a las que fin no fiscal, se acordó
enviar copia al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia,
para que ratifique esta aprobación y que Todas se
expongan al público, a efectos de reclamaciones, en
los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la
provincia y en su día, acompañadas de las re-
clamaciones, si las hubiera, se remitan al Ilmo.
Sr Delegado de Hacienda.

NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO

Nombramiento de depositario.- Con la finalidad de
que la cuenta de esta Entidad Local Menor, fique
mancomunada a los miembros de Alcalde Ordinador
de Pagos, Secretario Interventor y Depositario, se
acuerda nombrar para el desempeño de este cargo
al Vocal 1º de la Junta Vecinal D Mateo Plaza
Molina, quien presente acepta el cargo.

NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO

Nombramiento de Administrativo.- Hasta tanto se crea
la Plaza de Plantilla de Auxiliar Administrativo y
pueda procerse en propiedad, una vez concedida
autorización por la Junta Militar de Destinos Civiles,
se acordó contratar los servicios de Toribio Pérez
Rodríguez, quien percibirá los haberes que estipulan
la legislación de Despachos y Oficinas y al que se
le afiliará en la Seguridad Social.

El Dr. Alcalde sugiere que hasta tanto el
Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, libre alguna

ESTADO DE
MATERIAL
SUSCRITO
CONFERENCIA
DE LA JUNTA
DE
SANTANDER

cantidad de la fijada en el Convenio, sería conveniente abrir una cuenta mancomunada a los Tres Claveros en la Agencia Urbana de Valdelacabrada (Banco de Santander) y con cargo a la cual, aún con negativo, poder atender los pagos más urgentes.

El Secretario informa que ya se ha presupuestado en el capítulo cuarto de gastos una cantidad suficiente para pago de posibles intereses devengados en préstamos, por lo que la Junta acordó prestar aprobación a la sugerencia del Sr. Alcalde.

APROBACION PRESU- PUESTO 1974

En las Casas Consistoriales de Guadiana del Caudillo, a quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Víñao Ferrer y con asistencia de todos los concejales de la Junta que forman la Corporación, cuyos nombres de los concorrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1974 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión Junta Vecinal. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

A probar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de eje-

ación del mismo:

Cap. PRESUPUESTO DE GASTOS

1º Personal activo	529.000
2º Material y diversos	305.000
3º Clases pasivas	
4º Deuda	10.000
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	10.000
6º Extraordinario y de capital	107.000
7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1759
8º Resultado	
Total del Presupuesto de Gastos	962.759

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º Impuestos directos	176.171
2º Impuestos indirectos	51.628
3º Tasas y otros ingresos	200.700
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	527.160
5º Ingresos patrimonial	5.000
6º Extraordinario y de capital	
7º Eventuales e imprevistos	2.100
8º Resultado	
Total del Presupuesto de Ingresos	962.759

RESUMEN

Importan los Gastos por todos conceptos 962.759.

Importan los Ingresos por todos conceptos 962.759

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se reintroducirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las rectificaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan.





en las vigentes disposiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veinte dos horas y de la que se extiende la presente que firma Todos los que han asistido, de lo cual certifico.



Miguel Prado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Srs asistentes

Alcalde Pedáneo

D Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1:

D Mateo Plaza Molina

Vocal 2:

D Miguel Prado Par

Secretario

D Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leidas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVENIO BADAJOZ

La Junta conoce de dictamen de la Comisión Informativa de Barriadas y Poblados, relacionado con el Convenio Económico a que se refiere el Decreto 2.697/66.

Despues de un detenido examen se le puso aprobación por encontrarla de conformidad.



Y no habiendo mas asuntos que tratar
el Sr Alcalde levanto la sesion siendo las
veinte dos horas y de la que se extiende
la presente que firman Todos los que han
asistido, de lo cual certifico.



Miguel Prado

Herreros

Jrs Asistentes
Alcalde Pedroso
D Francisco Vímao Ferrer
Vocal 1:
D Mateo Plaza Molina
Vocal 2:
D Miguel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jiménez García Abierto el acto por el Dr Alcalde y
después de leidas el acta de la sesión an-
terior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

ÁRBITRIOS 1973

Aplicar las distintas exacciones de la parte
proporcional a nueve meses conforme a las can-
tidades Tarifadas en las diversas Ordenanzas.

RECOGIDA BASURAS

Contratar para el servicio de recogida de ba-
suras al vecino Florencio Fernández Villegas, a
quien se le facilitará el carro, siendo de su
cuenta el aportar la caballería así como la



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

manutención de ésta. Por dicho servicio percibirá la suma de 9000 ptas. mensuales y sera dado de alta en la SS con cargo a la Entidad Local Menor.

MATERIAL INVENTARIAL

Adquisición con cargo a la partida de material inventariable, una máquina de escribir Hispano Olivetti, un despacho integrado por una mesa, un sillón giratorio y cuatro sillas, un armario y un carro de basuras.

LIMPIEZA OFICINA

Contratar para servicio limpieza del Ayuntamiento a la vecina D^a Celestina Palomino, la que percibira el importe de una hora diaria.

— No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



J. M. S.

Miguel Prado

M. P. P.

Jrs Asistentes
Alcalde Pedrero
D Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1:
D Mateo Plaza Molina
Vocal 2:
D Miguel Prado Paz
Secretario
D *Imanol Jiménez García*

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas, del dia Treinta de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen de relajonan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr Alcalde y despues de leidas el acta de la sesión anterior, fué en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTAS

COBRATORIAS

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Servicio de alcantarillado por un importe de 59.274 pts., Tenencia de perros, por 4.560 pts., Escaparates, por 1.658 y Retulos por 593 pts. Dadas en la forma y cuantía en que aparecen redactadas, acordándose que se expongan al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evaucado las que hubiere que se proceda al cobro en vía voluntaria.

NORMAS GRATIFICACIONES

Examinado detenidamente el expediente instruido para la concesión de Gratificaciones Especiales y Extraordinarias a los funcionarios de esta Entidad Local Menor, en el que figuran las Normas que han de regularlas así como informe del Secretario, la Junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se envie al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Finalmente se aprobaron los gastos e impuestos a la vista de la hoja de caja.

Y no habiendo más asunto de que tratar se libró la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Prado".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Prado".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Prado".



Srs Asistentes

Alcalde Pedaneo

D. Francisco Viñao Ferrer

Vocal 1

D. Matro Plara Molina

Vocal 2

D. Miguel Prado Par

Decretario

D. Manuel Jimenur Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas, del dia quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leidas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

GRATIFICACION SECRETARIO

La Junta examina con detenimiento la petición del Dr. Alcalde por la que se propone la concesión de una cantidad, 8.000 ptas. mensuales, como gratificación para el Sr. Secretario Habilitado. Teniendo en cuenta que se aducen razones, mas que suficientes, por unanimidad se acordó aprobar en principio la concesión de las 8.000 ptas. mencionadas y que se envie el expediente al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para si procede, lo sancione con su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Miguel Prado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dr. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jiménez García

NUCLEO CABECERA
DE COMARCA

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del dia **Treinta** de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y dos pares de leidas el acta de la sesión anterior, fue en Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al Dr. Alcalde para que se dirija al IRYDA en solicitud de que sea clasificado este núcleo de Guadiana del Caudillo como cabecera de comarca, para lo que se confeccionará la oportuna memoria en la que se haga constar las circunstancias que avalan lo solicitado.

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos a la vista de la hoja de caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Local, de todo lo cual certifico.





Dr. Asistente

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Viñao Fener

Vocal 1:

D. Matías Plaza Molina

Vocal 2:

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Fernández Gómez

después de leídas el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SEÑALES DE CIRCULACIÓN

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de colocar señales en distintos puntos de la vía pública con objeto de conseguir una circulación vial y ordenada, acondicionándose adquirir de la firma Luis Vila de Barcelona las señales necesarias.

ADQUISICIÓN ESTUFA

Adquirir una estufa de butano condensativo a calefacción de oficina.

REGISTRO CIVIL

Se conoce de carta del Dr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local menor de Pueblo Nuevo del Guadiana, en la que da cuenta de la creación de una Oficina Delegada del Registro Civil en dicho núcleo con jurisdicción para Valdelacalzada y Guadiana del Cañillo.

La Junta muestra su extranura por lo improcedente del conducto -carta particular-, así como de que no se haya concedido audiencia en el expediente a esta Entidad Local. Considera que con el traslado de la Oficina del Registro Civil de Badajoz Pueblo Nuevo, lejos de paliarse el problema se ha aumentado puesto que al existir peores co-



municaciones y carecer de industrias, comunicado y centros públicos el núcleo de Pueblonuño, la presencia de los vecinos de éste en el mismo, no tiene otra justificación que el de verificar los apuntes en el Registro, consumiendo una ficha para esta sola gestión.

Después de un detenido cambio de impresiones, D. la Junta acordó: a) Dirigirse al Ilmo. Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, d. Municipio al que pertenece esta entidad, en su placa de que - si procede-, solicite de la Dirección General de los Registros y Notariado, sea anulada la jurisdicción de Pueblonuño para los vecinos de esta población y que atendiendo al número de habitantes de Guadiana del Caudillo, situación geográfica, comunicaciones y presencia de centros públicos y privados, se conceda la creación de una Oficina Delegada, con lo que quedaría satisfactoriamente resuelto este importante problema.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

~~Alfonso~~
Alfonso
~~Alfonso~~
Alfonso



o: Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Víñao Fesser
Vocal 1:
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, veinte horas, del dia Treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr Alcalde y después de leidas el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTA COBRATORIA La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Impuesto sobre rodaje vehículos de motor, por un importe de 22.650 pts, e Impuesto sobre rodaje Vehículos. Tracción animal, por 44.760 pts.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparecen redactadas, acordándose que se expongan al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evaucado lo que hubiere de proceder al cobro en vía voluntaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



Miguel Prado

Miguel Prado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ars. Asistentes En Guardiana del Caudillo siendo las diecinueve
Alcalde Pedáneo horas, del dia Treinta de Diciembre de
D. Francisco Viñao Ferrer mil novecientos setenta y cuatro, se reu-
Vocal 1º nieron los señores que al margen se rela-
D. Matías Plaza Molina cioman al objeto de celebrar sesión ordi-
Vocal 2º maria para lo que han sido previamente
D. Miguel Prado Paz citados.

Secretario Abierto el acto por el Dr. Alcalde y des-
D. Manuel Jiménez García pues de leidas el acta de la sesión - anterior, fue en todos sus extremos.

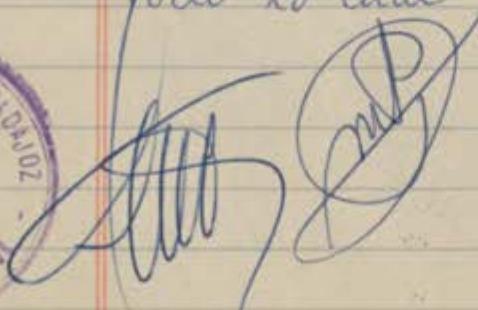
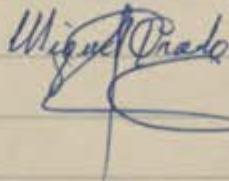
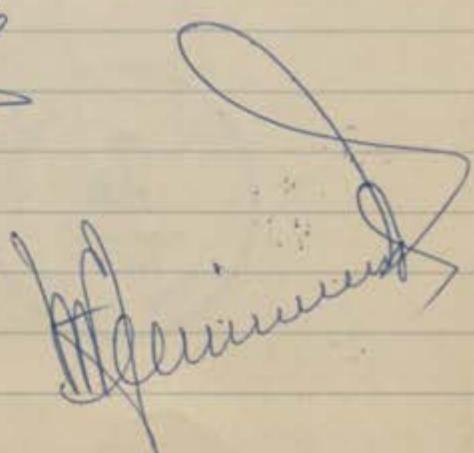
A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

MATERIAL INVENTA-
RIABLE

Adquisicion con cargo a la partida de material inventariable un despacho integra-
do por una mesa y cuatro sillas y una calculadora Hispano Olivetti. Todo ello, asi
mismo, con cargo al presupuesto del ejercicio del 75.

A la vista del libro de Caja, se apro-
baron gastos e ingresos habidos durante
el mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesión de la que
se extiende la presente que firmaran
los miembros de la Junta Vecinal, de
todo lo cual certifico.

A large, fluid handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Prado".A smaller, more compact handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Prado".A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Prado".

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Mrs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1:

D Mateo Plaza Molina

Vocal 2:

D Antón Prado Paz

Secretario

D Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del dia Treinta de Enero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el sr Alcalde y des-
terior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ABASTECIMIENTO DE

AGUAS

Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por conducto del Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, solicitando se lleve a cabo una revisión en los servicios de abastecimientos de aguas, para conseguir un eficaz su-
mistro.

LIQUIDACION AYTº

BADAJOZ

Reiterar al Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, el abono de las cantidades pendientes en el dia de hoy.

Se muestra relación de facturas por pts. 130.384 que después de un detenido ex-
amen fue aprobada

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión de la que se ex-
tiende la presente que firman los miem-
bros de la Junta Vecinal, de todo lo cual
certifico,

Miguel Peña



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Miguel Peña
Alfonso Jiménez

Irs Asistentes
Alcalde Pedroso

D. Francisco Víctor Ferrer
Vocal 1:

D. Matías Flara Molina
Vocal 2:

D. Antequil Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia Ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue

en Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PRE-
SOPUESTO 1975

En Guadiana del Caudillo, a las veinte horas del dia ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Vocales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión el Sr. Presidente, yo, infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en Todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Proyecto, quedando en su virtud fijados definitivamente

Los ingresos y los gastos del mismo en los Términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	1.016.500
II Material y diversos	590.670
IV Clases pasivas	-
V Deuda	10.000
VI Subvenciones y participaciones en ingresos	10.000
VII Extraordinarios y de capital	75.000
VIII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2.435
<u>Total del presupuesto gastos</u>	<u>1.704.605</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I Impuestos directos	229.011
II Impuestos indirectos	100.000
III Tasas y otros ingresos	510.800
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	856.594
V Ingresos patrimoniales	5.200
VI Extraordinarios y de capital	-
VII Eresituales e imprevistos	3.000
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>1.704.605</u>

RESUMEN

Importan los gastos	1.704.605
Idem los ingresos	1.704.605

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.



LIC
RIC

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se cierra la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman Todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Miguel Prado

José Díaz
Gómez

Jrs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D: Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1:

D: Mateo Plaza Molina

Vocal 2

D: Miguel Prado Paz

Secretario

D: Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fu en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ARROBACION LISTA
COBRATORIA

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente ejecución: Servicio de recogida de basuras a domicilios particulares por un importe de 38.550 pts correspondientes al 4º Trimestre del 74 y 38.550 pts al 1º del 75.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparecen redactadas, acordándose que se expongan al público por espacio de quince días, al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evadido lo que hubiere que se proceda al cobro en vía



LIQUIDACION P. ORDINARIO DE 1.974.

voluntaria.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidacion de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit, acordó:

Aprobar la siguiente liquidacion del Presupuesto Ordinario correspondiente a los meses de marzo a dicbre., ambos inclusives de 1.974.

A trajo el siguiente resultado:

Existencias en Caja en 31-12-74	160.876
Pendiente de cobro en dicha fecha	535.549
Suman	695.925
Pendiente de cobro en igual fecha	144.856
Supr-avt	551.069

ORDENANZA LICENCIA
DE OBRAS

Se conoce mocion del Sr. Alcalde por la que propone la creacion de Ordenanza Fiscal que regule la Tasa por Licencia de Obras.-

La Junta se identifica con las razones expuestas y despues de examinadas detenidamente dicha Ordenanza, muy especialmente el art. 5º en elque se fijan los tipos impositivos, acordó prestarla su aprobacion provisional en la forma que aparece redactada y que para cumplir con lo relacionado a exposicion publica, se fijen edictos en los lugares de costumbre y en el Boletin Oficial de la Provincia y una vez transcurrido los quince dias se envien las redacciones - si las hubiera - al Ilmo. Sr. Jefe del servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Se muestra relacion de facturas por pts 8.548 que despues de un detenido examen fue aprobada.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



(Signature)

Miguel Prado
Alcaldesa

1. Hrs. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Francisco Vinao Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia Treinta y uno de marzo de mil no-
vecientos setenta y cinco, se reunieron los se-
ñores que al margen se relacionan al objeto
de celebrar sesión ordinaria, para lo que han
 sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de
leída el acta de la sesión anterior, fue en -

Todos sus extremos.
A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTA COBRATORIA

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, por un importe de 59.650 pts. Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclama-
ciones y una vez transcurrido este plazo y vaciado los que hubiere, que se proceda al cobro por vía voluntaria.

Se muestra relación de facturas por pts. 19.373 que despues de un detenido examen fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



Miguel Prado

Miguel Prado

Irs Asistentes

Alcalde Pedroso

D. Francisco Víñao Fener

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Augusto Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia Treinta de Abril de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en

Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado

INGRESOS. - 13.200

GASTOS. - 98.169

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la J. Vecinal, de todo lo cual certifico



Miguel Prado

Miguel Prado

Jrs Asistentes
Alcalde Pedanco

D. Francisco Víñao Fener

Vocal 1:

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2:

D. Miguel Prado Par

Secretario

D. Juan José Gómez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta y uno de mayo de Mil novecientos setenta y cinco, se reúnen D. los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO

A propuesta del Ar Alcalde se acuerda TESTI-
MENTO AL P.M. Sr Barroso nombrar al Policía Municipal D. José Romero Ba-
rrero, el agradecimiento de la Junta Veci-
nal, por la actividad, celo y competencia pue-
tas de manifiesto en el desempeño de su comi-
tido.

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS. - 51.210

GASTOS. - 58.757

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado
Juan José Gómez García



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Drs Asistentes
Alcalde Pedano

D. Francisco Vímao Ferro
Vocal 1º

D. Matías Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jiménez García

pues de leída el acta anterior, fue en

Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

SUBIDA DE GRAT. AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Acreditar al auxiliar administrativo una subida de gratificación en la cuantía de dos mil pesetas mensuales, con efectos económicos de primero de julio próximo. Adquisición con cargo a la partida de material inventariable un ventilador eléctrico y una persiana gradalux.

CONTRATACION GUARDIA MUNICIPAL.-

Examinadas las pruebas de aptitud realizadas por los aspirantes a Guardia Municipal, se acordó contratar los servicios de D. Julián Muñoz Marfil.

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS.-

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

INGRESOS.- 18.050

GASTOS.- 56.426

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la J. Vecinal, de todo lo cual testifico.



[Large handwritten signature]

Miguel Prado

M. Jiménez

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y des-

Diligencia -

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.



Guadiana del Caudillo, 31 de Julio de 1975.-

Drs Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Francisco Víñao Fernández
Vocal 1º
D. Anacleto Pilara Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Paz
Decretario
D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las reinte horas del dia once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leidas el acta de la sesión anterior, fue

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CUENTA PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de la cuenta del Patrimonio y Valores auxiliares correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos Todos los Trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, Tras deliberar la corporacion / acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el carácter provisional

CUENTA GENERAL PREORDINARIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de la cuenta general del Presupuesto co



Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



~~Alcalde~~

~~Secretario~~

Miguel Prado
Alcalde

~~Alcalde~~

Los Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1

D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2

D. Miguel Prado Par
Decretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leidas el acta de la sesión anterior,

fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Junta conoce lista cobradora de las siguientes exacciones: Servicio de recogida de

basuras por un importe de 114.000 pts; Servicio de alcantarillado por 76.080 pts; Tenencia de perros por 5.600 pts y Rotulos y Escaparates por 2.256 pts.

Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparecen redactadas acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evauciado las que hubiere que se proceda al cobro por la via voluntaria.

Se aprobaron los gastos e inguros durante el mes de la fecha y que arrojen el siguiente resultado:

INGRESOS - 12.544

GASTOS - 63.184

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firmaran los miembros de la Junta Vocal, de todo lo qual certifico.



Drs. Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1:

D. Amatio Plaza Molina

Vocal 2

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, dentro las veinte horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se rela-

vian para lo que han sido previamente citados

Abierto el acto por el Dr Alcalde y des-

pues de leidas el acta de la sesion anterior,

que en todos sus extremos.



A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha, que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS.- 77.560

GASTOS.- 118.016

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firmar los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

J. Jimenez

Drs Asistentes

Alcalde Pedaneo

D. Francisco Vímao Ferrer
Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Simenur Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y despues de leidas el acta de la sesion anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

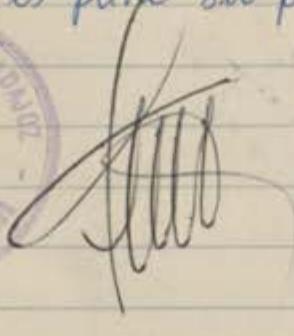
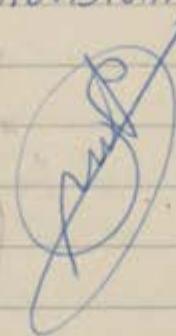
CREACION DE UNA PLAZA Por el Sr. Secretario se da lectura a la mocion AUX Adm: Y DOS DE de la Alcaldia e informe por el emitido re-VIGILANTES MUNICIPALES lacionado con la posible creacion de una plaza de Auxiliar Administrativo y dos de Agentes o Vigilantes Municipales.

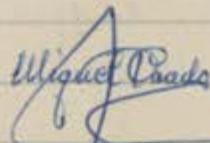


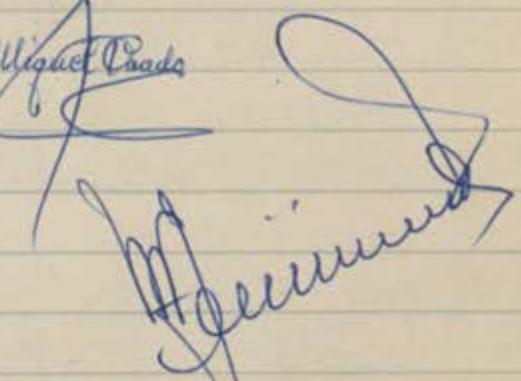
La Junta después de una corta deliberación y plenamente identificada con la moción del Dr. su Alcalde, estima que es imprescindible el poder / disponer de este personal por lo que por una- ninidad se acordó elevar a la Dirección General propuesta de creación de dichas plazas, la pri- mera enmarcada en el subgrupo de Auxiliares de la Administración General 1,7, coeficiente, dos pagas extras, Trienios y demás retribucio- nes y emolumentos que le corresponda conforme a la vigente legislación y las dos de Agentes o Vigilantes Municipales con el coeficiente de 1,4 y demás que legalmente pudieran correspon- derle.

Que una vez conseguido el visado de la su- periendad, se inicien los Trámites correspondien- tes para su provision en propiedad.







Drs testigos

Alcalde Pedro

D. Francisco Víñao Fernández

Vocal 1:

D. Matías Plaza Andina

Vocal 2:

D. Miguel Prado Par

Decretario

D. Amaro Jiménez García

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve ho-
ras del dia veintitres de octubre de mil novecientos

sesenta y cinco, se reunieron los señores que al nar-
gan se relacionan al objeto de celebrar sesión extraor-

dinaria para loque han sido previamente citados.

Abierto el acto por el señor Alcalde y después de li-
das el acta de la sesión anterior, fue en todos sus

extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes



acuerdos:

SUPLEMENTO DE CREDITO N° 1 Visto el Tramitado expediente de suplementos de creditos, importe Trecentas veintiocho mil sesenta y nueve pesetas; vistos asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporacion, por unanimidad / acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su expusion al publico en los sitios de costumbre y en el B.O.P. por el plazo de quince dias de conformidad con lo dispuesto en el articulo 691 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



Dos Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Francisco Vinao Fener

Vocal 1^º

D. Mateo Flora Molina

Vocal 2^º

D. Inquil Prado Par

Secretario

D. Juan Jimenez Garcia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas del dia Treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el señor Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los

Inquil Prado

Mateo Flora

Siguientes acuerdos:

SUPLEMENTO DE CREDITO N^o 8

VISTO el Tramitado expediente de suplementos de créditos, importe doscientas veintitrés mil pesetas, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anunde su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O.P por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955.

LIQUIDACION EXCMO.
AYUNT^o DE BADAJOZ

Se conoce liquidación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de forma 30 de octubre de 1.975 y que arroja el siguiente resultado:

Importe de los Padrones del ejercicio de 1.974	1.405.592
Cobrado por Badajoz, hasta el día de la fecha	1.275.705
Pendiente de cobro	129.887
<u>TOTAL IGUAL IMPORTE PADRONES</u>	<u>1.405.592</u>

A DEDUCIR:

25% correspondiente al primer trimestre de 1.974 (La Entidad Local se constituyó en 28 de marzo de 1974)	333.927
De lo cobrado en efectivo	329.524
De lo pendiente de cobro	4.403
Por lo pagado por el Excmo. Ayunt ^o de Badajoz por I.T.A. de la Entidad L.	360.728
Entrega acta en 30 de octubre de 1.974	285.331
2 ^o entrega acta en 30 de octubre de 1.975	147.911

12.757

1% de los ingresos, conforme al
Decreto 28-X-55 - - -

ENTREGA EN VALORES:

En distintivos vehículos Tránsito
mecánica - - -

61.628

En recibos Servicio de Abasteci-
miento de Agua - - -

121.317

TOTAL A DEDUCIR - - -

1.323.599

Diferencia a percibir por la En-
Tidad Local menor - - -

81.993

La Junta, Tras un minucioso examen, póstó su
aprobación al estado de cuentas, acordándose que por el
Excmo. Ayuntamiento de Badajoz se faciliten los jus-
tificantes de pago que en dia realizó por cuenta
de esta Entidad y que para dar salida a estos
gastos, dentro del actual presupuesto ordinario, se
reconozca un crédito por pts 328.069 cantidad que
será suplementada con cargo al super-anit de
1.974, mediante la formalización del oportuno ex-
pediente.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el
mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS.- 405.880

GASTOS . - 176.224

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se lvan-
ta la sesión de la que se extiende la presente, que
firman los miembros de la Junta Vecinal, de
Todo lo cual certifico.



Minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, en el dia de hoy.

Drs Asistentes
Alcalde Pedano

D. Francisco Víñao Fener
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º

D. Miguel Prado Farz
Secretario
D. Juan José Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de noviembre de mil D. novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto D.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada

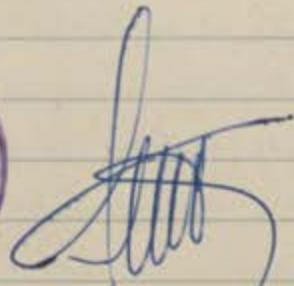
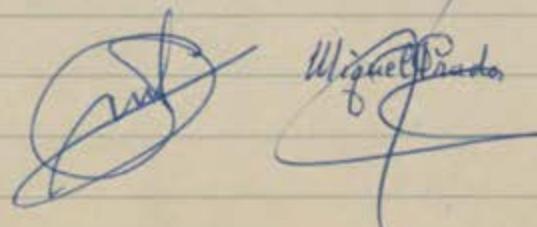
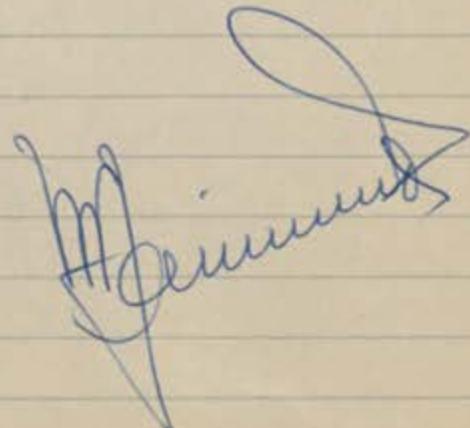
A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS:

GASTOS :

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presidencia, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Prado".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan José Jiménez García".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Víñao Fener".

La minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal
de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en el dia de hoy:

Drs Asistentes

Alcalde Pedamo

D. Francisco Vímao Ferner

Vocal 1:

D. Mateo Plaza Andina

Vocal 2:

D. Aníquel Prado Paz

Secretario

D. Juan Jiménez Juan

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

CONTRATACION CON CIA.

DE CONTADORES.

Previo estudio de contrato de Cia. de Contadores se acordó suscribirlo en la forma que aparece redactado y en el cual se fija que mediante el pago de ptas. 138, dicha Compañía Tomará a su cargo la conservación, Toma de lecturas y confección de recibos del servicio de Abastecimiento de Agua.

Consignar en los nuevos contratos, cláusula adicional que obligue al abonado al pago de dicha cantidad.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

INGRESOS

GASTOS

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local menor de Guadiana del Caudillo en el dia de hoy.

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Víñao Teixeira

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia quince de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

TARIFAS SERVICIO AGUA

TECIMIENTO DE AGUA.

Previa la lectura de la moción de los Srs. Alcaldes y del estudio económico realizado por el Secretario, las Juntas plenamente identificadas con la conveniencia de modificar las Tarifas de suministro de agua a domicilio, Tras corta deliberación acordó fijar éstas con vigencia de 1º de enero de 1.976, en la siguiente: Mínimo por abono y mes, 7 m³.

Precio del m³ de mínimo, 10 pts

Por exceso del mínimo y m³., 10 pts

Igualmente se acordó que mediante edictos se avunde esta publicación en los lugares de pública concurrencia: en el Boletín Oficial de la Provincia y que se envien copias del expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la circular num. 28 (B.O.P de 27 de agosto de 1.975) y al Ilmo Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

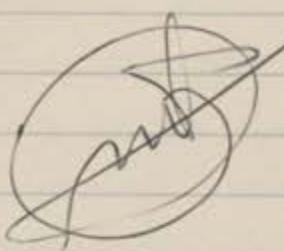
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la



Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



[Handwritten signature]



Miguel Prado

Miguel Prado

Acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guardiana del Caudillo en el día de hoy.

Drs Asistentes

Alcalde Pedroso

D. Francisco Víctor Ferer

Vocal 1^o

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2^o

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia Treinta de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFRECCION DE PLAZAS ALA J. MILITAR DE DESTINOS CIVILES. La Junta una vez examinada comunicación ALA J. MILITAR DE DESTINOS CIVILES n.º 3.367 de la Dirección General de Administración Local,

por la que se aprueban plantilla de una plaza de auxiliar y dos de agentes municipales, — acordó ofrecer dichas plazas a la Junta Militar de Destinos Civiles para que las publique en el concurso correspondiente, conforme a lo prevenido en las O.O.M.M. de 17 de noviembre de 1.952 y 26 enero del 54 y que una vez conseguida la preceptiva autorización se convoquen en propiedad.

La Junta conoce comunicación de la Dirección de Administración Local por la que se

aprueban Plantillas de una plaza de auxiliar administrativo y dos de agentes municipales, por lo que al pasar el personal contratado a ocupar D. las plazas de referida plantilla, se acordó que causen baja en el S.O.E. y alta en la D. Mutualidad Nacional de Previsión de funcionarios de Administración Local.

Iqualmente se acordó hacer las gestiones pertinentes con el personal sanitario de la localidad para que se hagan cargo de la asistencia de los funcionarios y concertar con la Excmo. Diputación Provincial convenio para la asistencia quirúrgica que fuera necesaria.

INDEMNIZACION SR. VINAGRE
CERDO CONTRIQUINOSIS

Se conoce petición de D. Fabián Vinagre, informe del Inspector Municipal Veterinario, acordando la Junta indemnizar al Sr. Vinagre con pts 2.500 por haber resultado con Triquinosis el cerdo que sacrificó con destino a consumo familiar.

Se aprobaron gastos e ingresos que arrojaron el siguiente resultado:

INGRESOS: 369.200

GASTOS: 234.050

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Miguel Rueda
M. Pérez Muñoz

Drs Asistentes
-lo Alcalde Pedano
D. Francisco Vizcaíno Fernández
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las reinte horas del dia diecisésis de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ERROR EN EL CONTRATO El Secretario Habilitado informa que ha existido duplicidad en parte del cargo correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica, por cuya causa existen distintivos por valor de 42.363 pts. que proceden dar de baja en el contrato. La Junta acordó que causez baja dicha cantidad en la forma y causa que se propone.

PRORROGA DEL PRESUPUESTO de 1975 PARA 1976 La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos.

Primer.- Prorroga para el Ejercicio de 1976, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e ingresos del Ejercicio de 1975 por un importe de pesetas un millón setecientas cuatro mil seiscientas cinco, que fue aprobado por esta Corporación con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y seis y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Segundo.- Que de la citada prórroga que-



daran excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el Ejercicio de 1975.

Tercero - Que la presente Prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedecan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1976.

Cuarta - Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciaran en la forma que se establezcan para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará sucesivamente copia del expediente al Ilmo. Sr Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.





to Dis Asistentes
los Alcalde Pedaneo
y D. Francisco Viniao Ferrer
Vocal 1:
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2:
D. Hugo Prado Par
Secretario.
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte y horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Liquidacion Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1975.

Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1975, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1975, en los terminos en que aparece redactada.

APROBACION LISTA COBATORIA S. Aguas

La Junta conoce lista cobatoria de la siguiente exaccion: Suministro de agua a domicilios particulares, correspondiente al año 1975 y cuyo importe es de pts. 306.755.

Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

Se aprobaron los gastos e ingresos que



arrojaron el siguiente resultado:

INGRESOS 111.417

GASTOS: 86.011

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de la que se extiende
la presente, que firman los miembros de
la Junta Vecinal, de todo lo cual consta.



Drs. Asistentes
Alcalde Pedro
D. Francisco Víñao Fierro
Vocal 1º
D. Bráteo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Par
Dictario
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: servicio de recogida de basuras, correspondiente al primer semestre del año, por un importe de pts: 96.480.

Despues de un detenido examen se aprobo en su forma y cuantia en que aparece redactada no acordandose que se exponga al publico por

APPROBACION LISTA
COBRATORIA.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evaciado las que hubiere que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: - 193.400

GASTOS: - 207.700

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Drs Asistentes
Alcalde Pedroso
D Francisco Víñao Fernández

Vocal 1º
D Matías Plaza Molina

Vocal 2º
D Miguel Piado Paz

Dictario

D Juan Jiménez Garza

En Guardiana del Caudillo, siendo las treinta y horas del día Trinita de Junio de mil novecientos setenta y seis; se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico,

SUPLEMENTO DE CREDITO

NUMERO 1

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

por un importe total de Trecientas veinticinco mil (325.000'00) pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

La Junta Vecinal, por unanimidad de los señores asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se expenga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 45/1966 de 23 de julio, según señala en su informe el Dr. Secretario.

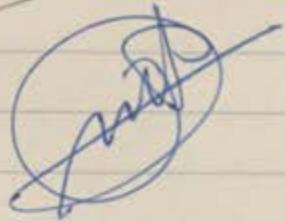
NUEVAS TARIFAS NICHOS

Se acordó fijar el precio del nicho a partir de esta fecha en pts. cuatro mil quinientas, teniendo en cuenta el costo de los diez últimos nichos construidos.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos durante los meses de Abril Mayo y Junio, arrojando los siguientes resultados:

	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS.-	203.324	103.008	40.973
GASTOS .-	102.047	178.835	139.355

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual atestifico.



Miguel Prado

Miguel Prado



Dr. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Francisco Vímao Fim
Vocal 1:
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2:

D. Miguel Prado Par
Secretario
D. Manuel Jiménez García

CUENTA PRESUPUESTO
ORDINARIO

En Guardiana del Cádillo, siendo las reinte horas quince de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido piegadamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Acto seguido, el Dr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presu-

CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Supuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1975, rendida por el Depositario Don Mateo Plaza Melina, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores vocales para su examen y comprobación.

Debidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1.975, referente a Valores independiente y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plaza D. Melina. Fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Dr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTA DEL PATRIMONIO.
Nº.

Asimismo se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de



la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.

Miguel Prado

M. Jiménez

Drs Asistentes

Alcalde Pedroso

D. Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1^o

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2^o

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jiménez García

en Guadiana del Caudillo, siendo las reinte horas del dia Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se conoce liquidación efectuada por el Exmo. Ayuntamiento de Badajoz referida al 31 de diciembre del 75 y que en resumen arroja el resultado siguiente:

Pendiente de entregar a la Entidad

Local menor año 1.974 - - -

93.318'95

Pendiente de entregar a la Entidad

Local menor año 1.975 - - -

199.726'05

Total liquido - 292.945'00

En dicha liquidación que arrojaba un importe de 800.059 pís, se han extraído las siguientes cantidades:

Por el canon al 1% de ingresos obtenidos.

7.415'95

Haberes y demás gastos del periodo Enero.

Junio de 1975 guardia municipal 0.

José Romero Barroso - - - - -

142.458'00



Por el mismo concepto, periodo enero -
 dept. de 1975 del barrendero Domingo Jaramillo. 158.143'00 AL
 Entrega a cta. por recibos abonados por
 Promotora Ganadera, concepto L. de obras - 292.816'00 D.F.
 Suma - - - 600.332'95 D.A.
 Entrega a cta. a Traves del Banco -
 Coca efectuada el 3-8-76 - - - 283.248'00 P.M.
TOTAL - - - 883.680'95 D.A.
 Liquido a favor de la Entidad Local
 Menor en 31-12-75 - - - 9.591.-
 CONVOCATORIA PLAZAS
 AUXILIAR Y POLICIA

Concedida autorización por la Junta Mili-
 lar de Desfiles Civiles para proveer en turno su-
 libre, una plaza de auxiliar administrativo y
 dos de agentes de la policia municipal, todas
 ellas cubiertas provisionalmente; la Junta /
 acordó enviar al B.O.P., bases para la pro-
 vision en propiedad de estas plazas, y en
 su dia seguir su tramitación reglamentaria
 del expediente.

A continuacion se aprobaron los gastos congre-
 sos de los meses de julio y agosto, arrojando
 los siguientes resultados

	JULIO	AGOSTO
Ingresos. -	76.011	342.815
Gastos. -	128.110	111.793

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 se levanto la sesión de la que se extiende
 la presente, que firman los miembros de la
 Junta Vicinal, de todo lo cual certifico



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Miguel Prado



Bras Asistentes
Alcalde Pedanuo
D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2
D. Miguel Prado Par
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del dia Treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Visto el expediente número 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario del presente ejercicio Tramitado a virtud de memoria formulada por la Alcaldía.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha es de 656.495 pts y el total de incremento que se propone es de 405.000 pts., procede aprobar la modificación de créditos propuesta.

Considerando: Que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales.

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos referidas que se fija en total en la cantidad de cuatrocientas cinco mil pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público el expediente por el plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 68º de la vigente Ley de Régimen Local y que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 45/66 de 23 de Julio sobre modificación parcial del Régimen Local.



LISTA COBRATORIA
SERVICIO DE AGUAS
1º SEMESTRE

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exaccion: suministro de agua a domicilio particular, correspondiente al primer semestre, por un importe de pts. 419.600.

Despues de un detenido examen se aprobo en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido dicho plazo y evaucado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

Adquisicion com cargo a la partida de material inventariable una escalera de Tijeras.

MATERIAL INVENTARIAL

ADQUISICION MANTO
VIRGEN

Por el Dr. Secretario se da lectura a la moción de la Alcaldia e informe por el emitido relacionado con la posible subvencion para la adquisicion de un manto a la Virgen.

MOVIMIENTO DE FONDOS

La Junta Vecinal despues de una corta deliberación y plenamente identificada con la moción del Dr. Alcalde, acordó por unanimidad donar pts. 5.000 para este fin.

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos habidos en el mes de la fecha, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS :- 104525

GASTOS:- 215.440

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Miguel Pinto

H. Jimenez

SOL
ES

Drs. Asistentes
 Alcalde Pedano
 D. Francisco Vizcaíno Ferrer
 Vocal 1:
 D. Matías Plaza Molina
 Vocal 2:
 D. Aníbal Prado Paz
 Secretario
 D. Manuel Jiménez García

ACREDITANDO SUBIDA
SUELDA AUX. ADMITÉ

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte
 horas del dia Treinta de octubre de mil nove-
 cientos setenta y seis, se reunieron los señores
 que al margen se relacionan, al objeto de celebrar
 sesion ordinaria, para lo que han sido previa-
 mente citados.

Abierto el acto por el sr. Alcalde y después
 de leída el acta anterior, fue aprobada en
 sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

El dr. Alcalde expuso a la Junta la situa-
 ción en que se encuentra el auxiliar administrati-
 vo Dr. Pérez, que hasta tanto ingrese en pro-
 piedad, solo percibe por todos los conceptos
 la cantidad mensual de 12.540 pts.

No obstante su situación de precaria -
 atiende con acierto y eficacia todos los servi-
 cios de esta Entidad Local menor e incluso
 el despacho de los varados y numerosos a-
 runtos de la administración central. Consi-
 dera por tanto que las remuneraciones que
 percibe son tan escasas que no le permi-
 ten vivir con el debido decoro y por lo que
 propone a la Junta que se eleven éstas
 a un total mensual de 17.000 pts con efec-
 tos económicos de primero de octubre.

La Junta identificada con la postura del
 Dr. Alcalde, aceptó la propuesta acordando
 que desde primero de octubre actual y hasta
 tanto ingrese en propiedad el citado auxi-
 liar administrativo, se le acredeite la cifra
 mensual de 17.000 pts.

A la vista de datos estadísticos facilitados



por el Sr. Director del Colegio Nacional San Isidro, la Junta conoce el numero de alumnos matriculados, que en E.G.B. asciende a 415 y en preescolar a 45. A pesar de la inauguracion del Grupo Escolar de cuatro unidades en la ampliacion "Los Millares", existe deficit de puestos escolares.

Admite la Junta el gran esfuerzo realizado por el IRYDA para solucionar el problema decente del nñedo, pero como quiera que la tramitacion del expediente de construccion de un nuevo grupo de cuatro unidades por mediacion del Ministerio de Educacion y Ciencia supondria el salvar trmites muy dilatados, la Junta por unanimidad acordó dirigirse al Ilmo. Dr. Presidente del IRYDA por mediacion del Jefe Provincial de Badajoz, en solicitud de que constituya cuatro nuevas aulas y otras tantas viviendas de maestros, con lo que, quedaria solucionado el problema escolar del presente y de un futuro inmediato.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos habidos en el mes de la fecha, arrojando el siguiente resultado:

INGRESOS: 423.935

GASTOS: 281.749

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Como continuación del acta de la Sesión de
Trinta de Octubre, se Transcribe el siguiente
acuerdo, que por omisión dijo de ha-
cerse antes de cerrar dicha acta, piqu-
rando al final del mismo el cierre de-
finutivo.

ORDENANZA FISCAL
S. DE AGUAS

Los señores de la Junta conocieron del expe-
diente instruido para la aprobación de las
Ordenanzas y Tarifas fiscales del servicio de
agua potable a domicilio de forma con-
junta entre esta Entidad y la de Valdile-
cabrada, a la vez que las bases y cálculos
aritmético para la financiación de este ser-
vicio que se propone regir a partir del 1º
Enero de 1.977, una vez aprobadas las ta-
rifas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia, las que continuarán rigiendo
hasta su modificación o anulación.

Convenientemente enterados, sin discusión y
por unanimidad acordaron aprobar las orde-
nanzas y Tarifas fiscales redactadas, a la
ver que el expediente instruido sobre el par-
ticular al que se le dará el Trámite que co-
rrespondía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión de la que se extiende
la presente que firman los miembros de la
Junta, de Todo lo cual certifico.


Miguel Prado
Alcalde

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Drs Asistentes
Alcalde Pedaneo
D Francisco Vinao Fancer
Vocal 1:
D. Mateo Plaza Inokima
Vocal 2:
D. Angel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

ACEPTACION INSTANCIAS
PLAZAS EN PROPIEDAD

MATERIAL INVENTARIABLE

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de lidas el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.-

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:
Se examinan instancias suscitas por Toribio Perez Rodriguez Julian Munoz Marfil y Laureano Serrano Adobato, solicitando el primero tomar parte en las pruebas de aptitud de auxiliar administrativo y los segundos en las de auxiliares de la Policía Municipal.

La Junta acordó admitirlos y que por medio de edictos se haga publica la lista de admitidos y excluidos a que hace referencia d/ D. apartado 4º de las Bases de la convocatoria. Adquisicion con cargo a la partida de material inventariable, una carretilla metálica, y una estanteria metalica.

X no habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Diligencia -

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guardiana del Al. 30 de noviembre de 1876



[Handwritten signatures]

Drs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1º
D Mateo Flara Bholma
Vocal 2º
D Joaquín Piado Par
Secretario

D Manuel Jiménez García

PARA ABONAREL I.R.T.P.

A LOS FUNCIONARIOS

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria para lo que han sido previamente citados. Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos: El Alcalde informa de que a pesar de que los haberes que perciben los funcionarios son reducidos, posiblemente excederán del mínimo exento a efectos del impuesto de rendimiento de Trabajo personal.

Para que no suponga una merma en el percbio liquido de estos haberes, la Junta acordó que el citado I.R.T.P. se abone por la Entidad Local menor.

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de noviembre y diciembre, arrojando los siguientes resultados

INGRESOS. - NOVIEMBRE 174.259

DICIEMBRE 531.426

GASTOS. - 301.790

403.861

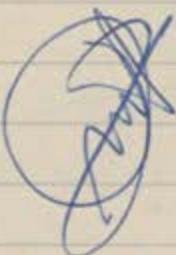
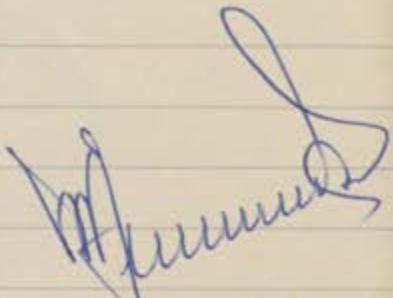
Y no habiendo mas asuntos de que Tratar,



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

el Dr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Dr. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Francisco Jimao Ferrer
Vocal 1:
D. Anacleto Plaza Andina
Vocal 2:
D. Angel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimena Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las ~~treinta~~ horas del dia quince de enero de mil novecientos - ~~siete~~ sestenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

No habiendo producido reclamacion alguna con respecto a los admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de aptitud de auxiliar administrativo y agentes de la policia municipal, procedese y asi se acuerda, enviar al B.O.P edicto publicado el Tribunal y señalando sitio y hora para la celebracion de dichas pruebas.

Copias de este edicto, se fijaran en el Tablon de anuncios y en lugares de publica comariciona.

X no habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde levanto la sesion, de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.





[Handwritten signature]



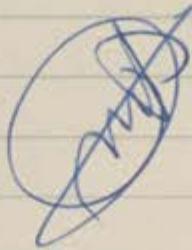
[Handwritten signature]

Diligencia - Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 30 de enero de 1977



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Drs Asistentes
Alcalde de Pedaneo

D. Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1:

D. Blasco Plaza Molina

Vocal 2:

D. Ingruel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Dr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio econó



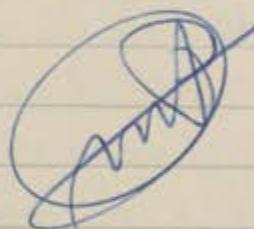
mico de 1.976, en los términos en que / 8,
aparece redactada.

MOMENTO DE FONDES

A continuación se aprobaron los gastos e
ingresos de los meses de enero y febrero,
arrojando los siguientes resultados:

INGRESOS	ENERO	FEBRERO
	396.294	52.655
GASTOS	161.446	145.639

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Dr. Alcalde durante la sesión, de la que se
extiende la presente, que firman los miembros
de la Junta Vecinal, de todo lo cual atípico.



Miguel Pedraza

J. M. Bellmunt

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reunió
la Junta por no haber asuntos de que tratar
Guadiana del Caudillo, 30 de marzo de 1.977.-



M. J. Bellmunt

Drs. Asistentes
Alcalde Pedraza
D Francisco Vímao Ferrer
Vocal 1º
D. Juan Plara Molina
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte
horas del dia cinco de abril de mil nove-
cientos setenta y siete, se reunieron los seño-
res que al margen se relacionan, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria, para lo que
han sido previamente citados.

✓ D. Miguel Prado Par
Secretario
D. Manuel Jiménez García

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PRE-SUPUESTO 1977 Se procede a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1977, cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Dr. Presidente, yo el infraescrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Junta Vecinal y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	1663.578
II Material y diversos	1.610.000
III Clases pasivas	
IV Deuda	15.000
V Subvenciones y participaciones en ingresos	
VI Extraordinario y de capital	90.000
VII Reintegrables e imprevisto	7.436



Total del presupuesto de gastos 3.386.014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I Impuestos directos	335.100
II Impuestos indirectos	300.000
III Tasas y otros ingresos	1.157.500
IV Subvenciones y partcp. en ingresos	1.644.214
V Ingresos patrimoniales	46.200
VI Extraordinario y de capital	D.
VII Eventuales e imprevistos	3.000
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>3.386.014</u>

RESUMEN

Importan los gatos.	3.386.014
idm. los ingresos	3.386.014

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acorda que se expusiera al público quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Periódico Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Miguel Prado

Afirmo
Miguel Prado

14 Sr. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Iniquil Piado Par
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:
Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de —

CUENTA PATRIMONIO

1976



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

definitiva.

CUENTA DE VALORES

AUXILIARES E INDEPENDIENTES

EJERCICIO 1976

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del dia debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1976 rendida por el Depositario Don Mateo Plaza Molina, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plaza Molina fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

APROBACION LISTA CO-

BRATORIA IMPUESTO

VEHICULOS MOTOR

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al ejercicio de 1.977 y cuyo importe es de pts. 295,964.

Después de un detenido examen se aprobó en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

Adquisición con cargo a la partida de material inventariable, una escalera de madera

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de marzo y abril, arrojando los siguientes resultados:

INGRESOS	MARZO 136,940	ABRIL 81,434
----------	------------------	-----------------

GASTOS	222.546	403.727
--------	---------	---------

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Diligencia.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta, por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guardiana del Caudillo 31 Mayo de 1977



Drs. Asistentes
Alcalde Pedro

Vocal 1º Francisco Víñao Ferrer
y D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º D. Miguel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes

HABERES SECRETARIOS
HABILITADO

acuerdos:

El Dr. Alcalde manifiesta que el Secretario Habilitado viene percibiendo, desde Mayo de 1.974, fecha en que se creó esta E.L.N. la cantidad de 11.913 pts. mes, incluida la gratificación que le fue concedida por la Dirección General de Admin. Local, cantidad totalmente insuficiente, si se tiene en cuenta que su gestión se viene realizando a satisfacción de todos, la fuerte subida del coste de vida (Traslados, hospedajes etc) y la diferencia sensible con respecto al sueldo del único auxiliar administrativo existente.

Se extiende en el sentido de que los trabajos administrativos a realizar y sus relaciones con el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, son análogas a las que se producen en los Ayuntamientos Tradicionales y en donde las personas que ejercen las funciones secretarialis, aun cuando la placa se llueve por acumulación, la cantidad que percibe sobrepasa las 30.000 pts. mes.

Por otra parte la experiencia viene demostrando que periódicamente se producen elevaronos en los haberes, por lo que conviene establecer un módulo con referencia al sueldo del auxiliar administrativo, para de esta forma no tener que abundar en el mismo tema, cada vez que fluctúen los sueldos de funcionarios de admón. local.

La Junta acordó que considerando la unidad como representativa del sueldo del auxiliar, el secretario perciba sus ha-



beros en la proporción de 1.4.-

Se estima que esta medida es totalmente excepcional, como excepcional es igualmente la situación que en cuanto a Secretaría se produce en esta Entidad Local menor que tiene más censo de población y servicios que el 80% de los Ayuntamientos tradicionales de la provincia, por cuyo motivo no le son válidas las disposiciones que en materia de retribuciones rigen para la generalidad de la Entidad Local menor en su mayoría en trance de desaparición, por no tener razón de existir.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de mayo y junio arrojando los siguientes resultados

	Mayo	Junio
INGRESOS:	133.414	157.433

	Mayo	Junio
GASTOS :	295.595	156.613

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Pardo
J. Jiménez

Drs. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Francisco Vímaco Fernández

Vocal 1:
D. Matías Plaza Molina
Vocal 2:

D. Miguel Prado Par
Secretario
D. Juan Manuel Jiménez García

ANTE PROYECTO DE
FESTEJOS

CONVOCAR PLAZA P. MUNICIPAL

BASES ADJUDICACION VIVIEN-
DAS DE OBREROS

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Trinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Como anteproyecto del Programa de festejos para los próximos días 15, 16, 17 y 18 del mes de Septiembre, se fijo el siguiente:

- a) Toros a base de un rejoneador, una rejoneadora, Torero, Torela y los forcados.
- b) Mayorettes de Barcarrota - Que coincida con la comida de los ancianos.
- c) Los demás concursos populares, organizados por la Comisión de Festejos que se nombró entre los habituales de otros años.

Comisión: Jóvenes comprendidos entre 20 a 30 años.

Convocar la plaza de Policía Municipal al objeto de cubrir la vacante existente.

Como bases para la adjudicación de viviendas de obreros se fijaron las siguientes:

- a) Ser funcionario municipal, contratado o de plantilla
- b) Vecino de Guadiana y años de residencia.
- c) Número de familiares que convivan con el solicitante
- d) Valoración moral y conducta
- e) Acatamiento de las condiciones de adjudicación provisional y después definitiva





f) Se lligaría al sorteo si existen solicitantes en condiciones similares. - Entrevistarse con el Delegado de Educacion y Ciencia.

**CONCIERTO CON LOS
BARES**

Los dueños de bares que no aceptaron el Concierto, no podian sacar las muisas a la vía publica, ni incluso en las ferias.

**CONTRATACION DE REPO-
SICION DE LAMPARAS**

Contratar la reposicion de lamparas con la Guardia Municipal, mediante la fijacion de una gratificacion y previa consulta al graduado social.

Dejar sobre la musa la posible construccion de un quiosco en la vía publica.

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos del mes de Julio, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: 45.620

GASTOS: 194.241

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal de todo lo cual certifico.-



Srs. Asistentes
Alcalde Pedanico
D.Frc: Víctor Ferrer
Vocal 1:
D. José Plata Molina
Vocal 2:

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez y cinco horas del dia veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

D. Miguel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jiménez García

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y des-
pués de leída el acta anterior, fue apro-
bada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes -
acuerdos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Se aprobó expediente de suplementos de cre-
ditos por ptas. 315.000.-

LIQUIDACION AYUNTAMIE-
TO DE BADAJOZ

Se conoce liquidación del Exmo. Ayuntamiento
de Badajoz referida al 31 de diciembre de 1976
a la que se ponen las siguientes objeciones:

1.- Comprobar cuando Termina la exención del
90% en la Contribución Territorial Urbana. Oficio
a la Delegación de Hacienda.

2.- Aclarar porque en los mismos conceptos,
Contribución Urbana, se manejan distintas bases.

3.- Solicitar de Estadísticas, certificación del
número de habitantes referida al 31 de dñe.
de 1975.-

4.- Que al liquidar el 4% de los Impuestos
Indirectos del Estado se paga de 521,7166 hab.
y año en vez de 393 ptas. como figura en la
liquidación.

5.- Que en la liquidación se abone el 20% en
la licencias de obras.

PREMIO DE NUNCIALIDAD
AUX. ADMITE

Abonar al auxiliar administrativo en concepto
de premio de nuncialidad una cantidad
equivalente al de una mensualidad completa

Dirigirse al Jefe del IRVDA, con el ruego
de que entregue mediante acta, la Plaza del
Mercado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar INO
el Dr. Alcalde levantó la sesión de la que
se extiende la presente, que firman
Todos los miembros de la Junta Vecinal





de Todo lo cual certifico.



W. Prado

M. Jiménez

Diligencia. - Para hacer constar que no se reunió la Junta, por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de Agosto de 1977.

M. Jiménez

Drs. Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Francisco Vímao Ferrer
Vocal 1:

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2:

D. Miguel Prado Pak
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó adquirir una escalera de madera para atender la reposición de lámparas del alumbrado público.

Se examina anteproyecto de gastos e ingresos habidos en los pasados festejos que en principio arrojan unos ingresos de 170.780 pts y unos gastos de 272.438 pts.

Como quiera que estas cantidades no se

CONTRATACION REPOSICION DE LAMPARAS

ANTEPROYECTO DE GASTOS

TAR INGRESOS DE FESTEJOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

considerar Todavia fijas, se acuerda dejar sobre la mesa el expediente y en su dia formalizar liquidacion definitiva.

MEDICO TITULAR

El Dr. Alcalde da cuenta de que ha visitado a las autoridades sanitarias provinciales con objeto de resolver el nombramiento de un médico titular con residencia en el nudio, para lo cual se va a solicitar del Excmo Gobernador Civil la reunion de las Subcomision Provincial de Restructuracion de Partidos Sanitarios.

HABILITAR AULAS

Ante la necesidad de habilitar dos aulas para recibir la matricula de alumnos de EGB que no tienen puestos en el Colegio Nacional, se acordó solicitar la cesion de locales en los destinados a la Sección Feminina y Hogar Juvenil.

AGRADECIMIENTO A LA COMISION DE FESTEJOS

El Dr. Alcalde propone que se dirija a los miembros de la Comision de Festejos, Sras. Magdalena Muñoz Millan, M^e Yosifa Muñoz Millan y M^e Jesus Gacia Millan, atentos salidas, reconociendole su valiosa colaboracion y si las posibilidades economicas lo permiten, se les obsequie con un presente que le sirva de estímulo para futuras colaboraciones.

MOVIMIENTO DE FONDOS

MES DE AGOSTO

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de agosto, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: 65.595

GASTOS: 407.397

Y no habiendo mas asuntos de que tratar con el Dr. Alcalde levantó la sesion de la que se extiende la presente, que firman Todos los miembros de la Junta Vecinal de Todo lo cual certifica.





Miguel Prado

Miguel Prado

Diligencia -

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Septiembre de 1977

Miguel Prado

Drs Asistentes
Alcalde Pedrero
D. Francisco Vinao Fener
Vocal 1:
D. Aníbal Plaza Molina
Vocal 2:
D. Aníbal Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jiménez García.

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez horas del día once de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se conoce Decreto 1409/77 de 2 de Junio por el que se regula la integración del personal interino, temporero o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera y encontrándose vacante una plaza de policía



municipal, se acordó convocarla con carácter restringido que establece mencionado decreto.

RESTAURACION EDIFICIOS ESCOLARES

El Alcalde da cuenta de que tras laboriosas gestiones con el IRYDA, se ha conseguido que se llevan a efecto obras de restauración en todas las dependencias del Colegio Nacional de este núcleo por lo que su estado actual se puede considerar de satisfactorio.

Manifiesta igualmente que viene observando que por algunos profesores de E.G.B. existe falta de celo en el cuidado tanto de las aulas como de otras dependencias escolares, lo que produce que los alumnos hagan destrozos que hay que evitar a todo trance, pues además de los perjuicios materiales que ocasionan, crean en el niño un hábito de falta de respeto hacia el edificio escolar, que debe considerarse como una continuación de su propia casa.

La Junta acordó por unanimidad dirigirse al Dr. Director del Colegio en el sentido de que, si estima procedente, curse instrucciones a los drs. profesores para que las entradas y salidas de clase y recreos se hagan de forma ordenada, al objeto de que el edificio escolar no sufra más deterioro que el que produzca su normal uso.

Reiterar al IRYDA de Badajoz, escrito de 30 de Abril de 1977, relacionado con la posible cesión a la Cia Telefónica Nacional de España, de un solar para la instalación de una Central automática.

CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA

NECESIDADES DEL NUCLEO

- DIPUTACIÓN DE
BADAJOS
- a) Pavimentación de calles dando prioridad a las más centricas y transitadas.
 - b) Construcción de un Colegio Nacional con sus unidades y otras tantas viviendas para profesores con objeto de absorber la totalidad de la matrícula y clausurar las aulas habilitadas que no reúnen las condiciones higiénicas mínimas.
 - c) Fuentes públicas y abrevaderos para ganado.
 - d) Limpieza general del saneamiento con agua procedente de acequias cercanas y que se encuentran a un nivel superior.
 - e) Preparación e incluso echado de riego asfáltico del camino que une la carretera de este núcleo con Valdelacalbrada a la estación de ferrocarril así como la de acceso al cementerio municipal.
 - f) Adquisición de un reloj público para sustituir el instalado en la Torre, cuyo estado es totalmente improvable y se encuentra parado desde hace años.
 - g) Instalación de una bascula pública con capacidad para 30 Tm.
 - h) Depuradoras para las aguas potables y fecales.

CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NACIONAL

Dirigirse a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia (construcciones escolares), para que a la mayor brevedad se proyecte y construya un Colegio Nacional de sus unidades y otras tantas viviendas de maestros.

Continuar las gestiones para que en alguna dependencia, bien del Hogar Juvenil o de la Sección Femenina se pueda instalar hasta tanto se construya un hogar para ancianos, el mobiliario necesario para recibir a hombres y mujeres del núcleo que hayan alcanzado la

HOGAR DE ANCIANOS

Tercera edad.

CURSO DEL P.R.O PARA
TRACTORISTAS

Se conoce relación de vecinos que solicitan realizar un curso de capacitación para obtener el carnet de conducir Tractores, que alcanza un número de 17 varones y 4 hembras, D. por lo que se acordó dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo (Gerencia Provincial del P.R.O), para que organice el curso en este medio, al tiempo que se le ofrece el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para que puedan impartir las clases teóricas.

LICENCIA ARMA CORTA

Solicitar del Excmo. Dr. Director de Seguridad, licencia de arma corta para la policía municipal, con objeto de que su actuación se vea suficientemente respaldada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Dr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman Todos los miembros de la Junta Vecinal de Todo lo cual certifico.



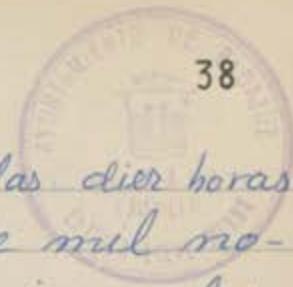
Diligencia:-

Para hacer constar que me se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico

Guardiana del Caudillo, 31 de octubre de 1977



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Dr. Asistentes
 Alcalde Pedano
 D. Francisco Víñao Ferrer
 Vocal 1:
 D. Mateo Plaza Andolina
 Vocal 2:
 D. Miguel Prado Paz
 Vocalario
 D. Manuel Jiménez García

SOLAR PARA CENTRAL
TELEFÓNICA

CONSTRUCCION DE DIEZ
NICHOS

LISTA COBRATORIA DE AL
CANTARRILLADO, BASURA, PERROS Y
ESCAPARATES

LISTA COBRATORIA VEHICULOS
TRACCION ANIMAL



En Guardiana del Caudillo, siendo las diez horas del dia diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ofrecer al Delegado de la Telefonica, solar para ~~que~~ construcion de la central - automatica.

Anunciar la construcion de diez nichos con objeto de que por los vecinos interesados se presenten los presupuestos.

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Alcantarrillado, Recogida de basura, Tenencia de perros y rótulos y escaparates, correspondiente al ejercicio de 1.977 y cuyo importe es de ptas 321.492.-

Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez evauciado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exaccion: vehiculos Traccion animal, correspondiente al ejercicio de 1.977 y cuyo importe es de ptas. Fe. 115.-

Despues de un detenido examen se aprobaron

en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evaucado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

ENTREGA DE BIENES

El Dr. Alcalde da cuenta del acta de entrega de bienes de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete, acordándose realizar un estudio detallado del estado de todos y cada uno de los muebles e inmuebles entregados, para formalizar peticiones de auxilios técnicos y subvenciones conforme al decreto 1761/77.

EMPLEO COMUNITARIO

Se examinan las justificantes de pts. 1-800 recibidas para mitigar el paro en Obras Comunitarias, y se acuerda enviarlo al organismo correspondiente con relación nominal de Trabajadores agrícolas por cuenta ajena que pudieran ser beneficiarios en el futuro.

TERMINACION OBRAS DE HABILITACION DE AULAS

El Dr. Alcalde informa que han sido terminadas las obras de habilitación de aulas con destino a clases de preescolar.

SUPLEMENTO DE CREDITOS N° 2/77

Visto el Tramitado expediente de suplementos de créditos, importe Trescientas noventa y cinco mil Trescientas ochenta y tres pesetas; visto así mismo el dictámen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de conocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días.



días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Signature]

Miguel Pedraza

[Signature]

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guardiana del Caudillo, 30 de noviembre de 1977



[Signature]

Drs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1:

D. Inocente Flora Inclina

Vocal 2

D. Aníbal Priado Par

Gobernación

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guardiana del Caudillo, siendo las diez horas del día Treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:-

GESTIONES CON EL AYUNTAMIENTO.

D. ANGEL GARCIA

Gestionar a través del administrador D. Ángel García que atiende el municipio de Puebla de la Calzada o en su defecto otro profesional, caso que este no pudiera hacerlo, para que enumere las necesidades, con valoración de Trabajos encaminados a conseguir un total funcionamiento de los distintos inmuebles y servicios de utilería pública, a efectos de solicitar las subvenciones a que alude el Decreto 1671/77.

ZONAS REPOBLADAS

Solicitar al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, los beneficios de las zonas repobladas del término.

NUEVAS ARTESANIAS

Solicitar punto de vista del IRYDA, con respecto a la instalación de nuevas artesanías.

CAMINO CEMENTERIO

Enviar al Gobernador e ingeniero de la C.H.G., fotocopia del escrito que se le envió con fecha 10 de marzo del 75, en relación con el camino del cementerio.

SUBIDA DE SUELDO

Elevar en un 20% el sueldo e incentivos y demás emolumentos de los funcionarios de esta Entidad Local menor.

CONSTRUCCION DE NICHOS

Se conocen de presupuestos para la construcción de nichos, suscritos por D. Francisco Blasco y D. Lope Escobar, acordándose adjudicar la construcción de doce nichos al Dr. Escobar, por el precio unitario de 4.100 ptas.

ESTUDIO SERVICIO BASURAS

Se conoce gastos e ingresos del servicio de recogida de basuras, que arroja un déficit en 31 de Diciembre de 1977, de 113.000 ptas.

Después de un detenido examen se acuerda cargar el 50% de los gastos a la partida de recogida de basura y el otro 50% a la de limpieza pública,





sin perjuicio de que se estudie la subida de
Tarifa con vistas a que este servicio tenga siempre
autonomía propia.

Añalar el proximo dia nueve de febrero para
la celebración de las pruebas convocadas para cu-
bitr una plara de Policía Municipal

Añiar a los bares para que se abstengan de
entregar naipes a menores de 18 años.-

A continuacion se aprobaron los gastos e
ingresos de los meses de septiembre a diciembre
ambos inclusive, arrojando el siguiente resultado.

	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INGRESOS	843.434	153.239	175.920	66.0743
GASTOS	602.110	556.591	584.285	526.514

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar,
el Dr. Alcalde levanto la sesión de la que
se extiende la presente, que firman todos
los miembros de la Junta Vecinal, de todo
lo cual certifico.-



Diliamia:-

Para haer constar que no se reune
la Junta por no haber asunto que
Tratar, de lo cual certifico.
Guadiana del Caudillo, 31 de enero de 1978.-

M. Pineda
Alcaldesa



Srs. Asistentes
Alcalde Pedano
D Francisco Vímaco Ferrer
Vocal 1:
D Matías Plaza Andina
Vocal 2:
D Joaquín Prado Paz
Secretario
D Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las once horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACCESO AL POLIDEPORTIVO
Solicitar de Obras Públicas autorización para realizar obras de entrada al Polideportivo.

LISTA COBRATORIA VEHICULOS DE MOTOR
La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto sobre circulación de vehículos de Tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1978, y cuyo importe es de pesetas 326.814.

Después de un detenido examen, se aprobó en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

LISTA COBRATORIA VEHICULOS TRACCION ANIMAL
La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto circulación vehículos Tracción animal, correspondiente al ejercicio de 1978 y cuyo importe es de pesetas 72.745.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparece



redactada, acordándose que se exponga a al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.-

DELEGACION DE FUNCIONES
EN EL SR. PLAZA

Facultar al vocal Sr. Plaza para que se encargue de las obras complementarias del Polideportivo Municipal, encaminadas a la puesta en marcha de todos los servicios, así como de la implantación de árboles ornamentales en las calles.

Suspender los Trabajos del paro obrero, hasta tanto se reciba fondo de la Mutualidad Agraria.

C.H.G. CAMINO CEMENTERIO

Dejar sobre la mesa para estudio, el escrito recibido por conducto del Excm. Gobernador, de la C.H.G., relacionado con el arreglo del camino del cementerio.

PRESUPUESTO RELOJ ELECTRICO

Solicitar presupuesto de un reloj público en la modalidad de eléctrico.

ARREGLO CALLES DE CARROS

La Junta conoce proyecto de arreglo de calles de carro, por un presupuesto que supera los Trece millones de pesetas.

ARREGLO PLAZA MAYOR

Se acuerda hacer un estudio sobre el arreglo y modernización de la plz. Mayor.

PRIORIDAD PARA TRABAJAR

EN FABRICAS

Dejar sobre la mesa escrito de unos vecinos solicitando prioridad para Trabajar en puestos no cualificados en las fábricas. El Sr. Alcalde realizará las gestiones oportunas encaminadas a conseguirlo.

COMRA FOTOCOPIADORA

Se aplaza el estudio de la compra de una fotocopiadora.



LIQUIDACION PRESU
PUESTO ORDINARIO 1977

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Dr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1977, en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que Tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vedada, de todo lo cual certifico:-



Miguel Pando

Oligencia.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que Tratar, de lo cual certifico

Guadiana del Caudillo 31 de marzo de 1978.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diligencia:-

Para hacer constar que no se reune la Junta por no haber acuerdo que Tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Abril de 1978.-

M. J. Gómez

Br. Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Francisco Víñao Fernández
Vocal 1º:
D. Matéo Plaza Molina
Vocal 2º:
D. Iniquil Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo veinte horas del dia Treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido - previamente citados.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.-

OTORGAMIENTO DE UN DE-
RECHO DE SOLAR A LA
CIA TELEFONICA.

Dada cuenta del escrito de la Compañia Telefónica Nacional de España, de fecha 18 de Marzo de 1978, por el que se solicita el otorgamiento de un derecho de superficie a su favor de un solar situado en la Plaza de Santa Lucia, cuyos limites son: Norte - cf Gobernador; Sur - Edificio Social; Este - cf Mayor y Oeste - cf Santa Lucia; con una superficie de 144'50 m² a regregar de otro de mayor cabida, propiedad del Ayuntamiento, segun consta en acta de entrega por la que se cedea la vía publica, a fin de destinarlo a instalacion de una central Telefonica automatica en esta localidad, se acordó por unanimidad.



Primero.- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el importe del canon anual solicitado es de 5.000 pts.

Segundo.- El derecho de superficie Tendrá rigencia en tanto la CTNE sea Titular de la concesión del servicio Telefónico, o las necesidades técnicas establecidas por la Compañía lo aconsejen y al menos por un plazo de 50 años.

Tercero.- En el caso de que el Ayuntamiento ~~debe~~ realizar la modificación del emplazamiento de la central, deberá ofrecer en las mismas condiciones y en el mismo plazo un nuevo solar siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos ~~que~~ ^{que} se originen como consecuencia del Traslado.

Cuarto.- Se autoriza a instalar la central telefónica automática, así como a realizar en el futuro todas las obras que sean necesarias para mantener, perfeccionar o ampliar las instalaciones.

Quinto.- Se faculta al Dr Alcalde- Pedanéo de este Ayuntamiento, D. Francisco Vímao Ferrer con D.N.I n: 8.678.560, expedido en Badajoz con fecha 31-3-77, para suscribir en nombre de la Corporación el oportuno contrato de derecho de superficie.

El Alcalde da cuenta de que tras laboriosas gestiones, ha conseguido del Ayuntamiento de Badajoz una entrega a cuenta de la cantidad que adeuda de 400.000 pts, importe aproximado de las licencias de obras de Promotora Ganadura Extremena y Cooperativa de vivienda nuestra señora de la Soledad.

Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del





Guadiana para que proceda al cerramiento de la aquia G-II, cuyo estado entraña un grave riesgo, sobre todo a los menores de edad que habitan en viviendas próximas.

Diligirse por oficio a la guardia municipal para que impida la ocupación de la plaza de Santa Lucía con vehículos, escares, etc., ya que en dicho lugar va instalada la caseta de central automática de Teléfono.

Requerir del IRVDA para que informe en qué estado se encuentra los proyectos para la adquisición de un motor de bombeo en el Polideportivo y enganche de energía eléctrica.

Diligirse al Director del colegio San Isidro, para que indique qué local se podía habilitar con destino al parvulario de 4 años y coste aproximado de las obras.

Subvencionar al Colegio San Isidro en concepto de viaje de fin de curso con cinco mil pesetas.

Diligirse al Delegado de Hacienda facilitándole las bases liquidables en contribución territorial rural, urbana y licencia fiscal del impuesto industrial, así como el número de habitantes que refiere al 31 de diciembre de 1975 es de 8.060, acompañando a tal fin, fotocopia expedida por el Servicio Nacional de Estadística.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Visual, de todo lo cual certifico.

La Junta conoce de acta de examen celebrado el día 13 de mayo de 1978, para cubrir una plaza de Guardia Municipal (Turmo restungido).

PLAZA STA LUCIA. PROHIBICION
DE OCUPACION

MOTOR DE BOMBEO PARA EL
POLIDEPORTIVO

HABILITACION DE AULAS

SUBVENCIÓN VIAJE FIN DE CURSO

DELEGACION DE HACIENDA

TOMA POSESION POLICIA M.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A la vista de lo consignado en la misma, se acordó nombrar Agente de la Policía Municipal propietario a D. Julian Munoz Marfil, quien deberá tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

PATRIMONIO

Se conoce escrito de fecha tres de octubre en el que se participa que para tener derecho a los beneficios que el IRYDA puede conceder a los Ayuntamientos al amparo del Real Decreto 1761/77 de 17 de Junio, es necesario aceptar los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Calles, plazas y jardines; urbanización; bosques; solares; terrenos libres; clínica y vivienda de médico; escuelas; viviendas de maestros; polideportivo; alumbrado público; vivienda de teléfono y parque infantil.

La Junta faculta al Dr. Alcalde para que firme en nombre de la Entidad Local menor los documentos que se produzcan relacionados con la entrega de los bienes y obras señalados, incluso la escritura pública. La Junta acepta los bienes en el estado actual en que se encuentran, comprometiéndose al sostenimiento de ellos en el futuro.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos, según actas de arqueros de enero febrero y una Tercera única, que recoge los habidos en los meses de marzo, abril y junio, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS 114.120 95.451 807.879

GASTOS 133.396 339.561 766.315

Y no habiendo más asuntos de que Tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que



firman todos los miembros de la
Junta, de todo lo cual certifico.-



[Handwritten signature]

Miguel Pardo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reúne
la Junta por no haber asunto que
tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Junio de 1978.

[Handwritten signature]

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reúne
la Junta por no haber asunto que
tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de Julio de 1978.-

[Handwritten signature]



Drs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Víñao Fernández
Vocal 1:
D. Matías Plaza Molina
Vocal 2:
D. Inígnacio Prado par
Secretario
D. Manuel Jiménez García

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1978.-

En Guardiana del Caudillo, siendo las Trece horas del dia veintiña de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ex puesto por la Presidencia al objeto de esta sesión que conforme consta en la convocatoria, es el de llamar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil noveciento setenta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superioridad. Yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a la ley y a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

1º Personal activo	2.331.007
2º Material y diversos	1.545.000
3º Clases pasivas	
4º Deuda	25.000
5º Subvenciones y partip. en ingresos	15.000
6º Extraordinarios y de capital	1.400.000
F: Reintegrables e impuestos	8.316
<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>5.324.323</u>

Presupuesto de ingresos

	537.480
1º Impuestos directos	370.000
2º Impuestos indirectos	1.359.500
3º Tasas y otros ingresos	3.005.843
4º Subvenciones y partip. en ingresos	45.500
5º Ingresos patrimoniales	
6º Extraordinario y de capital	6.000
7º Eventuales e imprevistos	
<u>Total presupuesto de ingresos</u>	<u>5.324.323</u>

Aiquidamente se aprobaron por unanimidad las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo. Por ultimo dando cumplimiento al artículo 682 de la citada Ley de Régimen Local, se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada del Presupuesto aprobado y que, en su dia, se remita copia certificada del mismo al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las catorce treinta horas, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta,



que con las formalidades reglamentarias suscriben los señores asistentes de que doy fe.



Drs. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1
D. Mateo Plaza Inclina
Vocal 2
D. Miguel Prado Par
Secretario
D. Juan J. Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las doce horas del dia Trinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

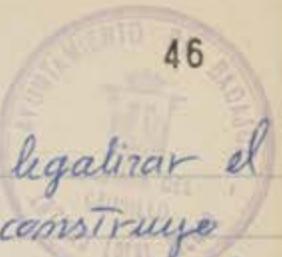
Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

HOGAR DEL ANCIANO

El Dr. Alcalde informa que tiene noticias de que el Ministerio de Cultura facilita mobiliario, siempre que, se le ofrinda un local apropiado para el funcionamiento provisional del Hogar de Ancianos. Que ha mantenido contactos con el Delegado Local de la Juventud quien no tiene inconveniente en que se utilice. También provisionalmente el Hogar Juvenil, por lo que se acordó realizar entrevista con el Delegado Provincial de la Cultura para conseguir el mobiliario y el compromiso de pago de los gastos de entretiendimiento del Hogar.

Faustar al Dr. Alcalde para que formalice



encargo de Proyecto con el fin de legalizar el edificio de usos múltiples que se construye en la Plaza del Mercado de este núcleo. Dicho proyecto lo realizará el arquitecto D. Javier González Jiménez.

FIESTAS SEPTIEMBRE

Para la organización de los festejos de septiembre próximo, se acuerda nombrar una comisión en la que estén representados todos los estamentos sociales y caso de que por alguna circunstancia la comisión nombrada no dedicara a la organización el tiempo e interes necesario, quedaría sin efecto el nombramiento y la totalidad de las gestiones las realizaría la Junta Vecinal con la colaboración de vecinos que espontáneamente se ofrecieran.

Se acordó dirigirse al I.R.V.D.A y Confederación Hidrográfica del Guadiana para activar el proyecto de arreglo de los accesos al estercolero municipal y cementerio.

Igualmente se acuerda intensar del I.R.V.D.A a el motivo de que no se hayan iniciado las obras de reforzamiento de la red de alumbrado público.

Habilitar dos aulas donde impartir clases de E.G.B. en la Casita de usos múltiples de la Plaza del Mercado.

Requerir por última vez a los vecinos que tienen cantidades pendientes de pago, concediéndole un plazo de ocho días y pasados éstos, enviar el papel que proceda al Sr. Agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Conceder con Unión Previsora, compromiso para la asistencia médica quirúrgica de los funcionarios de esta Entidad Local menor,

ACCESOS ESTERCOLEO Y CEMENTERIO

ALUMBRADO PÚBLICO

HABILITACIÓN DE AULAS

PENDIENTE DE COBRO

UNIÓN PREVISORA-SEGURIDAD FUNCIONARIOS

mo afiliados al SOE. Se examina y aprueba el presupuesto presentado por un importe de 21.832 ptas. anuales.

MOVIMIENTO DE FONDO

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Julio y Agosto, arrojando el siguiente resultado.

GASTOS :- 328 120 437 926

INGRESOS:- 160 677 772 632

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual atestiguan:



~~Alcalde~~

~~Miguel Prado~~

~~Alquimista~~

Drs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vinao Fernández
Vocal 1º

D. Ángel Plaza Molina
Vocal 2º

D. Ángel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Simón García

En Guardiana del Caudillo, siendo las once horas del dia Treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se somete a la Junta el examen, y apruéban en su caso, de la Cuenta General del Pre-

supuesto correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, Tras deliberar la Entidad acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA DEL PATRIMONIO Nº 1977

Se somete a la Junta el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los Trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, Tras deliberar la Entidad acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.-

CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Acto seguido, el Dr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1977, rendida por el Departario Don Anacleto Plaza Molina, la cual



es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha sido a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1977, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Dr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plaza Molina fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declaró definitivamente aprobada la expresa cuenta.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de septiembre, arrojando el siguiente resultado

GASTOS : 379.257

INGRESOS : 140.090

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual atípico.



(Handwritten signatures and initials follow, including "Miguel Pardo" and "J. M. Jiménez")



- Srs. Asistentes
Alcalde
D. Francisco Víñao Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Inocul Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jiménez García

QUIOSCO

ENTREGA DE BIENES

PROTESTA POR EL ASFALTADO
DE CALLES

RESULTADO DE LOS FESTEJOS

En Guardiana del Caudillo, siendo las doce horas del dia Treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Citar a todos los que se consideren más válidos de esta localidad, para darle a conocer las condiciones económicas-administrativas, para la concesión en su día de un quiosco destinado a la venta de libros y revistas.

Personarse en la delegación del IRYDA para recibir información sobre los documentos a aportar para la solicitud de subvenciones y ayudas económicas a que se refiere el Decreto 1761/77.

Hacer llegar al IRYDA la más energica protesta por la infima calidad con que se lleva a cabo los Trabajos de asfaltado de calles.

La Junta conoce los gastos e ingresos habidos durante los festejos de septiembre del 78, que arrojan el siguiente resultado

Total abonado 370.436

Cobrado 156.360

Pendiente de cobro 48.000

Saldo negativo 168.076

de la anterior liquidación se dara cuenta a



Comisión de Festivales, y a la vista de los resultados, obrar en consecuencia el próximo año.

DESCUBIERTOS

Se conocen los impagados de los años 77 y 78 por un montante de 58.473 pts. Tendiendo en cuenta que los productos agrícolas, principal ingreso de los vecinos de este municipio, en su mayor parte, no se han cobrado, se acuerda dirigirse de nuevo a los que tienen descubiertos para que los abonen antes del dia 15 del próximo mesiembre y los que no lo resifiquen, entregar los valores al sr. agente ejecutivo.

ACCESOS AL BASURERO

Insistir ante el IRYDA, para que se proceda a la urgente reparación de los accesos al basurero.

PRECIO NICHOS

Se acuerda fijar el precio de los nuevos 12 nichos construidos en 5.500 pts. unidad.

TRIQUINOSCOPIO

Solicitar, previo informe del inspector veterinario, catálogos de Triquinoscopios técnicos y coste de los mismos, para una posible adquisición.

LUCHA CONTRA EL CANCER

Fijar para la custodia de la lucha contra el cancer, el proximo dia 1 de noviembre y a la vista de los resultados, caso de que estos no fueran equivalentes al de años anteriores, por no ser la fecha más idónea, abrir la dispensa por parte del Ayuntamiento.

LISTAS COBRATORIAS

Examinadas listas cobratorias que a continuacion se detallan, fueron aprobadas:

Recogida de basura año 1978 ₧ 15.820

Servicio alcantarillado " " 112.080

Tenencia de perros " " 6.000

Rotulos y escaparates " " ₧ 442





A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de octubre, arrojando el siguiente resultado

Gastos : 331.778

Ingresos: 276.168

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Irs Asistentes

Alcalde

D. Francisco Víñao Ferrer

Vocal 1

D. Anatólio Flara Molina

Vocal 2

D. Iníquiel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las doce horas del dia dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Visto el Tramitado expediente de Suplementos y Habilitaciones de créditos, por importe merecientas Treinta mil pesetas, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su ex-

SUPLEMENTO DE CREDITO Y HABILITACION N° 1



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

position al público en los sitios de costumbre
y en el Boletín Oficial de la Provincia por
el plazo de quince días, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley
de Régimen Local, Texto refundido de 24 de
Junio de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesión de la que se extiende
la presente, que permanecen los miembros de
la Junta Vecinal, de toda lo cual certifico.



~~Herrero~~

Miguel Prado

~~Prado~~

Miguel Prado

Drs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímao Fonsor

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Par

Secretario

D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece
horas del dia dieciocho de noviembre de mil me-
cientos setenta y ocho, se reunieron los señores
que al margen se relacionan, al objeto de cele-
brar sesión extraordinaria, para lo que han
sido pieadamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después
de leída el acta anterior, fue aprobada en To-
dos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

La Junta propone se solicite del Ministerio
de Educación y Ciencia, la construcción de un
nuevo grupo escolar, ante la necesidad es-



existentes.

LISTA COBRATORIA

Se aprueba las listas cobratorias de recogida de basura, alcantarillado, Tenencia de perros y rótulos- escaparates por un importe total de 336.343 pts; acordándose igualmente mantener las mismas tarifas existentes.

GRATIFICACION FLORENCIO
VILLEGAS

Se concede al empleado de recogida de basuras, una gratificación mensual con efecto - desde primeros de enero, de 2.000 pts, para gastos de manutención del animal de su propiedad.

AUXILIOS TECNICOS Y

ECONOMICOS DEL IRYDA

Realizar las reparaciones de los bienes recibidos del IRYDA según acta de entrega de fecha 20 de octubre de 1977 y solicitar del IRYDA se le concedan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1761/1972 de 17 de junio, autorizando expresamente al Alcalde Don Francisco Víñao Ferrer, para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que, en su día perciba dicho auxilio. Que las obras de reparación se realizarán en la forma y plazo que señale el IRYDA y se ajustarán al presupuesto de reparaciones aprobados por el IRYDA.

AYUDA FAMILIAR DE

JULIAN MUÑOZ

Se aprueba concederle al policía municipal D. Julian Muñoz Marfil, la ayuda familiar que durante el periodo de interinidad dijo de percibir, y que asciende a 22.950 pts.

BASES ADJUDICACION DE
UN QUIOSCO.

Se redacta el pliego de condiciones y bases para la adjudicación de un quiosco destinado a la venta de libros y revistas, acordándose expanderlo al público por espacio de Treinta días hábiles.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesión de la que se ex-
tiende la presente, que firman los miem- HAB
bros de la Junta Vecinal, de todo lo cual se
certifica.



Miguel Prado

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reúne la
Junta, por no haber asunto que tratar,
de lo cual certifico.

Guardiana del Caudillo, 31 de diciembre de 1978

(Signature)

Ases. Asistentes

En Guardiana del Caudillo, siendo las trece horas
del día quince de enero de mil novecientos

D. Francisco Víñao Ferrer

setenta y nueve, se reúnen los señores que
al margen se relacionan, al objeto de cele- IN

D. Anátoeo Plaza Molina

brar sesión extraordinaria, para lo que han de-
sido previamente citados.-

D. Miguel Prado Paz

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después
de leída dacta anterior, fue aprobada en

Secretario

Todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Se conoce de presupuesto para la construc-
ción de nichos, suscrito por D. Lope Escobar
Suárez, acordándose adjudicarle la cons-

CONSTRUCCIÓN DE NICHOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Trucciones de doce nichos, por el precio unitario de 5.000 pts.-

Se acuerda solicitar de los albañiles locales, presenten presupuesto para el cerramiento de los porches existentes en el grupo escolar de la c/ Escuelas, a fin de habilitar de esta forma, dos cuulas.

Enviar al Excmo. Dr. Gobernador Civil de la provincia, certificación de la Oficina Comarcal de Empleo de Montijo, con el numero de obreros agricolas que se encuentran en situación de paro forzoso, con el fin de solicitar subvención.

El Sr. Alcalde informa, que debido a la carencia de viviendas, no existe posibilidad de que el auxiliar administrativo D. Toribio Pérez Rodríguez, pueda residir en este nudo. Se extiende igualmente en el sentido de que el hecho de residir en Montijo, no repercuta en absoluto, en su Tarea administrativa, por lo que la Junta acordó autorizar al Sr. Pérez, para que resida en Montijo, c/ Ruiz de Alda, 21.-

Requerir de los industriales que no han solicitado el correspondiente permiso de apertura, para que en el plazo más breve posible legalicen su situación.

Que al amparo de lo autorizado en el art. 736 de la Ley de Régimen Local, refuentes a los ingresos de las Corporaciones Locales y de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Fiscal, aprobada por el citado Ayuntamiento de Guadalupe del Caudillo y la Compañía Huillana de Electricidad, s.a. han consentido la celebración

- HABILITACION AULAS

ESQUELAS

PARO OBRERO

AUTORIZANDO RESIDENCIA

- INDUSTRIAS NO LEGALIZADAS.

CONCIERTO CON LA
CIA SEVILLANA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

del presente concierto, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- Es objeto del presente concierto la determinación de la cantidad a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, s.n. al Ayuntamiento de Guadiana del Cíl, en concepto de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuoto de la vía pública municipal, entendiéndose especialmente comprendidas entre las mismas las correspondientes a cualquiera de las utilizaciones o aprovechamientos a que se hace referencia en el artículo quince del Real Decreto n.º 3.250/1.976, de 30 de Diciembre.

SEGUNDA.- La cantidad líquida anual a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que supone la cuota total de las Tasas a que se refiere este concierto, se establece en 47.000 ptas. anuales.

TERCERA.- La cuota objeto de este concierto se liquidara por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. de una sola vez antes de finalizar cada año, llevando consigo la falta de ingreso de alguno de los plazos, una vez reclamado por el municipio la rescisión del contrato.

En Todos los casos en que, al rendimiento del plazo para el ingreso, existieren créditos reconocidos por el municipio a favor de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la cantidad a satisfacer en razón de este concierto se entenderá hecha efectiva mediante compensación con las sumas adeudadas por el municipio.

CUARTA.- El presente concierto entrará en vigor en el momento de su formalización mediante



la firma de ambas partes, pero produciría efectos retroactivos a partir del día primero de Enero de mil novecientos setenta y siete, estableciéndose su duración por un periodo de cuatro años a partir de dicha fecha.

QUINTA.- Una vez transcurrido el periodo de duración establecido en la est. pulsación anterior, este concurso se prorrogará tacitamente de año en año, si ninguna de las partes manifiesta, con un trimestre de antelación, su intención de revisarlo o rescindirlo.

CALEFACCION GRUPOS ESCOLARES

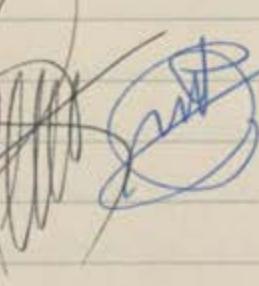
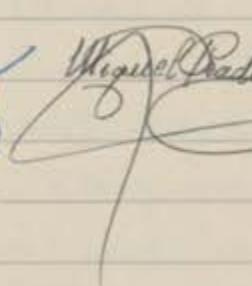
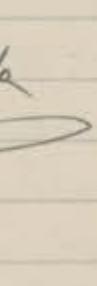
Se acuerda conceder al grupo escolar, una subvención de 15.000 pt's anuales para pago de calefacción de todas sus escuelas

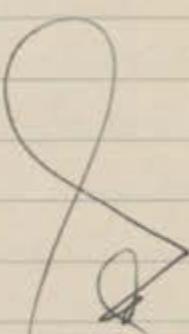
Se examinan instancias escritas por cinco vecinos que luego se relacionan, solicitando la concesión administrativa de un Kiosco para la venta de libros y revistas, en la Plaza de Santa Lucía o Mayor. La Junta desestima las suscritas por D: Remedio Salas Varguer, D: José Moreno Medel y D: María Jamán Escudero, y toman en consideración en principio la de D: Justo Gómez Cano y D: Eusebio Plaza Muñoz, estudiadas detenidamente y valorando las circunstancias y situaciones de cada uno, se le adjudica provisionalmente el Kiosco a D: Eusebio Plaza Muñoz. Igualmente se acordó publicar en el Tablón de anuncios y lugares de pública concurrencia, esta adjudicación provisional por espacio de ocho días a efecto que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes, y pasado el plazo de reclamaciones, la adjudicación se elevara a definitiva.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual ceñfico.-





Drs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímaco Ferre

Vocal 1º

D. Anacleto Flara Melina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Juan Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las Trece horas del dia Tercera de enero de mil novecientos setenta y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar reunion ordinaria, para lo que han sido priiamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONCESION DE LICENCIAS
DE APERTURAS

Comendar las siguientes licencias de apertura de establecimiento a D^a María Rosa Gomáriz Anacías en c/ Mayor, 14 en churrería y cafetería; D^a Juana Sanchez Inundora, c/ Rio s/n en combustible; D^a Esperanza Flara Iñigo c/ Larga 13 en combustibles; D^a María Dolores Velasco Lobo, c/ Ronda Sur 17, en droguería y perfumería; D^a Fernanda Martínez Platero, c/ Larga, 2 en venta de calzado y D^a Josefa Lorano Saramago, c/ Torrejimeno s/n, en combustibles.

UBICACION DEL QUIOSCO

Ante la imposibilidad de instalar el quiosco destinado a la venta de libros y revistas, en la plaza de Santa Luda, se acuerda, siempre



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



basandose en el expediente instruido de tal efecto; fijar como sitio idóneo, la plaza Mayor, frente al comercio Textil y a la altura del n.º 3.

LIQUIDACION DE DESCUBIERTOS

El Alcalde da cuenta de que se ha enviado al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, liquidación de descubiertos, correspondientes a los ejercicios de 1976, 77 y 78, por un total de 5.634.428 ptas., para que de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2/1979, se incluya dicha cantidad en el Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas, que formalice el Ayuntamiento matriz.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del los meses de noviembre, diciembre y enero, arrojando el siguiente resultado

Noviembre Diciembre Enero

Gastos
Ingresos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Díaz

Srs Asistentes
Alcalde

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece
horas del dia veintiocho de febrero de mil setenta y
seiscientos setenta y nueve, se reunen los
señores que al margen se relacionan, al
objeto de celebrar sesión ordinaria; para
lo cual han sido pieadamente citados,

D. Francisco Vímaco Ferrer

Vocal 1

D. Ináteo Flara Indima

Vocal 2

D. Miguel Piado Par

Secretario

D. Manuel Jiménez García

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y des-
pués de leída el acta anterior, fue apro-
bada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

RODAJE Y ARRASTRE

La Junta conoce lista cobratoria de las si-
guientes exacciones: Rodaje y arrastre por las
vías públicas, correspondientes al ejercicio de 1979
y cuyo importe es de pts. 67.555.

su.

Después de un detenido examen, se aprobaron dit-
os en la forma y cuantía en que aparece redac-
tada, acordándose que se exponga al público
por espacio de quince días al objeto de es-
cuchar reclamaciones y una vez transcurri-
do el plazo y evauciado las que hubiere, que
se proceda al cobro por la vía voluntaria.

CIRCULACION VEHICULOS

A MOTOR

La Junta conoce lista cobratoria de la
siguiente exacción: Impuesto circulación re-
hículos a motor, correspondiente al ejercicio de
1979 y cuyo importe es de pts. 410.564.

Después de un detenido examen, se aprobó
en la forma y cuantía en que aparece redac-
tada, acordándose que se exponga al
público por espacio de quince días, al obje-
to de escuchar reclamaciones y una vez
transcurrido este plazo y evauciado las que
hubiere, que se proceda al cobro por la
vía voluntaria.



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORD. 1978

Dada cuenta de la Liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Dr. Secretario y dispues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de la relación de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, que aparece redactada en los siguientes términos: Existencias en Caja en 31-12-78
 7.124.- Resto por cobrar en igual fecha,
 6.046.209.- Suma - 6.053.333.- Resto por pagar en igual fecha 2.452.077.- Superavit.
 3.601.256,-

SUPLEMENTO DE CREDITO N° 1

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de crédito menor mil pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación por unanimidad de los vocalis señores asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.



48/1066 de 23 de julio, segun señala en su informe el Sr. Secretario.

ADQUISICIONE UN
ARMARIO

Se acuerda adquirir un armario metalico con cargo a la partida de material inventariable, propiedad de la Cooperativa Agricola de Colonos de Guadiana del Caudillo, por un importe de diez mil pesetas.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos del mes de febrero, arrojando el siguiente resultado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual atestifico.-



Miguel Díaz



Sesión de la reunión ordinaria celebrada por
la Junta Vecinal de la Entidad Local menor
el día 16 de marzo de 1945.-

SEÑORES ASISTENTES

Alealde - D. Francisco Viñas Fernández
Vocal. D. Mateo Glass Molina
" D. Miguel Prado
Secretario D. Manuel Jiménez Sáez } Dr. Juventino del
Caudillo citado
la díz q murió
lleva del Dr.
díz q murió el Dr.

yo de mitad morecierto se tenfa q
murió, en el despacho-Alealde
se reunieron los relacionados al ma-
tén q se informan la Junta Vecinal
de esta Entidad Local menor, pue-
ría convocatoria al efecto, al ob-
jetivo de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alealde
y una vez leída fue aprobada
el acta de la reunión anterior.

Seguidamente se procedió a la
lectura a los edictos para su conocimiento y
disponibilidad de todos.

CASETA MERCADILLO.- El Sr. Alealde
de díz acuerda q la junta de que
el propietario D. Juan González
Jiménez, la deva ejecutado q
este servicio de la caseta con-
tinua en la Plaza del Mercado
por el Patronato Señor de díz
caseta q en el q la valora
en Ptas. TRES MILLONES SETECIENTAS
MIL OCHENTA Y UNA, así como pa-



revertir los materiales que se im-
ploraron en la construcción, todo ello
encaminando a iniciar el correspondiente
expediente de legalización y
que una vez terminado se otorgue
escritura pública a favor de Enti-
dad Local Menor de Radios del
Caudillo.

Se extiende en esta fecha, que
de no llevar a efecto la legaliza-
ción, habría que ir a la desem-
pion del inmueble, pues está con-
struido en la vía pública, lo que
no procede.

Se pone plenamente identifi-
cada con el problema y ha
determinado acordadamente:

1º.- Se ha caído a la parti-
da que figura en el Presupues-
to Ordinario de 1979, la que con
el mismo importe aparece en
resultados de 1978, no sobre el
importe del proyecto destinado al
Sr. González Jiménez

2º.- Se ha aprovechando la ope-
ración de la sucursal del Juan-
co (Caja de Ahorros), donde el
Banco de Santander), y también
se cree que la instalación
de la caja, se han destinado
a fines culturales y benéficos,
se solicita una subvención de
seiscientas cincuenta mil pesetas.

3º.- Hmo por medio de idéntico que



se fijaran en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios para que los posibles acreedores, Patronatos y particulares presenten los justificantes relativos a los pagos que se efectuaron en el día con motivo de la construcción de repetida carretera.

Sigue una vez comprobado y probada su autenticidad, se abonará con cargo a la partida de fondo a que se refiere el apartado anterior.

El Sr. Víctor Fernández informa que el total de los obligaciones contraídas es superior al MILLÓN CIENTROCIENTAS MIL PTAS, cifra altamente estimativa.

4º Que una vez cumplidos los trámites establecidos en el Expediente de legalización, se le intimaré a nombre de Entidad Local menor de Grediana del Cañillo, propietaria de la vía pública donde se encuentra, por clúster del Instituto de Desarrollo y de Fomento de Extremadura (IDEEX).

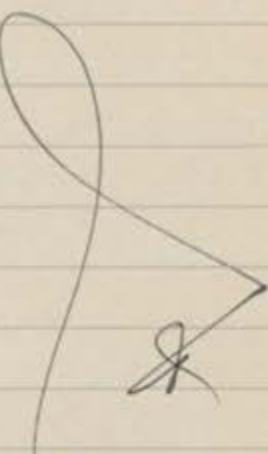
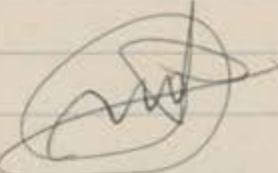
Y que habiendo sido así lo que trata, el Sr. Alcalde levantó la reunión sin que la misma llevase, efectuándose la presente acta, que viene fechada en la firma de los señores, asistentes a todo lo



ual certifijo,



Miguel Piado



Los Asistentes
Alcalde

D. Francisco Víñao Ferner

Vocal 1

D. Anatólio Plaza Andrade sesion extraordinaria, para lo qual han si-
do pidiamente citados.

D. Miguel Piado Paz Abierto el acto por el Dr. Alcalde, y despues
Secretario de leida el acta anterior, fue aprobada en
D. Manuel Jiménez García todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes
acuerdos:

SUPLEMENTO DE CRE-
DITO N° 2/79

Se da cuenta del expediente de modifi-
cacion de credito numero 279, dentro del
Presupuesto ordinario del actual ejercicio eco-
nomico, por un importe Total de un millon
ciento ocho mil cuatrocientas pesetas, que
aparece informado favorablemente por la Co-
mision de Hacienda; la Junta Vecinal, por
unanimidad de los Vocales señores asisten-
tes, que representan mas de las dos terceras
partes de los miembros que de hecho la inte-
gran y de la mayoria absoluta de los que
legalmente le corresponden, acuerda portar
la aprobacion y que se exponga al publico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y al Territorio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio según señala en su informe al Secretario.

BAJAS AUXILIAR ADMITIR

Se examina petición de ayuda para adquisición de una gafa graduada al auxiliar administrativo D. Toribio Pérez Rodríguez, acordándose abonarle el importe de seis mil cien pesetas.

RELACION DE FACTURAS

Se aprueba finalmente facturas por un importe de pts.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, que certifico



Miguel Piado

Acto Asistente

Alcalde

D. Francisco Vímao Ferrer

Vocal 1

D. Matías Plaza Indima

Vocal 2

D. Miguel Piado Paz

Tajo

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las reinte horas del dia cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan, para celebrar sesión extraordinaria, para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior

A continuación se adoptaron los si-

FELICITACION A LA
NUEVA JUNTA.

quiéntes acuerdos:

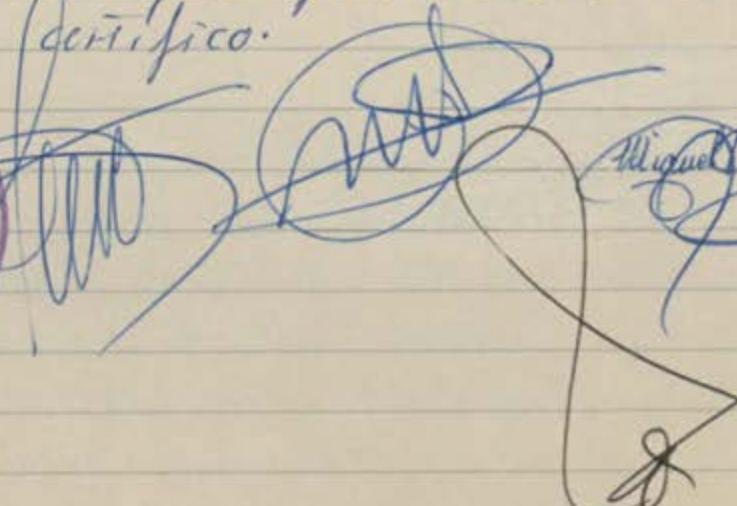
El Sr. Alcalde se dirige a la Junta informandole que ayer dia cuatro y por la Corporacion Local del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, se han nombrado los vocales de esta Entidad Local Menor, quienes juntamente con el Sr. Alcalde Pedáneo elegido el pasado dia 3 de Abril, Toman posesion en fecha proxima.

La Junta por unanimidad, acordó que conste en acta la felicitacion a los cinco nuevos componentes de la Junta a quienes dan toda clase de aciertos en su gestion, al tiempo que se ofrecen para todo lo que pueda redundar en beneficio de Guadiana del Caudillo.

Que el contenido de este acuerdo, se traslade a los miembros de la Junta mediante atento saluda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunion siendo las veintiuna horas, extendiendose este acta que firman los asistentes de que certifco.





Miguel Prado

- SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL -

En Guardiana del Caudillo, siendo las ~~Tres~~ ⁵⁸ horas del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente, D. Antonio Ortiz Varquer, que ostenta la representación del Ilmo. Dr. Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, y con asistencia del Secretario General de la Corporación, D. José María Aguado Terraneo, los señores: D. Gregorio Escobar Huairiz, D. Juan Tebar Barahona, D. Juan Díaz Tardío, D. José Verugas González y D. Juan Domínguez Nuñez, Alcalde Pedáneo electo el primero y Vocalos electos los restantes, proclamados respectivamente por la Junta Electoral de Zona y por el Exmo. Ayuntamiento Pleno, de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Entidad Local Menor de esta localidad.

Examinadas las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido la totalidad de los proclamados electos que corresponden a esta Junta Vecinal, la Presidencia declaró constituida la Corporación, compuesta por los siguientes señores:

Alcalde Pedáneo: D. Gregorio Escobar Huairiz, Vocal: D. Juan Díaz Tardío, Vocal: D. Juan Tebar Barahona, Vocal: D. José Verugas González, Vocal: D. Juan Domínguez Nuñez.

A requerimiento de la Presidencia manifi-

Tan la aceptación de sus respectivos cargos para los que han sido elegidos, Toman do - inmediatamente posesión de los mismos.

Seguidamente el Dr. Primer Teniente de Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a los miembros de la Corporación, exhortándoles a poner Todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de Todos, realizar una fructífera labor en beneficio de la Entidad Local Menor. Comentó el Dr. Alcalde Pedante agradeciendo las palabras anteriores prometiendo en nombre propio y en el de la Junta Vecinal que preside la mejor voluntad de acción en beneficio de la comunidad que representan.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las 13.30 horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de las mismas, y que firman los asistentes, conmigo el Secretario General del Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, de que certifico



Firman
Juan Gil

J. González
Juan Domingo



os Asistentes
Alcalde
Gregorio Escobar Muñoz
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domínguez Nuñez
D. José Venegas González
D. Juan Díaz Tardio
Secretario actual.
D. Juan José Jiménez García

En Guadiana del Caudillo y en el Salón de Actos de la Entidad Local Anexa, siendo las veintidós horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, preside la Junta convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se detallan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, Asisten Todos los miembros de la Junta y la sesión se celebra en primera convocatoria.

Estuvieron presentes hasta después de aprobada el acta de la sesión anterior, los componentes de la Junta Vecinal que cesaron con fecha 12-6-79, D. Francisco Vinao Ferrer, D. Matías Plaza Molina, y D. Miguel Prado Paz.

Abierto el acto, y preside la Junta que fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Asignación de distintos servicios a los tres Vocales. Alcantillado y suministro de Agua: D. Juan Tebar Barahona y D. Juan Díaz Tardio; Festejo, Cultura y Deportes: D. José Venegas González y D. Juan Domínguez Nuñez; Vías públicas y conserjería: D. Juan Díaz Tardio y D. Juan Tebar Barahona. Encalas y Alumbrado público: D. Juan Domínguez Nuñez y D. José Venegas González.

Se conocido presupuesto presentado por el Ingeniero Técnico Industrial Sr. Gutiérrez, acordándose realizar gestiones para -a ser posible- en funcionamiento las instalaciones del Polideportivo a la mayor brevedad.

A Tendiendo sugerencia del Vocal Sr. Díaz Tardio, se acordó que las cuentas de

ASIGNACION DE SERVICIOS

A LOS VOCALES

POLIDEPORTIVO

Entidad Local menor figura mancomunada a las firmas de Alcalde, Vocal, Secretario y Depositario, bastando para realizar ingresos y reintegros con solo tres de estas firmas.

FESTEJOS S. ISIDRO

Se conocieron liquidaciones efectuadas por la Comisión de Festejos, la que con precisiones y claridad expone los gastos e ingresos habidos. Resulta una diferencia entre gastos e ingresos de ptas. 94.275, que serán abonadas por la E.L.M. con cargo a su Presupuesto Ordinario y a la partida de Festivis.

HORARIO DE BARES

El Dr. Alcalde informa a la Junta que es necesario regularizar el cierre de los bares, sin que para esto sea preciso la visita diaria del Policía Municipal con objeto de recordar al dueño del bar la obligación que conoce de artemano si debe cumplir.

Se fija la una de la madrugada como hora de cierre y la de las doce para el cese de funcionamiento de máquinas que produzcan ruidos.-

VÍAS PÚBLICAS

Riparar la calle Soledad con cargo al Presupuesto Ordinario.

ORDEN DE SUSTITUCIONES

El Dr. Alcalde establece el siguiente orden para ser sustituido en caso de ausencia, enfermedad, etc:

- 1: D. Juan Tebar Barahona
- 2: D. Juan Domínguez Núñez
- 3: D. José Vergas González
- 4: D. Juan Díaz Tardío

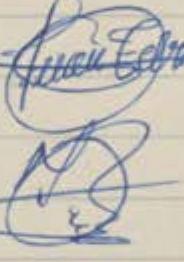
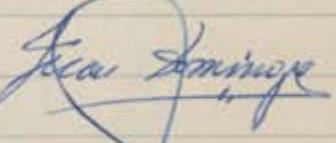
El Vocal Dr. Domínguez, una vez conocido el orden en que se producían las sustituciones, decaz conste en acta y se le conceda, que segun manifestaciones del Dr. Alcalde de



Badajoz, las que hizo en presencia del Sr. Secretario General, el Vocal 1º debería ser de U.C.D. Todo ello según lo pactado por los señores Comayales del Exmo Ayuntamiento de Badajoz en conversaciones previas a la votación de Vocalías y en las que U.C.D. con mayoría absoluta, renunció a una Vocalía. Finalmente fueron evacuadas las preguntas formuladas a la Presidenta.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados, de que atípico.




Drs. Asistentes
Alcalde Pedanía
D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocales:

D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domingo Kunz
D. Jose Vergas González
D. Juan Diaz Tardio
Secretario accidental
D. Manuel Domínguez García

En Guardiana del Caudillo y en el Despacho Alcalde de la Entidad Local menor, siendo las veinte y tres del día ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunió convocada cátoma al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Asistieron todos los miembros de la Junta, y la sesión se celebra en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SITUACION VIVIENDAS
DE MAESTROS

De acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia y Gobernador Civil del Estado y situación que se encuentran las viviendas de profesores de E.G.B., ante los problemas surgidos al no existir suficientes viviendas para los asignados a esta localidad.

Calle General Franco.- Cuatro viviendas

1º Habitada por D. Aníbal Santos Benítez, de una manera fija y permanente.

2º Habitada por D. José Luis Muñoz Sánchez, hijo y permanente.

3º Habitada por D. Laurano Moya Martínez, hijo y permanente.

4º Adjudicada a D. Manuel Cuerpo Rocha, que reside en Montijo, quedando esta vivienda libre pero no disponible

Calle Ronda Oeste.- Tres viviendas

1º Habitada por D. Carlos Montero Briegas, hijo y permanente

2º Libre

3º Adjudicada condicionalmente al Policía Municipal de la plantilla de esta entidad.

Calle Virgen de la Soledad - dos viviendas

Estas dos viviendas las tiene adjudicadas el matrimonio constituido D. Daniel Sánchez García y D. Emilia Alonso Soltero, no residiendo en las mismas, utilizando las únicamente en el intervalo de la jornada de mañana y tarde, encontrándose dichas viviendas en lamentables condiciones de conservación, debido a no estar habitadas y al desinterés de sus adjudicatarios.

calle Santa Lucía - dos viviendas
 Estas dos viviendas están ocupadas por las profesoras D^a Moaquina y Ángeles García García, hermanas y de estado civil solteras.

calle Santa Ana - Una vivienda

Habitada por D^a Luisa Orrego, fija y permanente.
 Asimismo se acuerda comunicar al Ilmo Sr. Alcalde de Badajoz, que las viviendas que ese organismo había adjudicado al policía municipal D. José Román Barroso y al encargado de la limpieza D. Domingo Yáñez Ríos, sitas en las calles Doménech Cortés, 16 y San José, 15, respectivamente, siguen ocupadas por estos señores, a pesar de estar desempeñando su función en Badajoz y disponer de viviendas en la capital en su condición de funcionarios de plantilla de ese Ayuntamiento.

Igualmente el Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de plantearle al IRYDA, la situación en que se encuentran las siguientes viviendas: calle Ronda Oeste - cuatro viviendas: Dos adjudicadas al A.T.S. D. Ricardo Aravín Amaro, que aunque reside habitualmente en las mismas, no es titular de esta plaza, ejerciendo su profesión de una manera no continuada, ya que su condición de asistente de la Residencia de la Seguridad Social de Badajoz, no se lo permite.

Las dos restantes están adjudicadas al médico D. Félix Rubio Roffignac, que ejerce la profesión libre y tiene su residencia fija en Anmontijo.

calle Plaza Mayor - Las anomalías existentes en las viviendas sitas en la Plaza Mayor, 5

(casa parroquial) y 17 (casa medico), es como consecuencia de que la casa parroquial, así como la Iglesia, se intentó restaurar y acondicionar por parte de ese organismo, quedando paralizadas las obras poco después, y como solución provisional le autorizaron al Parroco para que residiera en la Pl. Mayor, 17, que pertenece al medico. Así tal situación, ni tiene vivienda el Parroco ni el medico.

OBREROS DE COBASA

La Junta hace suya la petición formulada por los obreros no cualificados de Guardiana del Caudillo, en relación a la contratación de personal por parte de la industria COBASA en los pueblos limítrofes, entendiendo que deberían tener prioridad los de esta localidad, por estar asentada en su término.

Como quiera que no existe precepto legal que oblique a la empresa, se nombra una comisión integrada por los Vocalis D. Juan Domínguez Núñez y D. José Venegas González, para que se entretiendan con el Director de la Empresa.

POLIDEPORTIVO

Al no haber dado fruto las gestiones realizadas anteriormente con el Dr. Arquitecto del IRYDA, para la puesta en funcionamiento del polideportivo, se acuerda realizar otra visita, con objeto de aclarar las obras que en la piscina se tienen que hacer.

SESIONES PÚBLICAS

El Vocal Dr. Venegas González, expone que las sesiones que se celebran, deben ser públicas. Una vez debatido este punto por la Junta, se acuerda hacer públicas únicamente, una sesión al mes.



El Dr. Venegas dura conste en acta, y se le concede, su desacuerdo con la decisión tomada.

HORARIO POLICIA M.

Una vez dado a conocer el horario y días libres de la Policía Municipal, el Vocal Sr. Tebar, estima que no es conveniente que libren un sábado, por ser este un día conflictivo. Propone igualmente que salvo los jueves, sábados y domingos, se deje a la elección de los Srs. Policias, para que cojan el mas conveniente, aceptándose dicha propuesta por unanimidad.

RECOGIDA DE BASURA

El sr. Alcalde manifiesta que el encargado de la recogida de basuras, hasta ahora no tenía un horario fijo de trabajo, finalizando su jornada una vez que terminaba la recogida. Por ello la Junta acuerda fijar la jornada de trabajo en siete horas y una vez finalice la recogida, emplee el tiempo restante en la limpieza de las vías públicas.

Se informa favorablemente, la posibilidad de adquirir cuando las necesidades económicas lo permitan, un Tractor y remolque Pascuali, para llevar a cabo la recogida de basura, con lo que quedaría mas tiempo libre para distinto a limpieza.

ESCUELAS

Realizada visita al grupo escolar de la calle las Escuelas, se aprecia la necesidad de colocar tres rejas en otras tantas ventanas que dan para el exterior, así como reparar varias puertas de acceso y colocar rejas para cortinas, encargando estos trabajos al artesano José López Jaramillo.



ALUMBRADO PARA ESTACION

Hacer las oportunas gestiones con Promotora Ganadera Extremeña, S.A., a fin de conseguir que restauren la arcña del grupo de farolas de la carretera estacion.

Y sin mas aruntos de que Tratar el Dr. Alcalde durante la sesion siendo las veinticuatro horas y de la que se extiende la presente que firman todos los citados, de que articulo:



Pedro Tebar
Juan Tebar
Juan Dominguez
J. Gómez
P. B.

MER

1. Dirs Asistentes
2. Alcalde Pedro
3. Gregorio Escobar Suárez
4. Vocal
5. Juan Tebar Barboza
6. Juan Dominguez Vázquez Alcalde
7. Juan
8. Jose Venegas Gomárez

En Guardiana del Caudillo y en el Despacho Alcalde de la Entidad Local Menor, siendo las veinte horas del dia quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, pedia convoca-
toria al efecto y bajo la Presidencia del Dr.
s. Juan Dominguez Vázquez Alcalde, se reunieron los señores que al margen
se detallan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria. Asisten todos los miembros de la
Junta y la sesion se celebra en primera
convocatoria.

Abierto el año por el Dr. Alcalde y despues
de leida el acta de la sesion anterior, fue
aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Se acuerda provocar una comision para que
inicie las gestiones encaminadas a organizar

la Asociacion de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela y con tal motivo se hace publico este acuerdo, citando a todos los padres para el miércoles dia 20, con objeto de tener una toma de contacto.

LEGALIZACION DE INDUSTRIAS

Se conoce escrito de la Delegacion de Hacienda, en el que adara dudas respecto a la cobertura de las licencias fiscales de los industriales tanto fijos como ambulantes.

MERCADILLO SEMANAL

El Sr. Alcalde propone que con objeto de darle alguna utilidad a la Caseta sita en la Plaza del Mercado y resguardar de las inclemencias del tiempo a los vendedores ambulantes y clientes, se traslade el mercadillo que habitualmente se venia celebrando los viernes en la Plaza de Santa Lucia, a la Caseta, facultando a la Guardia Municipal para que cobre de ocupacion, una media de 125 pts por puestos. Teniendo en cuenta la extension de los mismos así como que recaben de los vendedores, que tienen que recoger los desperdicios y colocarlos en la puerta, para que por el encargado de la recogida de basura se retiren los mismos.

VIVIENDAS, PATRIMONIO DE LA E.L.M

Se acuerda tener en cuenta en la proxima visita que se realiza al IRYDA, de darle a conocer el caso del Capataz D. Felix de la Cruz Torro, el cual ocupa dos viviendas en la Ronda Oeste, 10 y 12. Este acuerdo es complemento del adoptado en la sesion anterior, en el que se daba a conocer a dicho organismo la situacion de las viviendas Patrimonio de



la Entidad.

IMPRESOS PATRONATO

SAN ISIDRO.

A petición del Ar. Tebar Barahona, se hace constar que si en lo sucedido volvieran a mandar mas impresos para las mejoras de viviendas rurales, se difunda sobre además viviendo en el Tablon de Anuncios, por los locales de publica concurrencia.

CONSTRUCCION DE 12 NICHOS.

Se remite a los albañiles locales, oficio para que presenten presupuestos a fin de construir un lote de doce nichos en el cementerio municipal y su posterior adjudicación a la mejor oferta.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Ar. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinticuatro Trintá horas y de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados de que certifiquen.



F. Escobar - P. Pedano - J. Dominguez
J. Gómez - J. Gómez - J. Gómez

Asistentes

Alcalde Pedroso

D. Gregorio Escobar Juarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas General

D. Juan Ruiz Tardio

Imagenio del IRYDA

D. Antonio Orellana Muñoz

D. Manuel Jimenez Garcia

En Quadiána del Caudillo a veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez Trintá horas, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de proceder a la consideración de las circunstancias que componen en las viviendas de obreros no ocupadas por sus adjudicatarios en Quadiána del Caudillo, para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y dis-

pus de leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

A continuación, los reunidos consideran y a su vez proponen lo siguiente:

1º.- Las viviendas de la calle Donoso Cortés, 6 y 8, destinadas a farmacia y que sus actuales adjudicatarios D^r. Inocente Gragera Alonso y D. Alfonso Sánchez Gragera, deben ser adjudicadas a estos señores de acuerdo con sus instancias de veinticinco de mayo, dirigida al Jefe Provincial del IRYDA en Badajoz, las cuales iban acompañadas de sendos certificados expedidos por el Alcalde de la Entidad Local menor, que avalaban las citadas peticiones.

2º.- Que se inicie expediente de la caducidad de la concesión a los adjudicatarios de la calle San José, 4, 10 y 14; Ronda Norte, 4; Pizarro 5, y en caso de que se resuelvan dichos expedientes en el sentido de caducidad, sean ofrecidas en venta a sus actuales ocupantes D. Manuel Gómez Zambrán, D. Antonio Lindo Gómez, D. Juan Jiménez García, D. Manuel Manzanares Sánchez y D. José Risco Álvarez, respectivamente.

3º.- Que se le inicie expediente de caducidad de la concesión a los adjudicatarios de las viviendas de la calle San José 6, Pizarro 19, 18, 19 y 24, Río 11 y 23.

4º.- La Junta Vecinal manifiesta, que es de su de la misma le sean adjudicadas de acuerdo con el Decreto 1765/77, Todas las viviendas de obreros que puedan quedarse libre en lo sucesivo.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde durante la sesion, siendo las once trece
ta hora y de la que se extiende la pre-
sente, que firman todos los relacionados
de que testifico.



Froilan Pérez R.
Fuentelba Juan Domingo

Srs Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Gregorio Escobar Sánchez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Demínguez Núñez
D. José Varegas González
D. Juan Díaz Fardio
Asist. accidental
D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte
horas del dia veintimilve de junio de mil
novecientos setenta y nueve, se reunieron
en el Salón de Actos de la Entidad Local
Menor, los señores que al margen se relacionan
y que integran la Junta Vecinal, al objeto
de celebrar sesion extraordinaria, para la
que habian sido previamente citados.

Abierto el acto y una vez leida de viva
voz por el Sr. Secretario, fue aprobada el acta
de la sesion anterior.

Lida la correspondencia y disposiciones
oficiales de interes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRORROGA PRESUPUE
TO ORDINARIO

Se da lectura al expediente tramitado
sobre prorroga del Presupuesto Ordinario de
1978, para el ejercicio de 1979, a la vista de lo dispuesto en el Decreto 1256/79, de 25 de Mayo, O.M. de Administración Territorial
de 30 del mismo mes.

Resultando que, por orden de 30 de Mayo
de 1979, por la que se dictan instrucciones



para la formación de Presupuestos, en su norma II, se determinan los efectos para el caso de que se adopte la prorroga.

Considerando que por el Secretario, se ha propuesto la prorroga del Ordinario de 1978 para el actual ejercicio de 1979, la Junta Vecinal Tras deliberación, por unanimidad de todos los asistentes, y por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

- 1º.- Pronegar el Presupuesto Ordinario que rigió durante el ejercicio económico de 1978, para el de 1979.
- 2º.- Que para suplementar los gastos asignados en el capítulo primero, se instruya, si procede, el oportuno expediente de modificaciones de créditos con cargo al superávit de 1978.
- 3º.- Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por el plazo de quince días, entendiéndese definitivamente aprobada la prorroga en el caso de no presentarse ésta, y que se remita copia autorizada del expediente al Ilmo. Sr Delegado de Hacienda.

Examinada detenidamente Ordenanza Fiscal que exime la Tasa de Licencia de apertura de establecimientos y tras breves comentarios relacionados al con el artículo que fija las Tarifas, se aprobó en la forma en que aparece -

redactada, acordándose publicarla mediante edicto que se fijaran en los lugares de costumbre y en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y treinta horas y de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.



Fundador Pedro
Juan Escobar Juan Domingo

LIC.

1. Srs Asistentes
Alcalde Pedano

2. Gregorio Escobar Huarte
Vocales

3. Juan Tebar Borahona que al margen se relacionan y que integran la Junta Vecinal de la Entidad
4. Juan Domingo
5. Jose Venegas González Local menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

6. Manuel Jiménez García

Abierto el acto por el Dr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

Como disposición de interés se dio lectura al Real Decreto 1531/79 de 22 de junio por el que se regulan las ayudas y otras compensaciones que podrían percibir los miembros de las Corporaciones Locales (B.O.E n: 153).

El secretario informa que aunque nada

se dice en dicho Decreto de las Entidades Locales Menores y como quiera que éstas tienen presupuesto ordinario independiente del de el Municipio a que pertenezcan, y los miembros de la Junta Vecinal tienen que trasladarse con objeto de hacer gestiones oficiales y asistir a sesiones y reuniones de comisiones informativas procede por analogia aplicar lo preceptuado en el artículo segundo de mencionado decreto.

LICENCIA DE APERTURA

A la vista del expediente呈上ido a instancias de D. Manuel Inozillo Domínguez, se acuerda conceder la licencia para venta al por menor de vinos y cervezas.

ADJUDICACION OBRAS DE NICHOS

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de propuestas-presupuestos para la construcción de un lote de doce nichos, se examina la única presentada por D. Lope Escobar Suárez, a quien se adjudica la construcción de estos nichos, en la cantidad de sesenta y tres mil sescientas pesetas.

Finalmente quedaron apitados los gastos e ingresos habidos durante el mes de junio, cuya relación se acuerda exponer en el Tablero de Anuncios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós cuarenta y cinco horas, y de la que se extiende la presente que

firmian los señores asistentes, de
que certifico:-



Firmas: Francisco J. González
Guardia Civil Juan Domingo

Srs. Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Gregorio Escobar Ayuso
Vocal
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domínguez Núñez
D. José Venegas González
D. Juan Díaz Tardío
Secretario accidental
D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del día seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, puesta comisaría al efecto, se reunieron en el Salón de Actos, los miembros de la Junta Vecinal que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión informativa, para dar cuenta al vecindario de las gestiones iniciadas, algunas realizadas y otras en trámite.

Asistieron unas cincuenta personas a las que el Dr. Alcalde dio cuenta de la finalidad para la que habían sido convocados.

Seguidamente el secretario dio lectura íntegra de las actas de las reuniones de la Junta Vecinal de 22 de mayo y 8, 15, 21 y 29 de Junio, de cuyos contenidos quedó perfectamente informado el público asistente.

Antes de finalizar, tanto el Dr. Alcalde como el Vocal Dr. Venegas, invitaron al vecindario en general, a que hicieran llegar al Ayuntamiento, cuantas ideas y sugerencias consideraran de interés local, ya que, la labor municipal solo puede llevarse a feliz término con la



colaboración de Todos.

Finalmente el público hizo preguntas a las que contestaron cumplidamente los miembros de la Junta.

Y siendo las veintiñas horas trinta minutos, se dió por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen, de todo lo cual atípico.



Eugenio Escobar *J. Gómez*
Juan Tebar *Juan Domingo*

Mrs. Asistentes
 Alcalde Pedaneo
 D. Gregorio Escobar Suárez
 Vocalis
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Domingo Núñez
 D. José Venegas González
 D. Juan Díaz Tardío
 Dct: accidental
 D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veinte de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los componentes de la Junta Vecinal que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, cuyo orden del dia, había sido fijado con anterioridad.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

La Junta conoce de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales de interés.

El Sr. Alcalde expone a la Junta, que debido al alta galopante de los precios, estimaba conveniente de construir doce nichos en el cementerio municipal, aprovechando la oferta que el Sr. Escobar hizo

CONSTRUCCION DE DOCE

NICHOS MAS

ultimamente, acordandose por unanimidad que se lleven a cabo estas obras.

FUENTE PUBLICA

Para evitar posibles molestias a los vecinos de la zona Oeste del pueblo, la que durante el periodo de recolección de Tomates, por ser esta zona la que eligen los Trabajadores eventuales como campamento, se acordó construir una fuente publica proxima a donde se encuentra instalado el parque infantil.

PISCINA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa verbalmente del estado actual en que se encuentran las obras de acondicionamiento de la Piscina Municipal. Estima que una vez ultimadas van a surgir problemas con la explotación, ya que los costes de sostenimiento van a ser elevados, sin embargo estima que se deben terminar, pues existe una gran expectación incluso una especie de psicosis, que aconseja su utilización.

La Junta plenamente identificada con el problema, acordó facultar al Sr. Alcalde para que por administración contrate los trabajos necesarios así como suplementar la partida 2.1105. EDIFICIOS MUNICIPALES, con la cantidad de 900.000 pesetas.

Que por el procedimiento de concurso subsista, se adjudique un quiosco de bebidas en la piscina municipal, y por un periodo de dos temporadas: 79-80

Conceder una gratificación voluntaria con efectos económicos el primero de julio en la cuantía de dos mil quinientas pesetas mes, al encargado de la recogida de basura

Visto el expediente incaido a instancias

GRAT. BASURERO



por D. Manuel Rodríguez Pizarro, al que se han aportado los documentos exigidos, se concede licencia de apertura de un despacho de venta al por menor de vinos y arreveras.

Y siendo las veintitres horas Tresenta minutos, se dió por finalizada la reunión de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



[Firma]
 Juan Domingo
 Juan Domingo
 Juan Domingo
 Juan Domingo

Los asistentes
 Alcalde Pedroso
 D. Gregorio Escobar Suárez
 Vocalis
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Domingo Núñez
 D. José Venegas Gomáliz
 D. Juan Díaz Tardío
 D. Manuel Jiménez García
 Banda en todos sus extremos.
 Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Comocido escrito de la Junta Regional,
 se acordó colocar la Bandera de Extremadura juntamente con la nacional

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en el Despacho-Alcaldía, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y puesta lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comocido escrito de la Junta Regional, se acordó colocar la Bandera de Extremadura juntamente con la nacional

en las fechas que proceda.

FIESTAS DE SEPTIEMBRE

Convocar una reunión a la que podrán asistir todos los vecinos que lo deseen, para el día 30 próximo a las veinte horas, con objeto de nombrar una comisión encargada de realizar los festejos.

Y una vez que se constituya dicha comisión y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se acuerde la cantidad que en concepto de subvención sera destinada a festejos.

QUIOSCO PISCINA

Dejar sobre la mesa, hasta que proceda el expediente de concurso-subasta del quiosco de la piscina municipal, ya que dado lo avanzado del verano, los servicios de la piscina no se abrirán al público, hasta el próximo 1980.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de junio, julio y agosto, arrojando el siguiente resultado:

	GASTOS	INGRESOS
Junio	261.671	258.954
Julio	1.182.992	379.977
Agosto	310.180	419.907

LICENCIA APERTURA

Visto el expediente incoado a instancias de Dº María Giannan Escudero, al que se han apartado los documentos exigidos, se concede licencia de apertura de un establecimiento de droguería y perfumería, sito en la calle Lds Esquilas, número, 4.

Y siendo las veinticuatro horas, se dio por finalizada la reunión de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen.



de todo lo cual certifico.



Filiberto
Juan Tebar
Juan Domingo

Juan Tebar

Los Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Gregorio Escobar Suárez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domingo Núñez
D. Juan Díaz Tardío
Sect^o accidental
D. Manuel Simón García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas del dia veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en el Despacho Alcaldía, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y puesta lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Sequidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número Ticos, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de dos millones noventa y cinco mil pts. que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Junta por unanimidad de los Vocales asistentes, que representan más de las dos Ter-

EXP. N.º 3 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

aras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

Han uso de la palabra el Dr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1978, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

EXAMEN Y APROBACION
DE LAS CUENTAS
DEL EJERCICIO 1978

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infra escrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modulos reglamentarios y debidamente justificadas y después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y no habiendo manifestaciones en contra fueron aprobadas per unanimidad.



Sequidamente manifestó el Sr Presidente que, a Tenor de lo dispuesto en el artº 791 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración del Patrimonio Municipal, teniendo muramente el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y de la que se extiende la presente, que firman todos los relacionados, de que certifico.



P. Escobar *Juan Tebar* *Juan Dominguez*
J. Diaz Tardio *V. Venegas*

Srs. Alistados
 Alcalde Pedanico
 D. Gregorio Escobar Juanz
 Vocalis
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Dominguez Nuñez
 D. Juan Diaz Tardio
 Sociedad Accidental
 D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Guardiana del Caudillo siendo las veintidós horas del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

No asiste el vocal Sr. Venegas Gamaluz, sin que haya presentado escrito alle-

Simón García imposibilidad de comparecencia.

ACTA SESION ANTERIOR

Lida de vista voz por el Secretario y encontrada conforme, fue aprobada en todos sus extremos.

FIESTA DE LA SOLEDAD

La Junta comprobó el estado de gastos e ingresos que se han producido con motivo de las fiestas de septiembre de 1979, y que arrojan el siguiente resultado:

Gastos: 230.093

Ingresos: 75.400

Diferencia: 154.693 que abona la Entidad Local Anenor con cargo a la correspondiente partida de festejos en el presupuesto de gastos.

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA

Comprobado el resultado práctico de la suministrada en calidad de prueba por la firma Hispano-Olivetti, y estimando que el mismo no es del todo satisfactorio, se acordó solicitar de mecanización Extremena otra fotocopiadora marca J. Olimpia, junto con una oferta en la que se detalle precios y condiciones de pago, para una vez visto el resultado elegir la que proceda.

CIRCULACION CLARGA

Se acuerda regularizar el Trafico de la calle Larga, colocando unos pilotes de forma que solo Tengan acceso a la misma los Turismos, impidiendo de esta forma la circulación de vehículos pesados.

SERVICIO NOCTURNO TAXIS

Confeccionar un calendario en el que se fijen guardias nocturnas por turnos a los Taxis de la localidad.

Después de un amplio cambio de impresiones la Junta estima que durante los

meses de Julio y Agosto y septiembre, el consumo de agua es mucho mas elevado que en el resto del año, por lo que se acordó fijar la cantidad en cinco mil pesetas trimestrales para el cobro de este periodo.

VIVIENDAS DE OBREROS

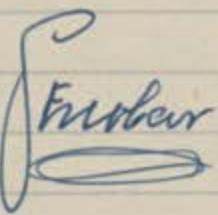
El Alcalde da cuenta de la visita realizada del periodo del IRYDA, relacionada con las viviendas de obreros, acordándose dejar sobre la mesa el asunto hasta la sesión que celebre la Junta el proximo dia 28 de septiembre.

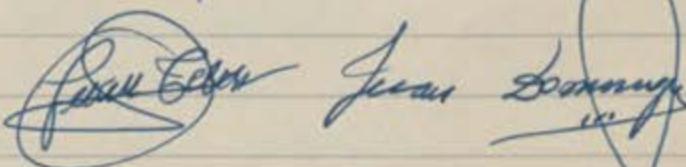
RUEGOS Y PREGUNTAS

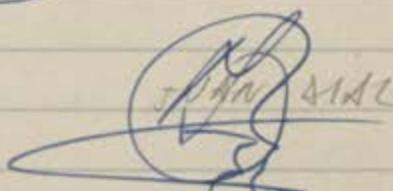
El vocal Sr. Teba, manifestó su deseo de que se cambie el nombre de la calle General Franco por el de Federico García Lorca o el de Pablo Iglesias. El Dr. Alcalde le contestó en el sentido de que procede que haga una moción en este sentido para someterla a la consideración de la Junta.

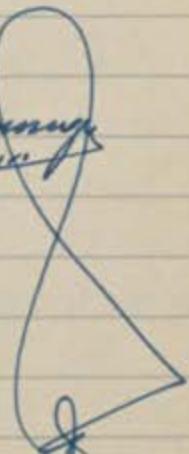
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas Tresinta minutos, de todo lo cual certifico.




Francisco Teba


Juan Domínguez


Juan Sánchez





Ases Asistentes
Alcalde Pedano
D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domingo Muñoz
D. Juan Díaz Tardío
Nº de accidental
D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las
vintidós horas del día veintiocho
de septiembre de mil novecientos
setenta y nueve, en el Despacho
Alcaldía, se reunen los componentes
de la Junta Vecinal que al margen
se relacionan, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, para la que han
sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y
puesta lectura, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conoce escrito núm 5739 de 21 de
septiembre de 1979 y después de un
cambio de impresiones, la Junta por
unanimidad acordó:

1º Solicitar la adjudicación de las viviendas
que después se enumeran para uso mu-
nicipal: 100 por 1º subvención. - Torrefresno, 8
Sanita Ama, 3 Ronda Oeste 30 y 32 y 2 ur-
baran 33.

2º Que sean adjudicadas a Entidad Local ca-
mera de Guardiana del Caudillo con el 80% DE
de subvención y por el precio contable es-
tablecido con el 4% de interés en 10 años
las siguientes viviendas:

Ronda Oeste, 10 y 12, 38 y 40, Demosa Cortes
16 y San José, 15.

Fueron evitadas las consultas que se
hicieron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde finalizó la sesión siendo
las veintidós horas cuarenta minutos

PREGUNTAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la que se extiende este acta que firman las asistentes de que certifico.



Escobar *Juan Tebar* *Juan Domingo*

J. Diaz Tardio

J. Diaz Tardio

As. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Gregorio Escobar Juanz
Vocalis
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Domingo Nuñez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Sect. Accidental
D. Manuel Simener Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas del dia once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor.

No asiste el Vocal Dr. Tebar por encontrarse enfermo, extremo que acredita el Sr. Alcalde.

Abierto el acto y una vez leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus artículos.

La Junta recomienda la propuesta verbal del Dr. Tebar, relacionada con el posible cambio de nombre de calles.

El Sr. Alcalde manifiesta que para que todos Tengan opciones deben realizarse mociones por escrito, proponiendo los nombres que se estimen conveniente. Por su parte estima que debe Tenerse en cuenta el de personalidades de la region.

Se acordó que una vez presentada las distintas mociones, se considere

el asunto y entonces adoptar el acuerdo que proceda.

Por ultimo el Dr. Alcalde dio cuenta a los Vocales, que no le acompañaron en su visita a Badajoz, del resultado de las gestiones realizadas con el Jefe del IRVDA y al Sr. Alcalde de la capital.

Y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion, siendo las veintiuna horas Tresenta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de que consta



Strober

Franco Escober

Juan Domingo

Alfonso

Alfonso

SESION SORTEO
VIVIENDAS OBREROS

en Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas Tresenta minutos del dia veintidós de octubre de mil nuevecientos setenta y nueve, en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor, se constituyo la mesa que ha de entender de la adjudicación de dos viviendas en este numero, calle Ronda Oeste, números 10 y 12.

Preside el Dr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez y los Vocales; todos ellos asistidos por el Secretario D. Manuel Jiménez García.

Abierto el acto, el Dr. Alcalde explica como previamente se habían seleccionado

las instancias presentadas. Se extiende en el sentido de que la Junta Vieanal, había llegado a la conclusión de que al existir muchos peticionarios y solo dos viviendas, era poco menos que imposible el establecer un baremo de preferencias, por lo que se estimó que el sorteo era el procedimiento idóneo.

Se utilizaron veinte papeletas, igual al número de instancias seleccionadas de las que solo dos de ellas llevan la inscripción de Ronda Oeste núm. 10 y 12.

Sequidamente se procedió al sorteo que establece la prioridad en sacar papeletas, resultando como inicial el número 14.

Acto seguido y por el orden establecido, se sacaron todas las papeletas que son uniformes y grapadas y por los interesados se procedió a desgraparlas, resultando que la de Ronda Oeste 10 fue extraída por D. Ángel Veler González y la de Ronda Oeste 12 por D. Juan Antonio Rodríguez Fernández.

A la vista de este resultado la mesa adjudicó provisionalmente las viviendas Ronda Oeste 10 y 12 a los vecinos D. Ángel Veler González y D. Juan Antonio Rodríguez Fernández respectivamente.

Se establece que hasta el día 31 a las doce horas, podrán presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes y pasado el

plazo las adjudicaciones se elevaran a definitivas, en cuyo momento los agraciados firmaran el correspondiente contrato con la Entidad Local Menor.

Siendo las nueve horas, cinco minutos, el Sr. Alcalde tuvo la sesión de la que se extiende la presente que firman los componentes de la mesa, los adjudicatarios y algunos asistentes de todo lo cual atestifico.



F. Escobar

Fernández Juan Dominguez

J. Diaz Tardio
SD

J. Diaz Tardio

Srs. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocalis

D. Juan Tibar Bardona
D. Juan Dominguez Nuñez

D. -

D. -

Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas Trinta minutos del dia nueve de noviembre, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldia al objeto de celebrar sesión extraordinaria, los miembros de la Junta Vecinal relacionados al margen.

Abierto el acto, el Vocal Sr. Dominguez excusó la presencia del Sr. Diaz Tardio, Traba ausente. Excusa que es aceptada.

No asiste el Vocal Sr. Venegas, pese a estar citado en tiempo y forma.

Lida por el Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

DELEGACIONES EN
EL SR. ALCALDE

Se faculta al Dr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez, para los siguientes cometidos:

- a) Gestionar con el IRYDA la tramitación de expediente para conseguir subvenciones.
- b) Realizar con el vecino Luis Vinagre Guzman, los contactos previos necesarios para la firma del contrato de utilización por parte de éste, de la Carta de la Plaza del Mercado, contrato en el que figuraran como básicas las siguientes condiciones:
 - 1.- Renta mensual de 6.000 ptas, abonables por períodos vencidos.
 - 2.- Contrato de un año de duración, prorrogable por la tacita, si con un mes de antelación a su vencimiento, no es denunciado por alguna de las partes.
 - 3.- Renta revisable anualmente.
 - 4.- Obligación por parte del usufructuario de expenditure las bebidas, un 15% menos que en el resto de la población.
 - 5.- Que la Entidad Local menor de Guardiana pueda disponer del salón que se cede para la celebración de bodas.
 - 6.- Luz, agua, impuestos, etc. sean de cuenta del Dr. Vinagre Guzman.
- c) Para que firme contrato de cesión de las viviendas de Ronda Oeste, 10 y 12, últimamente adjudicadas, exigiendo a los demás interesados, la firma de un seguro de incendio en el que figure como beneficiario la Entidad Local menor de Guardiana con respecto al riesgo del inmueble, y los propios interesados en lo que se refiere al valor del mobiliario, útiles

y enseres. En dicho seguro se cubrirán los siguientes capitales:

Para proteger el inmueble - 500.000 ptas.

Amobiliario, útiles y enseres - 300.000 "

Tasa para una posible intervención de bomberos 50.000 ptas.-

NICHOS CEMENTERIO
MUNICIPAL.

Vistas las numerosas solicitudes verbales de veamos que se interesan por la adquisición de nichos y con objeto la ocupación de estos se realice de una forma regular, la Junta acordó no enajenarlos hasta el momento en que se produzcan los fallecimientos.

ADQUISICIÓN NARANJOS

Adquirir 250 plantas de naranjos, variedad amargos, para su plantación en calles y plazas.

CAMBIO DE NOMBRE
C/ GENERAL FRANCO

De muero el Dr. Tebar hace alusión al cambio de nombre de esta calle, sugiriendo el de Federico García Lorca.

El Dr. Alcalde contesta que en el caso de que se produzca este cambio, el nuevo nombre sería el de un extremeño, indicando como posible el de Luis Chamizo.

Como quiera que en anteriores sesiones la opinión de los Vocales Dr. Domínguez y Tardío, eran contrarias a esta modificación y D. Juan una vez que el Dr. Tebar apelga la del Dr. Alcalde, se produce el empate a votos, por lo que procede esperar que se celebre la próxima sesión y caso de continuar mencionado empate, decidir el voto de calidad del Dr. Alcalde.

Incrementar los haberes del encargado de recogida de basuras, en la cuantía en que suba el salario base, en este caso

DIFER. SUELDO ENCAR-

GADO ENURA

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

comercio de 50 pts dia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evaucadas cuantas se hicieron.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
siendo las veintidós horas Trinta minutos,
el Sr. Alcalde levantó la sesión de la
que se extiende la presente, que fir-
man los asistentes al acto de todo lo
cuál certifico.



Escobar

Juan Tebar *Juan Dominguez*

Ars. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocal

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Núñez

D. José Vargas González

D. Juan Oiarz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las
veinte horas del dia seis de Diciembre
de mil novecientos setenta y nueve,
pues convocatoria al efecto, se reunie-
ron los relacionados al margen, que
integran la Junta Vecinal de esta
Entidad Local Menor, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Pedaneo D. Grego-
rio Escobar Suárez, al objeto de celebrar
sesion.

Abierto el acto y puesta lectura, fué apro-
bada el acta de la sesión anterior.

El Secretario informó ampliamente del
contenido del R.D. 1531/79 relacionado con
asignaciones a los Alcaldes y pago de
dietas a los Vocales, conforme a lo esta-
blecido en el Real Decreto citado.

PRIMERO: El Real Decreto 1531/79 de 22 de
junio, regula las asignaciones y otras

ASIGNACIONES A MIEM- BROS DE LA JUNTA



compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.- Aunque nada se dice de Entidades Locales menores, a juicio del que informa y por analogía, se deben considerar como miembros de las Corporaciones Locales, al Alcalde Pedáneo y Vocales de las Entidades Locales menores.

TERCERO.- Que el presupuesto Ordinario vigente no excede de los 10.000.000 de ptas. por lo que procede aplicar el porcentaje del 5%.

CUARTO.- Que la disposición final del R.D. IN 1531/79 faculta al Ministerio de Adm. y Presidencia Territorial para dictar normas adclaratorias, lo que hasta la fecha no se ha producido.

QUINTO.- Que al no disponer de las referidas normas adclaratorias, el Secretario que suscribe, sugiere:

Que la Junta Vecinal, se adopte acuerdo en el que se concierten los siguientes extremos:

a) Cantidad que se reserva para gastos de desplazamientos, presupuestados, hasta ahora, en la partida 1.1102.

b) Cantidad que debe asignarse al Dr. Alcalde en concepto de sueldo.

c) Cantidad a percibir por cada uno de los Vocales.

d) Que el Total no exceda del límite establecido, en este caso del 5%.

SEXTO.- Que adoptado el oportuno acuerdo, se envíen edictos al Boletín Oficial de

la provincia y se fijen en el Tablon de Anuncios, copias del mismo, a efectos de posibles reclamaciones.

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA

A la vista de las ofertas realizadas por las Casas Comerciales Hispano Olivetti y Comercial Extremena, la Junta Teniendo en cuenta el funcionamiento de ambas máquinas y la perfección técnica de las fotocopias, acordó adquirir la ofrecida por Comercial Extremena, abonando su importe al contado, para conseguir de esta forma el mayor descuento.

D INGRESOS QUE SE PERCIBEN DEL AYNT BADAJEZ

Exponer al público estado de cuentas relacionado con las cantidades que por participaciones y recargos se perciben por conducto del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, partiendo de el saldo que presentaba la cuenta en 31 de diciembre de 1978.-

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA EN LAS ESCUELAS

Tras escuchar el informe del Dr. Alcalde como consecuencia de conversaciones sostenidas con la Directora del Colegio Nacional, la Junta por unanimidad acordó iniciar la construcción de una cancha de 40x20 en el Colegio Nacional de este núcleo que se financiará de la forma siguiente:

Mano de obra: Toda la que se precise por cuenta de la Entidad Local menor con procedencia del Empleo Comunitario y obreros que figuren en el Censo de Parados a los que se le abonará la diferencia entre lo que perciben del Estado y el sueldo base.

Una comisión de 50.000 ptas con cargo al Presupuesto Ordinario de la Entidad

Local menor.

Puesto = Cargo al Colegio Nacional de Guadiana
del Caudillo.

ACCESOS AL CEMENTERIO.

Colocar en la entrada del Cementerio Municipal 14 pilotes a 1,50 mts. de distancia, para quedar concretado el acceso a dicho recinto, evitando de esta forma el que pueda ser labrada parte de estos accesos.

OBRAS EN LA PLAZA
DE ESPAÑA

Realizar en la Plaza de España obras de ensolamiento, (Terrazos), plantación de las de ornato que sean necesarias, colocación de 6 bancos, 4 farolas y 3 macetas.

El Dr. Alcalde da cuenta de que en los Trabajos de acondicionamiento de las macetas, colaboraron distinguidamente los vecinos Juan Tebar Barahona y Jose Lopez Jaramillo. La Junta dicea, y así se hace, de que conste el agradecimiento a estos vecinos.

Que la parte de la plaza reformada, se denomine en lo sucesivo Parque Infantil de 1º de Mayo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Venegas se interesó por el estado en que se encuentran las obras de reforma en la red de alumbrado público. Y no habiendo mas avances de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna treinta horas, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de todo lo cual certifico



Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suárez

Vocales

D. Juan Tíbar Barahona

D. Juan Domínguez Núñez

D. José Venegas González

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

CORRESPONDENCIA

BORRADOR CONFECCION

PRESUPUESTO ORDINARIO

ESTUDIO RD 1531/79

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas Trinta minutos del dia dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, presia convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedano, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leida, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Junta conoció de la recibida hasta el dia de hoy y de las disposiciones oficiales de interés.

El Secretario informa de que por Orden de 14 de Noviembre de 1979, se dictan instrucciones para la formación de Presupuestos Ordinarios del ejercicio de 1980, y en la que se modifica la estructura utilizada hasta ahora.

Entiende que con el objeto de aunar criterios, la Dirección General de Admin. Local debe dar instrucciones complementarias.

Se barajaron cifras a nivel de ante proyecto y se fijó la cantidad de 9.500.000 ptas. aproximadamente.

Después de un amplio cambio de impresiones se acordó distribuir la cantidad que se presupueste por este concepto en el de 1980, de la forma siguiente:

40% para pago de asignaciones económicas al Dr. Alcalde

60% restante, por partes iguales, para dietas a los Srs. Vocales por asistencia



a sesiones y comisiones informativas. Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en la normativa primera de mencionado Real Decreto, se publique el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y una vez aprobado el Presupuesto de 1980, se acrediten las cantidades correspondientes en la proporción establecida.

INCLUSIÓN EN LOS PLANES PROVINCIALES

El Dr Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en la Exma. Diputación Provincial, para que Guadiana del Caudillo sea incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, una vez que ha cesado la tutela del IRYDA. Se acordó por unanimidad reiterar por oficio la inclusión aludida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon EXC...
Y no habiendo mas asuntos de que Tratar, CASO
el Dr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que artífico



Pinedo Juan Estor J. Domingo

Dirs. Aristonentes
 Alcalde Pedano
 D. Gregorio Escobar Suárez
 Vocalos
 D. Juan Tíbar Barahona
 D. Juan Domínguez Núñez
 D.
 D. Juan Díaz Tardío
 Secretario
 D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez y nueve horas del dia doce de enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Entidad Local menor, los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión.

No asiste el vocal D. José Venegas, pose a estar citado en forma legal.

Abierto el acto y una vez leída de viva voz por el secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Junta conoció la correspondencia y fué debidamente informada de las disposiciones oficiales de interés.

El Dr. Alcalde da cuenta de que ha recibido de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, comunicación por la que se dona a la Entidad Local menor de Guadiana del Caudillo la suma de Seiscientas cincuenta mil pesetas (650.000), con destino a sufragar gastos que se originaron en la construcción de la Caseta de la Plaza del Mercado, cuya historia conocen todos los miembros de la Junta.

Se extiende en el sentido de que esta cantidad que la integran principal e intereses de un préstamo que concedió mencionada Caja de Ahorros a un grupo de vecinos y que se invirtió en parte de la construcción de repetida casita, según se acreditará documentalmente en el Estado de Cuentas que ha de figurar en el expediente de legalización que se instruye.

La Junta plenamente identificada con el asunto acordó:

- 1º Que la cifra de 650.000 pesetas se ingresen en el Presupuesto Ordinario, en concepto de donación y con destino a lo indicado.
- 2º Que se extienda mandamiento de pago por igual cifra justificando la salida como "A cuenta de pago Caseta de la Plaza del Mercado"; quedando de esta forma, justificada la entrega simbólica realizada por la Caja.
- 3º Que una vez reunidos los justificantes y se conozca el importe total de la cifra acreedora, se publique mediante edictos, incluso en el Boletín Oficial de la provincia, para una vez transcurrida la información publicada y haciendo uso del Proyecto Técnico comisionado por el Arquitecto O. Francisco Javier González Jiménez de Don Benito, se otorgue la Escritura pública correspondiente que acredite como propietaria de tan repetida caseta de la Plaza del Mercado a la Entidad Local menor de Guadiana del Caudillo.

Con cifras aproximativas y teniendo en cuenta los antecedentes que obran en poder del grupo de vecinos que acometió la construcción y los existentes en esta Entidad Local menor, se llega al siguiente estado, que sin ser exacto se aproxima bastante a la realidad:

Importe de lo invertido en la construcción de la caseta en Plaza del mercado, Terrenos que en la actualidad son propiedad de esta Entidad Local menor ----- 1.800.000

Abonado por la Entidad Local menor en concepto de Proyecto Técnico al Sr. González 200.177
Total 1.500.177

FINANCIACION

Abonado por la Entidad Local -	<u>200.177</u>
Donación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz -	<u>650.000</u>
Diferencia a abonar por EL M cuando las posibilidades económicas lo permitan, a varios acreedores -	<u>650.000</u>
<u>Total</u>	<u>1.500.177</u>

ADQUISICION DE UNA SUMADORA-

El Secretario informa a la Junta que los Trabajos administrativos son cada día mayores y que la sumadora existente es incapaz de resolver los problemas de cálculos que a diario se presentan, sobre todo en la administración de cifras que se reciben con destino al empleo comunitario, por lo que la Junta acordó adquirir una calculadora Hispano Olivetti que facilite los cálculos, sobre todo, multiplicaciones, tanto por dentro y divisiones.

Examinado expediente呈上 para la concesión de una licencia municipal y habiendo cumplido en el mismo los requisitos legales, la Junta acordó conceder licencia municipal para la apertura de una Granja Agrícola al vecino D. Mateo Plaza Andalina.

Para una correcta conservación de las maquinas existentes, se acordó contratar su mantenimiento con una firma -

CONTRATO MANTENIMIENTO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

acreditada:

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se hicieron
siendo las veinte horas Trinta minutos,
se levantó la sesión de la que se ex-
tiende este acta que firman los miembros
de la Junta asistentes, de todo lo cual
certifico.-



J. Trujal
Juan Tebar
Juan Dominguez
K.
R.

Mrs. Asistentes .
Alcalde Pedaneo
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veintidos de enero de mil novecientos ochenta se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.
Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
AUTORIZACION AL SR. ALCALDE.- Visto el ofrecimiento que realiza el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) consistente en la cesión de todos los edificios públicos del núcleo de Guadiana del Caudillo, la Junta por unanimidad acordó aceptarlos y comprometerse a realizar en los mismos los trabajos de entretenimiento para su conservación. Igualmente se acuerda facilitar al Sr. Alcalde R. Pedaneo D. Gregorio Escobar Suarez para que autorice con su firma las correspondientes

escrituras publicas.

CESSION-POLIDEPORTIVO A DIRECTIVA Estimandose que la directiva del Club de futbol local, viene realizando una positiva labor, la Junta en principio estima que es la mas idonea para explotar la Piscina Municipal, por lo que se faculta al Sr. Alcalde con objeto de que se inicien las gestiones necesarias, para que una vez confeccionado el pliego de condiciones, formalizar si procede, el oportuno contrato.

KIOSKO DE REVISTA Examinado el expediente que se instruyo en su dia, se modifica en los siguientes extremos: Urvicacion definitiva.-

Materiales para su construccion.- Mamposteria segun el croquis presentado por el maestro albanil. Comocida comunicacion 189 de 10 de enero del 80, relacionada con la entrega de la red de caminos que en su dia construyo el IRYDA, la Junta estima que no procede la recepcion de estos caminos ni su pretendida relacion con entrega de otros bienes y que antes de que se agote el plazo de los 60 dias se interponga el oportuno recurso fundamentadolo en los siguientes extremos:

- a) Estado de conservacion
- b) Escasez de medios economicos para su sostenimiento.

DECRETO 3544/79 SEGURO DEL DESEMPLEO Previo estudio del contenido del R.D. mencionado, la Junta acordo dirigirse a la oficina de empleo, solicitando dos obreros que se encuentren cobrando el subsidio, con destino a encalado del edificio municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS Fueron evaucadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos,



se levanto la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de que certifico.



Enobar
Juan Tebar
Juan Escobar
Juan Dominguez
Juan Diaz Tardio

Juan Dominguez

Juan Dominguez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaueo
D. Gregorio Escobar Llavor
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñor
D.
D. Juan Diaz Tardio

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CONTRATO CESION

POLIDEPORTIVO

TRABAJOS

COMUNITARIOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Venegas, pese a estar citado legalmente.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada y por unanimidad.

Examinado detenidamente el pliego de condiciones que ha de servir de base para la cesión al Club Deportivo Local de las instalaciones de la Piscina, se aprobo en la forma en que aparece redactado:

Tras una amplia exposición por parte del Sr. Alcalde de los trabajos realizados con mano de obra del empleo comunitario, la Junta estima que para futuras subvenciones se

deben realizar los siguientes por el orden que se enumeran:

- 1º Solería de la Casetas de la Plaza del Mercado
- 2º Hormigonado de la acera alrededor de dicha caseta con un ancho de 1.50 m.
- 3º Terminación de ronda y callejas
- 4º Paseo de la avenida de la estación y accesos a la Piscina.
- 5º Carretera del cementerio.
- 6º Alumbrado avenida estación.
- 7º Limpieza general del alcantarillado.

LICENCIA APERTURA EXAMINADO el expediente instruido para la ESTABLECIMIENTOS concesión del que solicita Dº Manuel González Ramallo y habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios, la Junta acorda conceder a la Sr. González, licencia de apertura para una dulcería.

MOBILIARIO Facultar al Sr. Alcalde para que por contratación directa adquiera el mobiliario necesario para acondicionamiento del Salón de Actos, con un presupuesto máximo de gastos de 100.000 ptas.

SALÓN DE ACTOS

BOCAS DE RIEGO EN LAS CALLES MAYOR Y SOLEDAD

Por considerarlo de extrema necesidad se acuerda construir doce bocas de riego distribuidas en las calles mayor y soledad.

ORDENANZA - VADOS Al objeto de regular la tasa que exige el derecho a vado permanente, la Junta estima que cuando se apruebe el presupuesto para 1.980 se confeccione la oportuna ordenanza fiscal fijando en su tarifa la cantidad de 500 ptas año.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha recibido un escrito de la Asociación de Padres de Alumnos por la que solicitan ayuda para la construcción de un pozo en el I.N.S.M.



Estima la Junta que como quiera que en dicho centro se encuentren matriculados hijos de vecinos de este nucleo, se conceda la subvención solicitada en la cuantía de 2.500 ptas.

Fueron evaucadas la preguntas y ruegos que se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veintiuna hora, de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico.



Pedro Barba
Juan Tebar
Juan Dominguez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo,
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nunez
D. Jose Verugras Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Himeruz Garcia

En Guardiana del Cádillo, siendo las veinte horas Tresinta minutos del dia veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, pícia convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

ADJUDICACION
DEL QUIOSCO DE
LA PISCINA

Examinado detenidamente y después de un amplio cambio de impresiones, se aprobó en la forma en que aparece redactado con la adición de otro sídigo en el que se hace constar: Que Entidad Local Menor de Guardiana del Cádillo adquirirá un bo-

Tellero eléctrico y un frigadero de vasos.-
Sequidamente se fijo el siguiente calendario: Presentacion de pliegos- Hasta el dia 14 de abril a las 14 horas.

Selección de solicitudes- 1º parte del concurso-subasta- El 15 de marzo a las 13 horas.
Apertura de pliegos: El dia 15 de abril a las 20,30 horas.

HOGAR DEL JUBILADO Y JUVENIL

A propuesta del Sr. Alcalde, se aprueban planos de obras para acondicionar en la Caseta de la Plaza del Mercado, dos locales: Uno para hogar provisional del jubilado y otro para menores de 16 años. Estas obras se haran por administración y aprovechando la mano de obra del Empleo Comunitario.

CONCIERTO OCUPACION VIA PUBLICA-BARES

Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo un cambio de impresiones con los industriales del nucleo, encaminado a llegar a un acuerdo y firmar el correspondiente concierto, que fije la cantidad a satisfacer por la ocupacion de la vía publica

Elevar a 6.000 ptas. mns, la cantidad que perciba la Encargada de la Limpieza 2º Celestina Ortiz Martínez, con efectos económicos de primero de abril.

Aumentar a 1200 ptas mensuales, la cantidad que por concepto de Kilometraje recibe el encargado del agua (servicio conjunto Guadiana - Valdelacalzada), cantidad que abonaran por partes iguales las dos Entidades Locales.

Precio informe del Sr. Alcalde en el sentido de que el actual adjudicatario de

casetas, le ha manifestado su deseo de no u...
continuar, la Junta acuerda confeccionar
nuevo pliego de condiciones e iniciar los
Trámites oportunos para llagar a una
nueva adjudicacion.

MERCADO GANADERO

Ceder terrenos para la instalación de
un mercado de ganado en la parte de R...
la Ronda Norte- Casas nuevas, con una
extensión aproximada de 8.000 m.

VIVIENDA SECRETARIO

Encontrándose deshabitada la vivienda
destinada a casa-habitacion del secretario
y al objeto de utilizarla instalaciones
provisionales de carpintería, camara agraria
y sede social del club polideportivo local,
se acuerda:

- a) Realizar en dicha vivienda las obras
de acondicionamiento necesarias.
- b) Trasladar de la casa Ayuntamiento
las oficinas de los organismos otados y
una vez que se pueda contar con to-
das las dependencias libres, realizar los
cambios de las distintas secciones de la
Entidad Local menor para un mejor
servicio publico.

LICENCIA APERTURA

Examinado expediente instuido a petición
de la vecina D^a Dolores Aquilar Borrego, S.
quién solicita licencia de apertura de una
peluqueria de señora en su domicilio, S.
c/ General Franco 8 y encontrándose acreditado
en el mismo que el local reúne las con-
diciones higienicas, así como, que tributa
por el epígrafe de licencia fiscal que
le corresponde, se acuerda conceder la
licencia solicitada.

LISTAS COBRATORIAS

Examinados los padrones del impuesto de circulación y radje Tracción animal, correspondientes al ejercicio de 1980, por unanimidad se aprobaron sin modificaciones y por la cuantía de 438.886 pts y 66.625 pts respectivamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron vacuadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna Trinita, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.-



J. Turbar *Juan Dominguez*
Juan Escobar *J. González*

Los Asistentes
 Alcalde Pedaneo
 D. Gregorio Escobar Suárez
 Vocalis

Juan Tebar Barahona
 D. Juan Dominguez Núñez
 Jose Venegas González
 D. Juan Diaz Tardio
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

ADQUISICION MOTOBOMBA

ADQUIRIR UN BOTELLERO
 Y DIPUTACIÓN DERO
 DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, puesta convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leida se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se faculta al Sr. Alcalde para que adquiera una motobomba con destino al Polideportivo Municipal.

Adquirir un botellero y un fregadero para la casita del Polideportivo.

ESCRITO SOBRE LIMITE
ZONA URBANA

La Junta conoció escrito n.º 268 de 19 de abril, relacionado con el Plan General de Ordenación Urbana, quedando enterada de su contenido.

CONTRATACION PERSONAL EVENTUAL

Después de un breve cambio de impresiones se llegó a la conclusión de que la persona idónea para la limpieza y sostenimiento del Polideportivo sería el vecino José Calvo Arias, facultándose al Sr. Alcalde para que inicie conversaciones con dicho vecino encaminadas a su contratación.

GASTOS SONTUARIOS

La Junta conoce el concierto realizado con los industriales (Baro) del núcleo, por el que se comprometen a abonar una cantidad determinada, que suple las imposiciones de ocupación de la vía pública y participación municipal en los gastos suntuarios.

INSTALACION ELECTRICA
SALA JUVENTUD

Realizar instalación eléctrica independiente del resto de la Casita, en la dependencia de la misma que se destina a la juventud.

ADJUDICACION DE
VIVIENDAS OBREROS

Dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se confeccione un reglamento que regule las adjudicaciones que puedan surgir en el futuro.

Se acuerda tomar como base los criterios que han prevalecido para la adjudicación de viviendas de obreros en núcleos de condiciones analogas a Guadiana del Caudillo.

FORMALIZACION CONTRA
TO QUIOSCO REVISTAS

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna contra la adjudicación provisional del quiosco de revistas de la Plaza



14
Anayor, procede la formalización del oportuno contrato.

ADJUDICACION CASETA

El Sr Alcalde da cuenta a la Junta que se ha adjudicado la caseta de la Plaza del Mercado, al único solicitante, D. Benigno Plaza Jiménez.-

SUELOS VESTUARIOS
PISCINA
Por estimar que es de todo punto necesario, se acuerda pulir los suelos de los vestuarios de la Piscina, trabajos que realizará D. Bartolomé Pedando Coto.

RUEGOS Y PREGUNTAS
Fueron evitadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiún horas, de la que se extiende este acta de que certifico



J. Pucharr
Juan Edor

Fran Domingo
L. Gómez

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error involuntario no se transcribió al libro de actas en su debido momento el acta que a continuación se inserta, por lo que éstas no siguen el debido orden cronológico.

Guardiana del dñ 30 de abril de 1980



Srs. Asistentes

Alcalde Pedano

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocaler

D. Juan Tobar Barahona

D. Juan Domínguez Núñez

D. José Venegas González

D. Juan Díaz Pardillo

Secretario

D. Manuel Jiménez García

PRESUPUESTO ORDINARIO

PARA 1980

En Guardiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del día veintinueve de marzo, se reunen los señores que al margen se expresan, que componen la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Alcalde dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980.

La Junta Vecinal pasa a examinar los documentos que lo integran y, discutidas debidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos corriente en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolas conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Junta por unanimidad y mediante el quorum que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980 cuya cuantía queda fijada así:



INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	1.115.544
2 Impuestos indirectos	443.000
3 Tasas y otros ingresos	1.615.000
4 Transferencias corrientes	5.391.775
5 Ingresos patrimoniales	80.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de bienes	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	-
9 Variación de pasivos financieros	-
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>8.645.319</u>

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal	3.961.115
2 Compra de bienes corrientes y de Ser.	4.539.204
3 Intereses	10.000
4 Transferencias corrientes	135.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones realizadas	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	-
9 Variación de pasivos financieros	-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>8.645.319</u>

3º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local y, finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada

del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

REFORMA DE ORDENANZAS
Y NUEVA CREACION

Sequidamente la Junta conoce de expediente instruido para la posible reforma de Tarifas en Ordenanzas vigentes, así como de la creación de una nueva Ordenanza Fiscal que exaccione la Tasa por uso permanente de vado.

Despues de un detenido examen, que fue seguido de la correspondiente discusion, se acuerda reformar las Tarifas de Recogida de basuras y Servicio de alcantillado y crear la nueva de Uso permanente de vado, abandonándose en la forma en que aparece en la propuesta del expediente instruido y que es como sigue:

Recogida de basuras.- En domicilios particulares 3.700 ptas familia y año.- En industrias 2.000 ptas año.

Servicio de alcantillado.- Cuota anual única para todos los vecinos 800 ptas vecino y año.

Ordenanza Fiscal de uso permanente de Vado, 500 ptas año y el padron se formará a petición de los vecinos interesados incluyendo en el mismo de oficio, a aquellos vecinos que sin solicitarlo hicieran uso del derecho de forma continuada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión mandando las veintitres horas, de la que se extiende este acta que firman los componentes de la Junta Local, de todo lo cual sirfico.





P. Enciso *D. Juan Domingo*
Juan Leliz *J. González*

Dr. Asistentes
 Alcalde Pedroso
 D. Gregorio Escobar Juárez
 Vocalis
 D. Juan Tibar Barahona
 D. Juan Domingo Nuñez
 D. José Venegas González
 D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

LICENCIA APERTURA

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta, puesta convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcalde los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y puesta lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Vista la solicitud de licencia de apertura formulada por Dº Obdulia Rico Odyado en nombre propio, para abrir una discoteca de verano con emplazamiento en la calle Mayor número 20.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones, vota Junta Vecinal por unanimidad, acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, si estarán de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Plan de ordenación urbana, así como con el Reglamento de Actividades Ino-

listas, Tóxicos, Nocivas y Peligrosas de
30 de noviembre de 1961, y que en la
zona de emplazamiento o en sus proxi-
midades no hay actividades analogas que
puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello procede conceder la
autorización solicitada. Asimismo se
acuerda sea remitido al Gobierno Civil
el presente expediente

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fuieron evitadas cuantas se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión siendo las
veintidós horas veintía minutos, de la
que se extiende la presente que fir-
man los relacionados al margen de todo
lo cual atípico



Juan Tebar
Juan Escobar
Juan Dominguez
Juan Garcia

Srs. Aristentos

Alcalde Pedrozo

D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocal

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Vazquez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Rio Tardio
Secretario

D. Juan Jimenez Garcia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guardiana del Caudillo, siendo las
veintidós horas del dia veintía y uno
de Mayo de mil novecientos ochenta,
previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Despacho Alcaldía los relacionados

al margen que integran la Junta Ve-
cial al objeto de celebrar sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y
una vez leída el acta de la sesión
anterior, fue aprobada por unani-
midad.

CORRESPONDENCIA

La Junta conoce de escrito recibido de la Junta Regional de Extremadura, interesando acuerdo iniciativa proceso autonómico.

OTIO del IRYDA que informa del estado actual de las obras que han de realizarse en la red de energía eléctrica.

Oferta de Montajes Eléctricos SOCA.

Y Comunicación del IRYDA sobre entrega de caminos, así como escrito del Ministerio de Trabajo, sobre campaña de divulgación cooperativa.

LIQUIDACION PRESUPUESTO:

Sequidamente se da cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por la Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 693 de la vigente Ley de Régimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de Resultado. Dada la naturaleza de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce efecto, la Junta Virtual acordó:

Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen

Existencias en caja en 31-12-79--	3.451.233
Rustos por cobiar	idem. -- 3.754.971
	Sumas -- 5.206.210

Rustos por pagar en 31-12-79--	3.060.700
	Superavit 3.145.510

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantías se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que Tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los asistentes

de todo lo cual certifico.-



Pedrobar

PD

Juan Domingo

Juan Escobar

José González

X

Drs. Asistentes
Alcalde

En Guardiana del Caudillo, siendo las
veintidós horas del dia veintiocho de
Junio de mil novecientos ochenta y
nove convocatoria al efecto se reunió la Junta
Local bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria.

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocal

D. Juan Tíbar Barahona
D. Juan Díaz Tardío
Secretario

D. Manuel Jiménez García
El Dr. Alcalde escusó la asistencia del
Sr. Dominguez.

Lida el acta de la sesión anterior, se
aprobó por unanimidad.

Después de un cambio de impresiones se
acuerda instalar un contador independiente
en el local que explota D. María Gutiérn
Esudero y dejar sobre la mesa el contrato,
hasta tanto se conozca de forma aproxi-
mada la cantidad que recauda y que
ha de servir de base para fijar la renta.

Autorizar al Dr. Alcalde para que lo firme en base a las siguientes condiciones:

Precio de arrendamiento: 11.000 ptas.

Los gastos tales como energía eléctrica y demás,
los conciente con la Directiva del Club.

CONTRATO ARRENDAMIENTO
QUIOSCO -
PISCINA A JOSE MIGUEL MEDEL



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

VALLADO CAMPO DE
FUTBOL

Se acuerda que Entidad Local Menor aporte a estos Trabajos, 50 sacos de cemento, tres camiones de grava y uno de arena y la mano de obra procedente del empleo comunitario para la realización de los mismos.

MOBILIARIO HOGAR DEL
PENSIONISTA

Initiar gestiones con la Delegación del Ministerio de Cultura para conseguir un mínimo de mobiliario con destino al hogar del pensionista y que se fija en el siguiente:

Un mostrador

10 mesas

40 sillas

1 Televisor color

Jugos varios: domino, ajedrez, damas, cartas, etc. Tras escuchar informe verbal del Sr. Alcalde en el sentido de que es insuficiente el carro de Tracción animal que utiliza para la recogida de basuras; la Junta acuerda facultarle para que inicie gestiones encaminadas a adquirir un Tractor usado que con un remolque se pueda utilizar en tal servicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado el vocal Sr. Tebar se interesó de la organización y control en relación al Trabajo comunitario, pues entiende que los rendimientos son mínimos.

Y no habiendo más asuntos de que Tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres horas Trinta y minutos de la que se extiende este acta que firman los asisten-



Tes, de todo lo cual certifico.



Fernández

Juan Domingo

Juan Escobar

GB

J. Soto

Drs Asistentes
Alcalde Pedano
D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocales
D. Juan Domingo Muñoz
D. More Vinegas González
D. Juan Oiar Tardio
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del dia diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía los miembros de la Junta Vecinal que al margen se señalan al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

LICENCIA APERTURA

Examinada la documentación presentada se concede licencia de apertura de un establecimiento de ultramarinos a nombre de D. Félix Cayetano Valhondo Alarcón.

PROCESO AUTONÓMICO

Examinado el modelo de acuerdo que se ha recibido de la Junta Regional indicativo de que se adopte la vía del artículo 143 de la Constitución, para conseguir la autonomía en nuestra región y después de un largo camino de impasiones, la Junta última que debe ser la del 151

BAS
DICA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

por estimar que sería más beneficioso. Se acuerda enviar certificación a la Junta Regional de Extremadura.

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

El Alcalde informa a la Junta de que es necesario contar con una normativa para que cuando queden vacía una vivienda de abrigo, se pueda adjudicar a quien en justicia le corresponda. Se discute el asunto ya que es el de la vivienda un tema candente por su escasez, llegándose a las siguientes conclusiones:

- 1º En el momento en que se pueda disponer de una vivienda, se anunciará en el Tablón de Anuncio y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de adjudicación y que el orden de preferencia sea el siguiente:

a).- Podrán solicitarla los vecinos de Guardiana del Caudillo que acrediten documentalmente ser residentes con una antigüedad de dos años como mínimo.

A este punto se manifestó en contra el vocal Sr. Venegas, prosperando con los votos del resto de la Junta Vecinal

b) Mayor número de hijos

c) Que caso de que se produjera empate se proceda a su adjudicación por sorteo en el que - a ser posible - estén presentes los solicitantes.

43 TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE BASURA

Después de escuchar al Dr. Alcalde en el sentido de que ha realizado gestiones para la posible adquisición de un Tractor de segunda mano para el servicio de recogida de basura y después

de valorar ventajas e inconvenientes, se acuerda dejar el aronto sobre la mesa para posterior estudio.

PERMISO OFICIAL
AUX. ADMITVE

Se acuerda fijar el periodo comprendido entre el 28 de agosto y la misma fecha del mes de septiembre, para que el auxiliar administrativo disfrute el mes de permiso que legalmente le corresponde.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Sr. Tebar que se personó en el momento en que se fijaban las bases para la adjudicación de licencias de obertos y que se incorporó a la Junta con la tenia del Dr. Alcalde, mostró su interés por el alumbrado del Polideportivo, actualmente sin funcionar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se llevó la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico



J. F. Robles

J. Gómez
F. Martínez

Juan Domínguez
S.

Drs Asistentes
 Alcalde Pedano
 D. Gregorio Escobar Suárez
 Vocalus
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Domínguez Núñez
 D. José Venegas González
 D. Juan Díaz Tardío
 Secretario
 D. Manuel Sánchez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las
 veintidós horas del día Trece de agosto de
 mil novecientos ochenta, plenaria convocato-
 ria al efecto, se reunieron los relacionados
 al margen que integran la Junta Ve-
 cinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 al objeto de celebrar sesión.

Abierto el acto y plenaria lectura del
 borrador de acta de la sesión anterior,
 se aprobó por unanimidad en la for-
 ma en que aparece redactada.

El Dr. Alcalde informó ampliamente a la
 Junta del número elevado de perros, muchos
 de ellos sin dueño conocido, que circulan por
 las calles, lo que supone un grave peligro
 ya que pueden producirse ataques a perso-
 nas e interrupción de la circulación rodada.
 Propone y se aprueba por unanimidad ad-
 quirir una pistola que permita la captu-
 ra de estos perros para después estabularlos
 en local apropiado hasta tanto sean recogidos
 por sus dueños o sacrificados, según proceda.
 Se fija un presupuesto aproximado de 25.000 ptas.

ESCRITO DE LA UCE
 SOBRE LA CONFEDERACION

La Junta conoce escrito que se ha recibido
 de la Unión de Campesinos Extremeños, inclui-
 mado con descubiertos que tienen los colonos
 con la Confederación Hidrográfica del Guadiana,
 por los conceptos de utilización de obras, Tasas
 de riego y servicios prestados. Despues de un
 amplio cambio de impresiones y por estimar
 justas las reclamaciones que se pretenden
 conseguir, la Junta acuerda adherirse a
 la postura de la Unión de Campesinos
 Extremeños y que copia de este acuerdo



CORTE CIRCULACION
EN PLAZA MAYOR

se envie al Sindicato Regional.

El Dr. Alcalde explica a los componentes de la Junta, el peligro que entraña el paso de automóviles por la plaza en las horas en que muchos vecinos se encuentran en las terrazas de los establecimientos públicos con sus hijos de corta edad.

Se extiende en el sentido de que en un par de ocasiones estuvo a punto de producirse accidente grave, por lo que proponía que durante los días considerados como feriado y de 9 a 1 de la madrugada, se cortara el tránsito rodado por las calles Mayor y Soledad, colocando señales prohibitorias en el Tianguis próximo a la Plaza Mayor.

Se discute ampliamente el tema por estimar que el corte de la circulación rodada tenía también serios inconvenientes, manifestándose el vocal Dr. Díaz Tardío no partidario de lo propuesto, llegándose al final con aprobación de que se llevase a efecto el corte de circulación sin ningún voto en contra.

ASIGNACION A LA COMI-
SION DE FESTEJOS

A la vista de la cifra presupuestada para la organización de festejos y de los gastos, que se han realizado en los celebrados en Mayo de este año, se acuerda asignar a la Comisión de Festejos, una subvención de 279.345 ptas.

ARRIENDO LOCAL A
MARIA GAÑAN

Con respecto al local que usufruía la Sra. reina María Gañan, como centro juvenil, y una vez que ha transcurrido cierto tiempo de funcionamiento, se acuerda:

- 1º Colocar un contador de energía eléctrica en dicho local, totalmente independiente, para comprobar el consumo que se produzca. La

instalacion será de cuenta de la Entidad Local menor y el consumo de la Dña. Garan
2: Fijar la cifra de 1.200 ptas mensuales con efectos retroactivo de primero de mayo de este año, cantidad que será abonada por mensualidades vencidas.

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas Tридцать минут, de lo que se extiende este acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



~~Franco Juan Domingo J. G. S. J.~~

Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Gregorio Escobar Suárez
Vocal
D. Juan Tebar Barahona

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocal
D. Juan Tebar Barahona

D. Jose Venegas Gomales
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guardiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia cuatro de octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron los relacionados al margen para convocatoria al efecto, al objeto de celebrar su reunión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez lida a viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda delegar en el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez y en el Vocal D. Juan Tebar Barahona, para formular el acta de cesión a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de los terrenos necesarios para las obras del

CESSION DE TERRENOS

PARA REFORMA REDES

SEANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



proyecto de ampliación y mejora de las redes de agua de abastecimiento y saneamiento de este núcleo de Guadiana del Caudillo, cuyo proyecto se encuentra en fase de redacción por la Confederación, así como para firmar cualquier otro documento relacionado con tales obras.

LICENCIA OBRA A QD:
ODULIA RICO

Vista la instancia formulada por la interesada y autorizadas de D. José Suárez Martín, propietario del inmueble, se acuerda conceder licencia de obra por un valor de 457.100 pesetas.

FIRMA ESCRITURAS
DE SOLARES

Se faculta al Sr. Alcalde. D. Gregorio Escobar Suárez, para que en nombre y representación de esta Entidad Local menor, autorice con su firma las escrituras públicas de cesión de solares por parte del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, a esta Entidad.

SUBASTA QUIOSCO
PISCINA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas para la adjudicación del quiosco de la piscina municipal, informando que considera que solo puede tener interés durante el verano, la Junta plenamente identificada con el asunto, acuerda que mientras dure la competición del Club, el citado quiosco sea explotado por la Directiva del Club Pgesa-Guadiana y una vez terminada dicha competición, se adjudique mediante subasta pública y local, conforme a las bases que se aprueben previamente.

Si la competición futbolística se alargara, se fija como fecha límite la del dia

RESULTADOS FESTEJOS
SETBRE 1980

de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Vocal Presidente de la Comisión de Festejos Ar. D. Juan Oiar Tardio, informó a la Junta de Todo lo relacionado con las fiestas de septiembre pasado y entregó un avance de cuenta que arroja un balance provisional de 583.650 en ingresos y 531.155 en gastos.

Que existen facturas pendientes de pago, entre las que recuerda el importe del arriendo de lonas para la plaza de toros.

La Junta aprobó estos datos provisionales en la forma en que aparecen justificados.

APERTURA CAFE-BAR
ANTONIA SANCHEZ

Vista la instancia formulada por D^r Antonia Sanchez Garcia, en la que solicita licencia de apertura de un cafe-bar en la Plaza Mayor, 11 de este núcleo, y examinada detenidamente la documentación que acompaña, se acuerda conceder dicha apertura.

ENERGIA ELECTRICA
HOGAR JUVENIL

A la vista de los recibos de la Compañía Sevillana de Electricidad, correspondientes al Hogar Juvenil, se acuerda dirigirse al Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, para que haga efectivo su importe.

GASTOS SUNTUARIOS

Teniendo a la vista el acta concierto de 9 de abril de 1980 y las disposiciones vigentes que regulan el pago de gastos suntuarios, se acuerda que a partir de esta fecha, los bares de la localidad abonen solamente la ocupación de la vía pública, que se fija en las siguientes cantidades:
 Bares que usufructúan Terrazas ---- 6.000 pts.
 Bares propiedad de D^r Rosa Gom

liz, D. Angel Vélez y D^o
Obdulia Rico - - - - 3.000 pt.

Sequidamente se fijo el siguiente hora-
rio para los citados establecimientos

VERANO (1 de mayo a 30 sept ambos inclusive)

Laborales - - - 1.30 horas

Salados, domingos festivos. 2 " "

Las maquinas que produzcan sonidos
acusticos, cesaran a las 12 horas.

INVIERNO (1 de octubre al 30 de abril)

Laborales - - - 1.- horas

Salados, domingos y festivos .. 1.30 "

Las maquinas que produzcan sonidos acus-
ticos, cesaran a las 11 horas

Fueron evaucadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos di que tratar,
se levanto la sesion siendo las veintidós
horas de la que se extiende este acta
que firman los asistentes, de todo lo
cual atifico:



Juan Ceballos
F. Gómez
Juan Domingo

Drs. Asistentes
 Alcalde Pedano
 Gregorio Escobar Huarez
 Vocales
 Juan Tibar Barahona
 Juan Dominguez Nunez
 Jose Venegas Gonzalos
 Juan Diaz Tardio
 Secretario
 Manuel Jimenez Garcia

PAGO ACREEDORES CA-
 SETA MUNICIPAL

DEMORA COBRO RENTA BAR
 CASETA MUNICIPAL

PAGO MAQUINA LIMPIADORA



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

En Guardiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del dia veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

A bierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde informa a la Junta, de la conveniencia de acelerar los Tramites para la legalizacion ante notario de la Caseta Municipal, proponiendo que se inicien gestiones con los distintos acreedores para concertar el pago de las cantidades que se adeudan.

Despues de un breve cambio de impresiones, se acuerda facultar al Secretario para que realice las gestiones citadas, dando cuenta a la Junta del resultado.

Vista la peticion formulada por O Benigno Plaza Jimenez, quien solicita aplazamiento durante cinco meses, del pago de renta por la barra de bar de dicha Caseta, alegando que se ve obligado a realizar compra de material para la explotacion del Bar; se acuerda acceder a lo solicitado, quedando establecidas las cantidades a satisfacer por el Sr. Plaza, de la forma siguiente

Meses de octubre-80 a Febrero-81 --- 000 ptas

Meses de marzo-81 a ^(sept)octubre-81 --- 13.714 "

Se concede a la Directiva del Club PGESA-GUARDIANA, una subvencion a fondo perdido de veintidós mil ptas, para pago de la

máquina de limpiar la piscina.

Como quiera que el valor total de dicha maquinaria asciende a sesenta y seis mil pesetas y en la actualidad el Club no puede afrontar estos gastos, la Entidad Local Menor y el Club aceptan el compromiso reciproco siguiente: La primera en abonar una letra ^{ESTU} con vencimiento en enero y por un valor de cuarenta y cuatro mil pesetas, con lo que quedaría saldada la operación, y el segundo en reintegrar dicha cantidad durante la ^{VIVI} Temporada de verano. A. .

POSSIBLE APORTACION ECO-
NOMICA A LA IGLESIA.

El Dr. Alcalde informa que ha asistido a una reunión convocada por el Sr. Curia Parroco del núcleo, en donde se solicitó a los feligreses contribuyeran económicamente para llevar a cabo reparaciones en la Iglesia Parroquial.

Entiende que la Entidad Local Menor no debe ser ajena a este requerimiento por lo que proponía a la Junta que contribuyera con la cuantía y de la forma siguiente:

Aportación en efectivo de 5.000 ptas con cargo al presupuesto ordinario. Pago de dos facturas por un importe de 30.716 ptas con cargo a la cantidad concedida para materiales en la última subvención recibida para empleo comunitario, cuyas facturas pertenecen:

A droguería perfumería VANI por 52 m.
de moquitas - - - - -

15.340

A ferretería González del Viejo por piñ-
Turas suministradas - - - - -

5.376

Contribuir igualmente con mano de obra en la
propiedad de tres obxos, durante el periodo que
se trabaje con fondos de la ultima subvencion

recibida del Gobierno Civil.

Los Vocales exponen sus puntos de vista a este respecto y efectuada votación se aprobó la propuesta del Dr. Alcalde con el voto en contra del Dr. Venegas.

ESTUDIO PARA PROHIBIR ARARCAR

TRA EN ZONA PLAZA MAYOR.

Tras un amplio cambio de impresiones y sope-
sado pros y contras, se acuerda dejar sobre
la mesa este asunto hasta tanto se tengan
los suficientes datos para después adoptar
el acuerdo que proceda.

VIVIENDA CEDIDA ALA

A.T.S.

El Dr. Alcalde da cuenta a la Junta de
que ha Tenido noticias de que la Asistente
Técnico Sanitario a quien se le cedió la
vivienda de la calle Ronda Oeste nº 32, no
la ha ocupado hasta el dia de hoy, y
como quiera que existe gran numero de fa-
miliar sin casa-habitacion, entiende que
de no ocuparla procede dejar sin efecto la
cesión y adjudicarla a quien legalmente
le corresponda.

Plenamente identificado con la postura del
Dr. Alcalde, la Junta acuerda que se
requiera a la ATS para que en el impro-
bable plazo de quince días, proceda
a la ocupación de la vivienda, destinando-
la al fin para lo que fue cedida (casa-
habitacion), debiendo por su condición de
funcionario de la sanidad, permanecer en
el muelle.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las solicitudes formuladas por los
Drs. Pozo y Carril, y habiéndose cumplido
las condiciones exigidas, la Junta acuer-
da conceder las licencias de obras
solicitadas.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS
Nº 1

Se da cuenta del expediente de modificación de creditos numero 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de un millon cuatrocientas veintiuna mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, la corporación por unanimidad de los cinco señores asistentes, que representan mas de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobacion, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, segun señala en su informe el sr. Secretario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde evaco las que se fueron formulando.

Se hace constar que una vez tratado el punto del orden del dia que se refiere a posible aportación económica a la Iglesia, el Vocal Sr. Venegas se rio en la necesidad de abandonar el despacho Alcaldía, donde se celebraba la junta, por enfermedad de su madre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de todo lo

cual certifico:-



Juan Tebar H. Juan Dominguez
Presidente V. V.

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedroso
 D. Gregorio Escobar Huarez
 Vocalis
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Dominguez Nuñez
 D. Jose Venegas Gonzalez
 D. Juan Diaz Tardio
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del dia veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, puesta convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y una vez leida el acta de la sesion anterior, se acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que aparece redactada.

DECLARACION DE URGENCIA El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que era necesario tratar ciertos asuntos no comprendidos en el orden del dia y relacionados con la posible contratacion de un arquitecto tecnico, asi como acometer la explotacion directa de la parcela de tres hectareas, propiedad de la Entidad Local menor y ubicada en esta demarcacion. Los asistentes tras corta deliberacion y considerando que los asuntos a tratar eran necesarios acometerlos lo antes posible, admitieron la urgencia propuesta:

CONTRATACION ARQUITECTO TECNICO

Facultar al Sr. Alcalde para que conforme a lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto 3046/77, contrate los servicios de un arquitecto Técnico para que informe y valore las licencias de obras que se produzcan en el futuro, dando cuenta de lo realizado con detalles en la próxima sesión.

EXPLORACION AGARIA DIRECTA

La Junta conoce que entre los bienes productivos recibidos del IRYDA, se encuentra una parcela de tres hectáreas de extensión y entiende que la forma mas racional de explotarla de forma inmediata, sería la de sembrarla de avena durante el año agrícola 1980-81, lo que acuerda realizar para lo que facilita al Sr. Alcalde, con objeto de que pueda realizar tanto las labores agrícolas necesarias, como la adquisición de semillas y fertilizantes.

SUSTITUCION BRAZOS POR FAROLAS, PED ALUMBRADO PUBLICO

Escuchado informe del Secretario, se acuerda sustituir los brazos, pantallas y lámparas que figuran en el proyecto de mejora en la red de alumbrado público y que lleva a efecto el IRYDA, por otros de mejor calidad y con lámparas de vapor de mercurio, demandando Entidad Local menor la diferencia de corte con cargo al presupuesto ordinario.

TERRENOS PARA UNA BASCOLA

Conocida comunicación de la Cámara Local Agraria, por la que solicita la cesión de 27 m² de terrenos ubicados en la Ronda Sur y considerándose de interés el destino que se le pretende dar

instalacion de una bascula publica con capacidad hasta cuarenta mil quilos, la Junta por unanimidad acuerda iniciar el expediente de cesion, una vez que por el arquitecto tecnico se confccione el croquis correspondiente y se informe de la conveniencia de su instalacion.

EXAMEN Y APROBACION

CUENTAS DEL EJERCICIO
1979

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administracion de patrimonio correspondientes al ejercicio de 1979, las cuales han sido expuestas al publico y examinadas por la Comision correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas estan rendidas en medios reglamentarios y debidamente justificadas y despues de amplia informacion sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los seniores concienciosos, y no habiendo manifestaciones en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que a Tenor de lo dispuesto en el art. 791 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, la aprobacion que acababa de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concerniere a las cuentas de administracion de Patrimonio municipal,

Teniendo muramente el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico:-



Gregorio Escobar

~~Juan Escobar~~

~~Juan Escobar~~

J. G. Escobar

Juan Dominguez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedano

D. Gregorio Escobar Juarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardio

Secretario

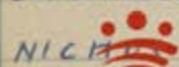
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Cañillo, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de enero de mil novientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde Pedano D. Gregorio Escobar Juarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

A propuesta del Dr. Alcalde se acuerda invitar a los artesanos albañiles del núcleo para que presenten presupuesto para la cons-

CONSTRUCCION DE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Trucción de 24 núcleos en el Cementerio Municipal. Que una vez conocido los importes de estos, se adjudique al que presente la oferta mas ventajosa.

POSSIBLE VENTA DE MADERA DEL BOSQUETE

Vista la propuesta razonada que formula el Dr. Alcalde, se acuerda vender mediante subasta la madera de eucalipto del predio denominado "bosquete", de la Ronda Oeste de este núcleo, y que por el Secretario se confccione el correspondiente pliego de condiciones económicas-administrativas, en el que figuren los siguientes datos fundamentales:

Tipo de licitacion 550 pts m³

Fianza prorisional 5%.

Fianza definitiva 10%.

ENAJENACION DE UN SOLAR, BASCULA PUBLICA

Vista la solicitud presentada por la Camara Agraria Local por la que solicita terrenos para la instalacion de una bascula publica y plenamente identificado todos los asistentes de la comisionada de que el vendedor pueda contar con este servicio, por unanimidad se acuerda iniciar expediente de subasta para la enajenacion de 50 m² en la zona Ronda Oeste, fijandose el Tipo de licitacion en 250 pts m², sin perjuicio de que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artº 96 del Reglamento de Bienes, la valoracion sea hecha por el tecnico correspondiente.

Igualmente se acuerda enviar copia certificada del presente acuerdo al Exmo Ayuntamiento de Badajoz, para su ratificacion si procede.

El Dr. Alcalde en breve exposicion explica



TOS PARA EL PERCIBO DE
ASIGNACIONES R.D. 1561/79

que las asignaciones que regula el Real Decreto 1561/79, empezaron a percibirse por todos los miembros de la Junta Vecinal, con efectos de primero de enero de 1980, cuando el citado Texto legal inició su vigencia el primero de julio de 1979.

Entiende - por ello - que al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1981, debe consignarse la cantidad que corresponda para hacer efectiva la cantidad correspondiente a cada uno de los miembros de la Junta y a los meses de Julio a diciembre ambos inclusive.

Por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda incluir en el presupuesto la cantidad necesaria en la forma en que aparece la propuesta formulada por el Dr. Alcalde.

Si siguiendo el mismo criterio que el mantenido en 1980, la cantidad a consignar se eleva a 133.209 ptas. según el siguiente detalle:

Presupuesto ordinario de 1979 --- 5.324.323 DEC

5% de esta cantidad --- 266.216 ptas.

Corresponde al Dr. Alcalde y mas --- 8.874 ptas

Corresponde a cada uno de los cuatro Vocalés y mas --- 3.328 "

Ses mensualidades de Julio a diciembre Dr. Alcalde a 8.874 ptas --- 53.244 ptas.

Ses mensualidades a cada uno de los cuatro vocalés a razón de 3.328 ptas vocal y mes. 79.872 ptas.

El Alcalde dio cuenta a la Junta de que tenía en estudio unas normas reguladoras para el percibo de asignaciones durante el ejercicio de 1981 con objeto de que las perac-

NORMAS PERCIBO ASIGNACIONES AÑO 1981

ciones estén en correspondencia con el Trabajo que se realice, tanto en sesiones como en comisiones informativas.

La Junta quedó enterada y el asunto sobre la mesa hasta tanto se sepa la cantidad del presupuesto de 1981.

LISTAS COBRATORIAS

Examinados los padrones que se reservan en el epígrafe, se aprobaron por unanimidad y con la cuantía que se detalla a continuación:

Rodaje Traccion animal	64.795 ptas
Servicio alcantarillado	143.400 "
Recogida de basuras	373.850 "
Tenencia de perros	5.300 "
Rótulos y escaparates	3.397 "
Vado permanente	500 "

RATIFICACION DE ACUERDO

Se ratifica el acuerdo adoptado en la sesión del dia 29 de noviembre de 1980, el que se adoptó antes que finalizara el plazo de exposición al público en el B.O.P.

SUBVENCIONES DEL IRYDA DECRETO 176/77 y 1033/80

Realizar las reparaciones de los bienes recibidos del IRYDA según acta de entrega de 20 de octubre de 1977 y solicitar del IRYDA se le condadan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1033/80 de 14 de abril y autorizando expresamente al Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que, en su día perciba dicho auxilio.

Que las obras de reparación se realizaran en la forma y plazo que señale el IRYDA y se ajustaran al presupuesto de reparaciones aprobados por el IRYDA.

Se evacuaron cuantas se formularon.-



y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanto la sesión, siendo las veintiuna
trintá, de la que se extiende esta acta que
firman los asistentes, de todo lo cual certi-
fico.



Guadalupe

François V. J. J. G. J. G.
Juan Domingo
Juan Diaz Tardio

Drs Asistentes
Alcalde Pedroso
D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio

Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

PLAN DE TRABAJOS A REALIZAR
CON MANO DE OBRA POCO,
APLICACION R.D. 448-

En Guardiana del Caudillo siendo las
diez y nueve Trintá horas del dia veintiún
de enero de mil novecientos ochenta
y uno, previa convocatoria al efecto, se
reunió en sesión extraordinaria la Junta
Vocal de esta Entidad Local Menor, ba-
jo la presidencia del Dr. Alcalde D. Grego-
rio Escobar Suarez.

Abierto el acto y una vez leída el acta
de la sesión anterior, se aprobó por una
unánimidad en la forma en que aparece
redactada.

El Dr. Alcalde en breve exposición dio cuenta
a la Junta de que el Real Decreto 448
establece que podrían Trabajar en el Empleo
Comunitario los Trabajadores autónomos con
menos de 200 jornadas Trivales, hasta ahora
en Guardiana del Caudillo, solo lo han
hecho los eventuales. Argumenta que
por circunstancias climatológicas existen
caños (con menos de 200 jornadas) que
atraviesan momentos de auténtica di-

situación, por lo que propone en la proporción que proceda, participen en los Trabajos.

Tras corta discusión se acuerda que los Trabajadores eventuales lo hagan durante tres días a la semana y los autónomos dos días.

AREGLO PLAZA MAYOR

Atendidas las necesidades que se consideraron urgentes, tales como encementado de aceras, bacheado de calles y otras, el Sr. Alcalde entiende que debe dedicarse especial atención al embellecimiento de la Plaza Mayor, ensorandola con Terrazos de buena calidad.

Intervienen los Srs. Vocalos en el único punto conflictivo que se sucedió y que fue el de cobrar o no cobrar a los propietarios de las fincas afectadas por la mejora y consiguiente repercusión en sus viviendas.

Se barajaron dos opciones: 1º ensolar con terrazos toda la plaza, incluso la parte de las aceras, en cuyo caso se exigiría la participación de los vecinos y 2º consistente en dejar un metro de acera con cemento y el resto de terrazos y que todos los gastos fueran a cargo de la Entidad Local Menor.

Esta opción es defendida por el Sr. Alcalde por entender que de esta forma se evitarían posibles reclamaciones de vecinos del resto de las calles que tienen sus aceras de cemento. Los Vocalos, por el contrario, entienden que por este procedimiento la obra en su conjunto



quedaría antiestética.

Realizada votación nominal y pública, se aprobó la primera opción con el voto 2. en contra del Sr. Alcalde.

Los Trabajos se realizaran por administración y con mano de obra del Empleo Comunitario.

DIMISION VOCAL SR.
DOMINGUEZ

Se dio lectura a carta enviada por el Dr. Dominguez, que dice: Yo Juan Dominguez Nuñez, presento mi dimisión como Vocal de la Junta Vecinal, por considerar que las decisiones no son democráticas dentro de la misma. Guadiana del Caudillo, 21 de enero de 1981 - Firmado. - Juan Dominguez.

El Vocal Dr. Dominguez se ratifica en su decisión de dimitir, por lo que la Junta acepta la dimisión y acuerda dar cuenta al Exmo Ayuntamiento de Badajoz, para los efectos prudentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas de la que se extiende este acta de que consta.



Firmas:
Fernando
Juan López
Juan Dominguez
F. J. González
X

Drs. Asistentes

Alcalde Pedano

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocales

D. Juan Tebar Bañahona

D. Juan Díaz Tardío

D. José Venegas González

Secretario

D. Manuel Jiménez García de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad y en la forma en que aparece redactado su borrador.

Realizar en Guadiana del Caudillo las obras de pavimentación de la Plaza Mayor, instalación de farol en la red de alumbrado público, colocación de Techo falso en la Caseta Municipal, reparación de vivienda y consultorio médico oficial y acometida de agua al Cementerio, obras que se realizarán en un plazo inmediato, con un presupuesto de 8.965.687 ptas., que será financiada por la Entidad Local Menor.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Dr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez, para que sobre él del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportunuo contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

PAGO ENERGIA ELECTRICA EN CASETA M.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al organo, que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída el acta

d. Manuel Jiménez García de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad y en la forma en que aparece redactado su borrador.

Realizar en Guadiana del Caudillo las obras de pavimentación de la Plaza Mayor, instalación de farol en la red de alumbrado público, colocación de Techo falso en la Caseta Municipal, reparación de vivienda y consultorio médico oficial y acometida de agua al Cementerio, obras que se realizarán en un plazo inmediato, con un presupuesto de 8.965.687 ptas., que será financiada por la Entidad Local Menor.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Dr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez, para que sobre él del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportunuo contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Como consecuencia de haber permanecido durante algún tiempo, distintas dependencias de la caseta con un solo contador, se hace necesario prorrtear la energía consumida.

Presente en el acto los interesados y a la vista de los recibos facturados por Serillana de Electricidad y que ascienden a 30.450 pts., se realizó la siguiente distribución:

Abonar por D. María Gáñam Escudero - - -	10.150 pts.
id. por D. Faustino Plaza Trigo - - -	6.394 "
id. Entidad Local menor - - -	10.150 "
Suma	26.694 "

cantidad que ha sido satisfecha por Entidad Local menor y que unida a la hecha efectiva, también directamente por D. Faustino Plaza, 3756 pts., hacen un total de 30.450 pts.

ADQUISICIÓN DE NARANJOS Y JARDINERAS -

Com objeto de cubrir las perdidas de naranjos - existentes en diversas calles del núcleo y seguir acompañando la Plaza Mayor, se acuerda adquirir las plantas de naranjos necesarias para la reposición, así como las jardineras correspondientes.

Terreros cedidos al Grupo de Saneamiento

Vista la instancia suscitada por D. Francisco Alvarez Carrasco en nombre y representación de los Grupos de Saneamiento Ganadero de Guadiana del Caudillo, Montijo, Alcaraba, Pueblo nuevo del Guadiana y Valdelacalzada y estimada la conveniencia de que dicho Grupo se ubique en Guadiana, por unanimidad se acuerda:

1º: Intensar de los solicitantes aporten detalles, tales como lugar de emplazamiento, menoría y proyecto.

2º: Que caso de que se inicie expediente para la concesión, la extensión sea solo de 5.000 mt.

3º: Que los gastos de sostenimiento se prograten proporcionalmente al uso que de las instalaciones realicen los vecinos de los distintos pueblos.



ESTE LIBRO ESTA FÁBRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelina



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelina



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

